



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

HEMEROTECA

CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia

VOLUMEN DE LAS CINCO EDICIONES
DEL VIII AÑO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
HEMEROTECA
Número 258

- 1940 -



Imp. J. R. Vda. Gajá, Sucs.
Ciudad Trujillo, D. R.
1940.

INDICE DE CLIO

VIII AÑO - VOLUMEN DE LAS CINCO EDICIONES DE 1940

VIII AÑO — VOLUMEN DE LAS CINCO EDICIONES DE 1940.

Edición N° 39 — Enero i Febrero.

	Págs.
Mensaje del Maestro al Ilustre Ayuntamiento de Baní.	1
El Maestro, Hijo Adoptivo de Baní. Por E. Rodríguez Demorizi.	2
La Española en Tiempo de Fuenmayor. Por Américo Lugo.	3
Estudios Históricos. Por C. Larrazábal Blanco.	10
Centenarios.— Centenario de Bolívar. Por Fed. Henríquez i Carvajal.	16
Cartas de U. Heureaux. Publicadas por Enriquillo Henríquez García.	19
Escritos de Luperón. Publicados por E. Rodríguez Demorizi.	29
Duelo. Lic. Jacinto B. Peynado. Presidente de la República.	42
Juramento. Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha. Presidente de la República	42
Correspondencia.	43
Bibliografía. Antillana i Extranjera.	44
Académicas.	49

Edición N° 40 — Marzo i Abril.

El Día Pan-Americano.— Mensaje a la Unión Pan-americana. Por Fed. Henríquez i Carvajal.	51
Editorial.	52

Unión Pan-Americana. Carta del residente Dr. L. S. Rowe. 52

Historia Colonial de la Isla Española o de Santo Domingo (1557-1608). P. Américo Lugo. 53

Cuba en Santo Domingo. Correspondencia Revolucionaria Cubano-Dominica. 70

Escritos de Luperón. Publicados por E. Rodríguez Demorizi. 82

Cartas de U. Heureaux. 94

Labor Académica.— Actas. 104

Correspondencia. 106

Académicas. 110

Edición N° 41 — Mayo i Junio.

Erres Históricas.— Por Fed. Henríquez i Carvajal. 111

El Testamento de un Heroe.— Por Andrés de Piedra-Bueno. 113

I II Reunión Interamericana del Caribe 113

Historia Colonial de la Isla Española o de Santo Domingo. Por Américo Lugo. 115

Guerra de Reconquista.— Palabras iniciales de Luis Rodríguez Guerra. 29

Cartas de U. Heureaux. 38

Labor Académica.— Actas i Correspondencia. 51

Bibliografía Hispano - Americana i Bibliografía Oficial. 4

Académicas. 7

VIII AÑO - VOLUMEN DE LAS CINCO EDICIONES DE 1940

Edición Nos. 42-43.— Julio, Agosto
Septiembre i Octubre.

Edición N° 44.— Noviembre
i Diciembre.

Centenarios. II.— Cuarto Centenario de América. Por Fed. Henríquez i Carvajal..	151
Historia Colonial de la Isla Española o de Santo Domingo. Por Américo Lugo.	157
<u>Guerra de Reconquista</u> , Era de la Colonia Francesa (Concluye)	169
Escritos de Luperón. Publicados por E. Rodríguez Demorizi.	183
Discursos Históricos. Discurso por el Pbro. Manuel de Regalado.	189
Cuba en Santo Domingo.—Correspondencia Revolucionaria Cubano-Dominicana..	193
Cartas de U. Heureaux.	201
Bibliografía. Antillana i Sur-Americana	219

Centenarios.— Cuarto Centenario del Descubrimiento de la Isla. Por Fed. Henríquez i Carvajal.	221
Historia Colonial de la Isla Española o de Santo Domingo. Por Américo Lugo..	227
Hostos Juzgado por el Historiador Lugo. Página de Eugenio Carlos de Hostos	248
Cartas de U. Heureaux. (Conclusión)..	255
Bibliografía. Sur-Americana i Antillana	268
Labor Académica.— Actas.	272
Académicas	273





CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.
Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año VIII.

Enero i Febrero de 1940.

Núm. XXXIX.

MENSAJE DEL MAESTRO AL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BANI

Setentisiete años han transcurrido desde que, en noviembre i diciembre de 1862, estuve por primera vez en las animadas i fervorosas Fiestas de Bani bajo los auspicios de la Virgen de Regla. Era yo adolescente aun i ya el abril florido iniciaba la Primavera de la Vida.

La acogida que se me hizo, en todos los hogares de la Villa i en no pocos del Valle, llenó de rosas el rosal de mi gratitud i de mi afecto. Desde entonces cultivo esas rosas del espíritu en mi jardín interior jamás envejecido. Ese estado de alma vibra aun en la página con que, en 1901, treintiocho años mas tarde, agradecí la recepción social que se me hizo en el Centro de Recreo. Mis cuatro hijas me acompañaban i permanecieron allí a mi regreso al hogar capitaneño.

Otros treintiocho años se han cumplido en 1939. Una segunda página, amplificadora, no menos fiel i emotiva, ha evocado aquella visita i estadia con los mas vivos pormenores i tal como la memoria del alma los conserva.

Con ambas páginas en prosa i algunos poemas i romances, contenidos en un opúsculo intitulado BANI, he querido dar a conocer una "Parcela histórica de su Vida social en la Villa i en el Valle". Una parte de la edición fué enviada al Ilustre Concejo Edilicio para ser distribuida, como obsequio suyo i mío, en los hoga-

res de la sociedad banileja. Es una nueva ofrenda hecha por mí en el ara cívica de mis recuerdos i mis añoranzas. El Ayuntamiento, mandatario del Municipio e intérprete de sus nobles sentimientos, hame atribuido la investidura de HIJO ADOPTIVO DE BANI, como un galardón moral i cívico, i yo me inclino reconocido ante esa demostración ponderadora de mi afecto inalterable al solar nativo de quienes fueron i son mis grandes amigos i mis generosas amigas en el pasado i en el presente.

No me es posible, por quiebras de la salud bajo el peso de los años, concurrir a la cita e invitación que se me ha hecho por el Ayuntamiento i por la Sociedad "Luz i Progreso", i me place delegar en mis hijos i mis nietos la representación familiar para recibir, en uno i otro acto, el diploma respectivo con que se me inviste como HIJO ADOPTIVO DE BANI i como MIEMBRO HONORARIO de la Sociedad "Luz i Progreso".

Hoi, siete de enero de 1940, se cumplen setentisiete años de aquel día inolvidable, en el cual a la hora del alba, con prematura nostalgia por la ausencia, surgió en mi espíritu, para luego suspirar en la lira, el emocionante poema lírico de La Payesa.

Fed Henríquez i Carvajal.

EL MAESTRO, HIJO ADOPTIVO DE BANI

"Bani fué siempre villa de amenas y gloriosas tradiciones... Allá iban los mozos capitales dejando atrás, como cárcel familiar, la ciudad amurallada; allá iban, en son de fiesta, en pos de bellezas virgilianas... Y así, entre aquellos mozos, o ya en más graves romerías, una y otra vez llegó a Bani Federico Henríquez y Carvajal"....

Han pasado largos años. Y el apuesto garzón, gentil hombre por la actitud y la presencia, hoy es el Maestro, y "sobre su frente, casi centenaria, hay suspensa una orla de espuma, del armonioso oleaje de su corazón". Han pasado largos años. Y Bani los vió pasar sobre la vida del poeta, como pasa el río, suavizándolo cada día más, el severo peñón que hace torcer sus aguas.

Ahora, fiel a sus insignes tradiciones, a su gloriosa maternidad del Libertador de Cuba, la ilustre Villa ha designado al Maestro y Presidente de la Academia de la Historia, Dr. Federico Henríquez y Carvajal, por voluntad unánime de sus ediles y por general consenso de sus moradores, HIJO ADOPTIVO DE BANI. Con este supremo galardón parecería que la Villa quiso hacer hermanos a quienes fueron fraternales en la amistad y en el abnegado servicio de Cuba.

El primer domingo del año, día 7 de enero, fué el consagrado a los festivales con que Bani celebró, desde la mañana hasta la tarde, la entrega del lujoso pliego que acredita al Maestro como su Hijo Adoptivo. El Ayuntamiento, el Casino de Peravia y la Sociedad LUZ Y PROGRESO, se dividieron el bello festival.

Y aquí, desde su noble retiro, el venerable anciano vió partir, hacia la eglógica Villa, con júbilo y lágrimas del alma, la comisión familiar que había de representarle.

Por achaques de edad, pero más por cuidar el corazón, siempre sensible, de la singular impresión que le aguardaba, el Maestro permaneció en su hogar. El no estaba allá, pero estaban su pensamiento y su espíritu; y en sus hijos, y en sus nietos, y en sus biznietos, allá presentes, había sobrada carne de su carne, sobrada sangre de su sangre.

Esa Comisión estaba formada así:

Hijos: Porfirio, Fernando Abel, y Luis Adolfo Henríquez García;

Hija: Carmita Henríquez García Vda. de Castro;

Nietas: Josefa Estela Henríquez Vasquez de Lluberes, Rhada Isis y Safo Zuleica Fiallo Henríquez, Marta Eleonora y Carmencita María de Castro Henríquez;

Nietos: Fed. Adolfo y José Fernando Henríquez Almanzar, Ricardo Noel Henríquez Rosell;

Nietos políticos: Norberto T. Cintrón y Mario Lluberes Abreu;

Biznieto: Fernando Arístides Miquel Fiallo Henríquez.

La hermosa fiesta se inició en el Ayuntamiento. Con algunas palabras previas del admirable lector, Luis Adolfo Henríquez leyó el Mensaje del Maestro, al abrirse el acto, y el Presidente de la Corporación dijo algunas frases e hizo entrega del suntuoso Diploma que luce esta leyenda:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BANI

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal

Considerando: que el ilustre Maestro, Dr. Federico Henríquez y Carvajal, es un símbolo de grandeza cívica, por su perenne consagración al servicio de la cultura nacional, ejerciendo sin desmayos el doble apostolado del Magisterio i del Periodismo;— Considerando: que el venerado Maestro ha dado, en el transcurso de su larga i preciosa existencia, pruebas inequívocas de intensa simpatía por la sociedad de Bani, cooperando generosamente al desarrollo de su cultura, i enalteciendo con su pluma, los hechos memorables de su pasado;— Considerando: que recientemente el Dr. Henríquez y Carvajal ha editado una valiosa obra bajo el título de "Bani. Parcela Histórica de su vida en la Villa i en el Valle" contentiva de sendas páginas exultatorias de nuestro ayer, conjuntamente con bellísimas composiciones de motivos netamente banilejos;— Considerando: que es un deber de los Municipios honrar a los ciudadanos de reconocidos méritos como el ilustre Maestro Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Patriarca de las letras en América;

Resuelve: en uso de las facultades que le acuerda la Ley de Organización Comunal, declarar, como al efecto declara, HIJO ADOPTIVO DE BANI al Dr. FEDERICO HENRIQUEZ I CARVAJAL.

Dada en el salón de sesiones del Palacio Municipal de Bani, a los 15 días del mes de noviembre del año 1939.

Fabio F. Herrera, Presidente.— Francisco Matos, Síndico Municipal.— Julio C. Villalona, Secretario.— Juan G. Castro, Regidor.— Luis O. Castillo, Regidor.— Heracleo M. Contín, Regidor.— Gustavo D. Troncoso, Regidor.

Fernando Abel Henríquez pronunció, al recibir el pliego, algunas emocionadas palabras de reconocimiento en nombre de la Comisión; y el culto joven banilejo, César Herrera, leyó un notable discurso, bella apología del Maestro y de su vida procerca.

En el Casino de Peravia fué el segundo acto: una amena recepción social, con un brindis de Champagne ofrecido a la Comisión. El Señor Francisco Matos, Síndico Municipal y Presidente del Casino, pronunció allí un cálido discurso también en honra del venerable homenajeado.

Ya en el atardecer tuvo lugar, en la Sala del Ayuntamiento, el acto celebrado por la Sociedad LUZ Y PROGRESO, cuyo Presidente, Don

Heraclio C. Contín, leyó el discurso de orden y puso en manos de la Comisión el pergamino con el diploma de Socio Honorario expedido por la altruista Sociedad en reconocimiento de los altos méritos del Maestro. Ese pergamino dice así:

LA SOCIEDAD CULTURAL "LUZ I PROGRESO"

Considerando: que tiene un alto deber de reconocimiento hacia las personas que, de algún modo, le han tributado deferencias i admiración; Visto el artículo 10 de sus Estatutos, Resuelve: Art. 1.— Nombrar, i nombrar, SOCIO HONORARIO al eminente ciudadano DOCTOR FEDERICO HENRIQUEZ I CARVAJAL, gran prócer de la cultura nacional.— Art. 2.— Que la credencial del nombramiento, sea entregada en acto público al caballero ilustre como demostración de sus altos méritos.

Dada en el Salón de Sesiones, en la ciudad de Baní, a los 27 días del mes de noviembre del año 1939.

Heraclio M. Contín, Presidente.— Rafael M. Puello A., Vicepresidente.— Dr. Agustín Mota M., Secretario de Actas.— Manuel O. Peña P., Secretario de Correspondencia.— Rosendo Ortiz M., Tesorero.— Santiago Incháustegui, Vocal.— Eugenia Contín de Mota, Vocal. América B. de Pérez, Vocal.— Federico A. Gonzalez,

Vocal.— Andrés Peña Cabral, Vocal.— Margarita Pol de Landestoy, Vocal.— Fabio F. Herrera, Asesor.

Los jóvenes Federico German, Rafael María Fuelle y Agustín Mota, pronunciaron bellos discursos alusivos al acto. En el homenaje al poeta no podía faltar la poesía: la Señorita María de Regla Batista recitó, emocionadamente, *La Payesa*. Si allí estaba el espíritu del Maestro, estaba en estos versos:

Esa es Paya!

Atalaya

que domina valle y río.

Su sabana,

verde y llana,

cierra un marco: el caserío...

Con no menos sugestiva emoción, la Señorita Nelly Nidia Soto recitó, lucidamente, el poema *MI CABEZA DE ESTUDIO*, con que el poeta Enrique Aguiar cantó al Maestro en su merecido jubileo de 1918.

Con esos poemas y con la poesía del sol poniente, fué cerrado tan bello festival. Baní tenía un hijo más: grande, magnánimo, glorioso, ¡como si al valle le hubiera nacido inesperadamente una montaña!

La Española en tiempo de Fuenmayor

Fragmentos de un Pequeño Estudio Histórico

POR AMERICO LUGO

(V. Núms. XXVII, XXVIII, XXIX, XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII de Clío)

MINAS

(Ojeada retrospectiva)

XXVI

A. MINAS ANTIGUAS DE ORO.

163. Abundancia de oro.— 164. Minas de oro antiguas.— 165. Saca del oro y fundiciones.— 166. a) Oviedo: Cotuy. Cibao. El peso o castellano y el ducado.— 167. (Oviedo continúa.) Los tres labradores de las Garrovillas.

163. **Abundancia de oro.** Al desembarcar los castellanos en la maravillosa isla Española, creíanla sembrada de oro toda ella; para sus turbados ojos ávidos, de oro eran los frutos de los árboles, de oro la corriente de los ríos, de oro estaban henchidos los sótanos del suelo, aunque así no pareciera, porque no era tierra estéril, llena de riscos y de cerros, sino fértil más bien y de buen temperamento. El tiempo se encargó de despertarlos de este sueño deslumbrador, y la

realidad, de enseñarles la justa medida de las cosas. Colón halló efectivamente, ya lo sabemos, granos de oro en el río Nicayagua y en los arroyos que a él se juntan y que eran riquísimos y del más fino oro, metal que, según se decía, era la principal riqueza del Cibao; y después de haber visto que le había, el Almirante erigió en Jánico (1) la fortaleza de Santo Tomás. Recuérdese cómo fué encontrado aquel grano de oro sacado de las minas de Hayna, grande como una hogaza, sobre el cual pudo cortarse un lechón asado, y que el comendador Bobadilla tomó para el rey y que se perdió en el mar. Bernardino de Santa Clara, favorito del cruel Ovando, que le puso de tesorero al morir Villacorta, en una de las fiestas con que adulaba a su protector hizo servir finísimo ramento en lugar de sal. Las primeras minas que se hallaron en la isla fueron las de Bonao. En 1495 el descubrimiento del río Hayna dió ocasión al beneficio de las minas de San Cristóbal, en que cada trabajador podía sacar tres pesos por día. Rodrigo de Alcázar,

(1) Nombre que no se encuentra en Alcedo.

platero de los reyes que fué con Ovando nombrado marcador del oro con derecho de 1%, pensó que se le había hecho muy moderada merced; pero de las fundiciones de la isla Española sacábanse cada año 470,000 pesos de oro o muy poco menos, con lo cual la que él creía pequeña resultó gran merced.

164. **Minas de oro antiguas.** Es la isla Española o isla de Santo Domingo rica en nacimientos de oro. La mina de este metal que más antiguamente se labró está seis leguas más allá de la Sierra, en términos de la villa del Cotuy: es tradición que se beneficiaba y sacaba más de un millón de pesos y que por haberse hundido se suspendió su labor. En el sitio en que estuvo la villa de la Buena Ventura se hallaron granos de oro que pesaron, el uno, tres mil seiscientos pesos; el otro, setecientos y tantos; y el monstruoso grano primero, a principios de Julio de 1502, en un momento de furia se lo englutió el mar. Labróse también antiguamente, con mucho interés, la rica mina de oro del Guaraná, diez y ocho leguas más allá de la ciudad de Santiago; y por haberse hundido, se suspendió su labor. Eran estas las principales minas de oro que habían sido labradas hasta la época de Fuenmayor. De ellas hemos hablado en lugar correspondiente. Parecerá bien citar ahora ciertas opiniones antiguas autorizadas, y aventurar luego, adelantando, una ojeada siquiera rápida sobre las demás minas y criaderos de oro de la isla. La materia es importante. Pero antes diremos algo sobre la saca del oro y fundiciones.

165. **Saca del oro y fundiciones.** Hállase el oro en pepita, en polvo y en piedra; esta es veta que en la piedra misma nace, y está en pozos y en minas. Pero la mayor cantidad de oro se saca en polvo, de los ríos; y muchos de éstos, como ya se ha dicho, son Pactolos. Para beneficiar las minas, en 1511 se dió licencia general para que se tomasen por esclavos los indios de aquellas partes con los cuales se estuviese en guerra; se avisó a la Casa de Sevilla que mandase 50 esclavos, y se publicó la mucha riqueza de ellas. Desde 1502 fueron tenidas las minas del Cibao por las más ricas de la tierra, y su oro era más fino que el de las minas de San Cristóbal. Hacíanse, como ya se sabe, en la época de Ovando, "cuatro fundiciones cada año, dos en el pueblo de la Buenaventura, en la ribera de Hayna, adonde se fundía el oro que de las minas nuevas y viejas se sacaba; y las otras dos en la ciudad de la Vega o Concepción, adonde se llevaba a fundir el oro que se sacaba de las minas del Cibao y de todas aquellas partes, que eran muchas: en cada fundición que se hacía en la villa de Buenaventura, se sacaban de ciento y diez mil hasta ciento y veinte mil pesos: en las fundiciones de la Vega, comunmente se fundían de ciento y veinte y cinco hasta ciento y treinta mil pesos, y algunas veces llegaban a ciento y cuarenta mil: de manera que las fundiciones de la Vega eran mayores, y así se sacaban cada año de todas las fundiciones de la isla Española cuatro-

cientos y setenta mil pesos de oro". (2) Entregáronse ávidamente los castellanos, mientras hubo indios, al beneficio de las minas; pero la extinción de ellos determinó la paralización de este deporte de los peligros preciosos; (3) y muy luego vino el éxodo de los primeros y gloriosos pobladores de la Española hacia las ricas tierras de Méjico y el Perú, dejando a la generosa isla que había sido su segunda madre, abandonada, pobre y silenciosa.

a) Oviedo:

166. **Cotuy. Cibao. El peso o castellano y el ducado.** Es el río Cotuy riquísimo de oro. (4) El río Cibao es muy famoso en esta isla por la riqueza de su oro... (5) "Algunas veces se hallan granos grandes y de mucho peso sobre la tierra, y a veces debaxo della, y el mayor de todos los que hasta agora en aquestas Indias todas han visto los cristianos, fué el que tengo dicho que se perdió en el mar...: el cual pesaba tres mill e seys cientos pesos. Lo qual si Plinio supiera, y de otros muchos granos que yo he visto que se han hallado de la misma manera, mejor dixera por estas Indias lo que dixo en favor de Dalmacia, por estas palabras: "Es rara felicidad que se halle oro en la superficie de la tierra, como de próximo intervino en la Dalmacia, en el principio de Nero..." Y muy juiciosamente, refiriéndose a aquel enorme grano, Oviedo añade: "Y esto solo debe bastar para que se crea que donde aquel crió Dios, no le hizo solo, ni se le acabó el poder, ni el arte a la natura en aquel grano, ni deja de aver grandísima cantidad de oro... Recogiéndome a nuestra historia, digo que yo vi en esta cibdad de Santo Domingo, año de mill e quinientos e quince, en poder del tesorero, Miguel de Passamonte, dos granos de oro, que el uno pesaba siete libras, que son septicientos castellanos de oro, de veynte y dos quilates y medio... Pero muchas veces he visto goçarse mucho mas los mineros y señores de las minas con el oro menudo que con el granado; porque es la mina mas turable e abundante é se saca más oro della que dela que parece el oro en granos. E haylo a veces tan menudo é volador que es menester juntarlo con el azogue. Y pues que los extranjeros no sabrán, leyendo aquesto, qué peso es el del castellano que acá en Indias decimos un peso, digo que un peso o un castellano es una misma cantidad, que pesa ocho tomines, é un ducado pesa seys; de manera que el peso monta é tiene una quarta parte más de peso que el ducado". (6)

(2) Herrera, ob. cit., I. 172. 1.

(3) Pretiosa pericula. (Boecio). De éste toma esa expresión el gran Quevedo cuando dice:

"Oro le llamas, y es dulce desvelo;
Es peligro precioso,
Rubia tierra, pobreza acreditada,
y ponzoña dorada".

(Silva A la Codicia)

(4) Ob. cit., t. I. p. 176.

(5) " " " " " 182.

(6) Ob. cit., t. I. ps. 188-189.

167. (Oviedo continúa.) Los tres labradores de las Garrovillas. "No es cosa para quedar en olvido lo que intervino a tres labradores que vinieron a esta Isla Española, naturales de las Garrovillas, que quisieron experimentar su fortuna; los quales salieron de España en compañía en una nao, é llegaron á esta cibdad de Sancto Domingo en tiempo que el comendador mayor de Alcantara gobernaba esta isla. É venidos aquí, assi como se desembarcaron, pidieron luego una cédula que los oficiales del rey daban, para yr a sacar oro (porque sin esta licencia ninguno puede yrlo a buscar), é con esta fuéronse a las minas nuevas que están á siete leguas desta cibdad. Y despues que allí estovieron ocho o quince días, cavando é como hombres de poca experiencia trabajando en buscar oro, sin aver hallado alguno, estando un día muy arrepentidos de su venida acá, y sentados debaxo de un árbol á mendar y tomar un poco de aliento y de reposo, para volver a su exercicio; començaron a hablar en su venida a esta tierra, condoliéndose de si mismos y expresaban sus cuytas, como lo suelen haçer los hombres baxos y de poca suerte é ruin ánimo, que no saben comportar callando sus faltas é miseria é se remiten a la lengua. El uno decía que avia vendido lo bueyes de su labrança, con que trabajando, sostenía su pobreza en Castilla. El otro con la misma passion acudía, diciendo que avia vendido el dote de su muger é lo que él tenía. El tercero no sentía menos dolor que entrambos; é tambien daba de si la mesma quexa que los otros, diciendo que para qué avia nascido é otros desvarios tales; é despues que ovo dicho mas querellas contra si que sus compañeros, por aver venido a esta tierra, començó á blasfemar é maldecir. . . Y después que se hartó de hablar desatinos, tomó en si con un poco de mas ánimo, viendo que sus lamentaciones eran por demás é començó a consolar á si é sus compañeros, é decía que "en una hora no se avia ganado Zamora, é que Dios es grande y lo que no avian hallado, él se lo daría, quando le pluguiesse, para que se volviesen a sus tierras á descansar é consolar a sus mugeres é hijos, é alegrar a sus parientes é amigos. E a este propósito hablando, y los otros y él á menudo suspirando enternescidos sus ojos, vido uno dellos, á mas de veynte passos de donde estaban, relucir por el sol un grano de oro, y levantándose diciendo: "Aun podría ser que se nos quitasse este rencor". Y fué donde le guió la claridad de la reverberación que el rayo solar haçia en el oro, é halló un grano de quince ó veynte pesos de oro, é començó á saltar de plaçer, besándole y dando gracias á Dios. E sus compañeros acudieron a participar de la mesma alegría, é mirando á una parte é á otra, hallaron otros muchos granos mayores é menores. Y por no me detener, digo que sobre la superficie de la tierra y escavando como hombres menos diestros que venturosos, se descalçaron ciertas botas ó borceguis, é hinchéronlos de granos de oro en que avia quassi tres mil castellanos ó pesos de oro, é vinieron á esta cibdad, no çessando de rogar á Dios por el ánima de Colón, é bendiciendo el ar-

te de los marineros. . . E dieron noticia desto al comendador mayor; pero fué quando no lo pudieron encobrir, porque las minas estaban ya acotadas por el rey. En estas minas sacó despues el licenciado Boçerra, médico vecino desta cibdad, cinco ó seys mill pesos de oro, é despues se tomaron aquellas minas por el rey; y como eran nascimientos de oro, sacáronse muchos millares de pesos de oro para los Reyes Católicos" (7).

XXVII

A.— Minas de oro antiguas. (Continuación)

b) Las Casas (8)

168. Los tres arroyos del Cibao.— 169. Dica-yagua. Yaqui Xanique. Agmina. Maho. Paramaho. La Ciénega. Los dos mineros.— 170. Co-tuy. El río Hayna. Arbol Gordo. "Dignísima joya."— 171 c) Herrera: envió. Mineros de oro, cobre, azul y ámbar.

168. Los tres arroyos del Cibao. "Tomando a nuestra provincia del Cibao, el oro que se ha sacado della no puede ser encarecido, y aun también el que hoy en ella hay. (9) sino que despues de haber muerto todos los indios no se dan a buscarlo por inmensidad de arroyos y quebradas y rios que por toda ella están, porque quien alcanza 10 ó 20 negros más los quiere ocupar en otras granjerías que tiene más ciertas y con menores trabajos, que andar con ellos buscando minas que suelen salir muchas veces inciertas. Es muy fino en quilates todo el oro desta provincia, y el más fino que otro de todas las partes destas Indias, excepto lo de Carabaya, en el Perú, que dicen ser tan fino y más; también hobo en la isla de Cuba en la provincia de Xagua oro fino, poco menos fino, pero yo digo que a mi parecer, poco ha debido haber en estas Indias que se iguale y ninguno que pase a lo de Cibao. Hay en esta provincia e Cibao, al principio que á ella suben, dos leguas pasado el río Yaqui, y siete de la ciudad de la Concepción, que está en el comedio de la Vega, como se dirá, una cuesta ó sierra pelada no muy alta, harto seca y pedregosa, de la cual salen tres arroyos como los tres dedos del medio salen de la mano, los cuales están secos sin agua lo más del año; el uno llamaron los indios Benicún, al cual llamaron los españoles río Seco, el segundo se llamaba por los indios Coactinucun;

(7) Ob. cit., t. I, pags. 189-191.

(8) Con cierta desconfianza cito a este autor cuya palabra fina y olorosa yendo de los indios, apesta si de los castellanos trata, olvidando "cuán pesado es ante el divino juicio infamar un solo hombre de donde pierda su estima y honra, y de allí le suceda algún gran daño y terrible calamidad cuanto más a muchos, y mucho más a todo un mundo" (Apologética Historia, argumento de toda ella, publicado en la Historia de las Indias, Madrid, 1876, t. v. p. 237.)

(9) Las Casas començó a escribir las cosas de la Española en 1527 (Historia de las Indias, t. I, p. 32).

el tercero Cybú, todos tres la última sílaba aguda; no hay cuarto de legua de travesía en todos tres, o al menos no hay media legua. En media legua, desde el nacimiento de cada uno hacia abajo, el oro que se ha dellos sacado, y mayormente del río Seco, ha sido inmenso; hánlos vuelto cien mil veces de abajo arriba la tierra, y siempre sacan oro poco que mucho, y, cierto, cada día se cría, según la experiencia nos muestra, y dejando holgar por algunos años aquella misma tierra tornaría a dar, como ha dado por tiempos, muchas riquezas”.

169. **Dicayagua. Yaquí. Xanique. Agmina. Maho. Paramaho. La Ciénega. Los dos mineros.** Háse cogido también oro en otro arroyo que está adelante del Cybú, que es el postrero de los tres dichos, yendo la cara al Norte, media legua, que se llamaba Dicayagua; háse sacado también infinito en los ríos susodichos Yaquí. Xanique, Agmiga, Maho y Paramaho, y adelante donde dicen Los arroyos. Adelante desto, antes, creo que, doce o nueve leguas de la villa de Puerto Real, en un arroyo que se llamó Guahaba y en la tierra y cuevas de por allí, que es toda una sierra con la de Cibao, mayormente en unas minas que se llamaron la Ciénega, fue mucho el oro que en ella se cogió; y acacé allí que dos españoles tomaron las minas juntas, guardados ciertos pasos, que según las ordenanzas sobre aquello hechas se debían a cada mina de guardar, llegando que llegaron a coger y sacar el oro de los confines de cada mina, porque era cosa rica, acordaron de echar una plomada para que ninguno de los dos tomase más tierra de la que le pertenecía, y descendiendo la plomada por derecho abajo dió por medio de una gran plasta de oro, y así la partieron ambos a dos.” (10) “Comunmente todo el oro que en esta provincia de Cibao había y hay, es menudo como sal menuda, puesto que se han sacado en algunos arroyos granitos como lentejas, y otros poco menos y otros pocos más...”

La fuerza del oro está en todas las sierras, ríos y arroyos que miran al Oriente, las cuales baña el sol en saliendo y todas las aguas se vierten al mismo sol, y lo mismo es en las minas viejas y nuevas que están desta ciudad de Santo Domingo ocho leguas; y de la otra parte de estas sierras, aguas vertientes al Poniente, no se ha hallado ningún oro... dura la cordillera de las sierras que comienza desde las sierras del río Niçao de la costa del Sur, hasta que acaban a la punta ó cabo de Guahaba, y así dura más de cien leguas, dentro de las cuales son infinitos los ríos y arroyos que en ella hay, en toda, digo, la dicha cordillera y todos los dichos ríos y arroyos infinitos que en ella hay, que miran al sol cuando nace, tienen oro, y ningún estimo, ó pocos, se hallarán que no tengan oro poco que mucho. Desto es claro argumento y harto eficaz las minas viejas que están continas a la dicha cordillera, y aquella va á parar á éstas

de Cibao, y de Cibao va siguiéndose hasta la provincia de Guahaba, donde habemos dicho que se ha sacado mucha cantidad de oro. I porque el oro no se puede sacar de las minas sino es lavando la tierra en agua, como abajo se dirá, y hay muchos lugares en las sierras y quebradas donde suele estar el oro que están lejos del agua, por ende infinitos lugares habrá y que tengan mucho oro, lo cual, empero, por la falta del agua nunca se podrá sacar, sino fuesen ricas las minas en los dichos lugares apartados del agua, que sufriesen la costa de llevar la tierra a los ríos o arroyos lejos a lavar”. (11).

170. **Cotuy. El río Hayna. Arbol Gerdo. “Dignísima joya”.** “Tomando a la mano izquierda de la provincia del Bonaó, yendo adelante, hay otra continua que há por nombre Cotuy, la última aguda, de la manera y fertilidad de las otras, puesto que no tiene las sierras y montes que las demas, sino cerros con yerbas y arboledas algunas, como ya está vecina de la Vega grande y Real. Ha tenido muy ricas minas de oro y tiene algunas hoy, con minas también de muy fino azul; en ella está hoy una villa de españoles que se nombra el Cotuy... “Otra provincia descubierta de çabanas ó vegas y ríos y arroyos muy hermosos, y especialmente a los principios del gracioso y fresquísimo río Hayna, en el cual entran muchos arroyos de oro, así de las minas nuevas como de la viejas... Esta provincia llamábamos la provincia del Arbol Gordo, y una villa que allí estaba donde agora está un ingenio de azúcar que hizo ó comenzó a hacer un licenciado Lebrón, se llamó la villa del Arbol Gordo; la causa de este nombre fué por un árbol que había allí causi frontero de donde agora está el dicho ingenio, junto al río, el cual era de tanta gordura, que ocho hombres, los brazos tendidos no pudieron cercallo. Luego, de allí a dos leguas creo que son, están las minas viejas, á la mano derecha del río Hayna teniendo las espaldas, como queda dicho, al Norte, y éstas se llamaron, ó por el Almirante ó por el Adelantado su hermano, de San Cristóbal. Llamámoslas viejas por diferencia de las que después se hallaron frontero destas á la mano izquierda del dicho río Hayna, por ser halladas después se las puso por nombre las minas nuevas, de las unas á las otras había legua y media; ambas á dos están ó son en ciertos arroyos y quebradas que descienden al río Hayna, y son unos muy hermosos y alegres cerros rasos, cubiertos solamente de muy hermosa yerba. Destas minas viejas y nuevas el oro que se ha sacado no tiene número ni cuento, y mucho más de las nuevas, que de las viejas, han sido grandes los granos y gruesos que en las unas y en las otras han parecido, los que nunca en lo poblado ó rico del mundo tales se han visto, y éstos muchos mayores en las nuevas que en las viejas; entre otros muchos granos grandes de oro fino se halló en las nuevas un monstruoso grano, nunca otro en el universo ni visto ni oído á lo que se cree, ni tan gran-

(10) *Historia de las Indias*, caps. de la Apologética; t. V, pags. 280 y 281.

(11) *Ob. cit.*, t. V, pags. 281-282.

de ni tan hermoso, dignísima joya para estar en la recámara real de Castilla perpetuamente, cosa que viéndola fuera motivo para levantar y encender los corazones de los hombres á referir inmensa y continas gracias al Criador que tal hizo. Tenía tres palmos en redondo y cuatro dedos en alto, pesaba 36 libras de oro, que son libra y media menos que arroba y media; valía 3,600 pesos ó castellanos de oro, de valor cada uno de 450 maravedises; juzgábase que tenía los 600 pesos de piedra por las manchuelas que della tenía, puesto que el oro y ellas todo parecía oro; yo lo vide y, cierto, era cosa digna de ser vista. El día que se halló se cortó y comió en él un lechón de puerco no muy chico; en otra parte se dirá, placiendo á nuestro Señor, quién, y como y cuando fué hallado, con lo demás que tocara á estas minas. Al principio, y cuasi en medio de estas minas viejas y nuevas, viniendo de Santo Domingo, la cara hácia el Norte, al revés del camino que hasta agora hemos traído, se edificó una villa sobre el río Hayna, arriba dicho, puesto que, muertos los indios, también como otras se despobló, y agora no hay sino unas ventas en ella. Desde allí pasados unos pocos de cerros, van grandes dehesas çabanas y campiñas, con muchos arroyos llenos de hatos de vacas, ocho leguas, hasta Santo Domingo y la ribera de Hayna, á la mano izquierda del mismo camino ciertas minas en unos arroyos, que se llamaron las minas de los Arroyos, de donde se sacó los tiempos pasados mucho oro y muy fino". (12).

c) Herrera:

171. Envío. **Mineros de oro, cobre, azul y ámbar.** Saltemos ahora sobre el silencio de medio siglo desde Oviedo y Las Casas cuyas historias son crónicas que semejan vastos territorios, para caer en el seno de las ondas dilatadas y profundas de las **Décadas** de Herrera, que en la universal historia de las Indias pueden compararse al Mar del Sur. De lo que dice Herrera sobre las minas antiguas hemos hablado ya, y de su interesante descripción de la saca y fundición del oro (*supra* y). "Era la Española —dice Herrera— la más rica de Oro, i más Noble, y abundante de todas las islas". (13) "Las primeras minas de oro que se hallaron en la isla fueron las de Bonao." (14) En 1494 "entraron (los castellanos) por Cibao, Tierra áspera, de altas Sierras pedregosas: llamáronla Cibao, de Ciba, que es Piedra: tiene infinitos Rios, i arroyos, i en todos se halla Oro... En cada Arroio hallaban granos de Oro chicos, porque todo el oro de Cibao es menudo, aunque algunas veces se han hallado granos bien grandes... Hallábase ya (el Almirante) diez y ocho leguas de la Isabela, i descubrió muchos Mineros de Oro, uno de Cobre, otro de Açul fino i otro de Ambar, que fue poco, i el Açul también." (15) "Las minas del Ci-

bao fueron tenidas por las más ricas de la tierra, y su oro era más fino que el de las de San Cristóbal". (16).

XXVIII

B. MINAS DE PLATA ANTIGUAS

172. a) (Oviedo. Las Casas. El P. Acosta). **Minas antiguas de Plata.**

173. b) Mina de Plata. Mina de hierro.

172. a) (Oviedo. Las Casas. El P. Acosta). **Minas antiguas de Plata.** "No solo se labró antiguamente minas de oro en la Española. "Con esto que he dicho —escribe Oviedo,— me parece que he cumplido con lo que toca a los metales desta isla Española, despues que haya dicho lo que he sabido y es notorio en lo de la plata: de lo qual en la primera impresión deste tractado passe con silencio, por no estar certificado que la avia en esta isla. Agora digo que en las minas del Cotuy se ha hallado é se han fecho algunas piezas é vasos o copas della en poca cantidad; pero en efeto se halla é la hay, y muy buena, é al presente (17) algunos vecinos se ocupan con su gente e negros en la sacar é en cantidad". (18) Las Casas, por su parte, no supo que ademas de minas de oro, hubiese minas de plata, sino de hierro y cobre. "Oro —dice— tiene mucho y más fino que en otras partes del mundo, como arriba se ha probado, hierro y cobre también, aunque no nos hemos curado mucho della, por venir tanto de Castilla y tan barato, y por el ansia que tenemos de andar tras el oro, lo qual nos impide aquesta y otras muchas más provechosas y naturales que el oro. Perlas y margaritas, ni plata ó estaño, hasta agora no se han hallado, aunque hallarse por muchas partes desta Isla plata y estaño, y quizá plomo, yo no dudo, pero, en lugar de esto, hay minas de azul muy fino y de ambar, puesto que en pocas partes; de creer es que se hallaría más si se buscasse". (19) Según el P. Joseph de Acosta, en Santo Domingo hay poca plata: "Aunque es verdad —dice— que en algunas Islas de Indias, como son Santo Domingo y Puerto Rico, usan de moneda de cobre, (20) que son unos cuartos que en solas aquellas Islas tiene valor, porque hay poca plata: y oro, aunque hay mucho, no hay quien lo beneficie". (21).

b) Herrera:

173 **Mina de plata. Mina de hierro.** El año de 1530, gobernando D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, el licenciado Juan de Badillo, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, avisó al rey "que se había descubierto en la isla Española

(16) I. 128. 2.

(17) Epoca de Fuenmayor.

(18) Ob. cit., t. I. p. 191.

(19) Ob. cit., t. V, p. 554.

(20) *Historia natural y moral de las Indias.* Acosta publicó por primera vez su obra en latín, en 1589.

(21) Ob. cit., t. I, p. 295

(12) Ob. cit., t. I, pags. 287-289.

(13) Ob. cit., III, 281. 1.

(14) Ob. cit., D. 7. 2.

(15) I. 52. 2.

vna Mina de buena Plata, i que tambien se habían descubierto Minas de Hierro, i que hecha experiencia de ello, se hallaba, que era mejor que el de Vizcaia, i embió la muestra de ello". (22) Lo que apunta Herrera sobre los mineros de cobre, azul y ámbar, se ha dicho ya (*Supra*). "Descubrióse, por este tiempo (1506), junto a la Villa de Puerto Real, (23) vna Mina de buen Cobre, de que dió Nicolás de Ovando cuenta a los Reies, dando grandes esperanzas de la Riqueza, que de ella havia de resultar, i haviendosele mandado, que con toda diligencia procurase beneficiarla, despues de haver vsado todo lo posible, i hecho mucho gasto en las Herramientas, i cosas necesarias, no se halló aquella cantidad, que se havia prometido". (24)

XXIX

C. INFORMES SOBRE MINAS, POR LOS ESCRITORES DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

(Ojeada anticipada)

a) Valcarcel.

174 Su relación al rey sobre minas de la Española.— 175 Minas de oro. "Mina de oro antigua".— 176 Mina de oro del Guaranao.— 177 Criaderos de oro. La Ciénega y las Mesetas. La Buenaventura.— 178 "Criaderos de oro muy ricos": Sierras del Maniel.— 179 Parajes de mucho oro.— 180 Criaderos de oro: Arroyos de Dajao y Macabon.

a) Valcarcel.

174. Su relación al rey sobre minas de la Española. El 13 de Agosto de 1694 fué despachada real cédula a D. Juan Nieto Valcarcel para pasar a la isla Española a descubrir, reconocer y poner en beneficio todos los minerales que hubiese. *Fiado en que hallaría entre los moradores los medios necesarios para su propósito, Valcarcel experimentó en todos poco ánimo y falta de gente de trabajo para el cultivo y labor le las muchas minas que halló; y al cabo de tres años y medio de estudio y examen, en que tuvo bastante incomodidad con gran riesgo de la vida, dirigió al rey desde Santo Domingo una Relación, "de las muchas minas que hay". Según esta Relación, obtuvo constancia de la existencia de minas de oro, criaderos de oro, minas de plata, de cobre y azul muy rico con mucha porción de oro; de hierro, yeso, cristal y calbisidonio, todo como a continuación se verá.*

175. Minas de oro. "Mina de oro antigua". En término de la Villa del Cotuy, seis leguas más allá de la Sierra está la mina de oro que se labró antiguamente, de donde es tradición antigua se beneficiaba y sacaba mas de un millón de pesos, y por haberse hundido se quedó en este estado; la qual fui a reconocer en persona y entrando hasta el hundimiento; y con dos mil pe-

sos se pudieran encontrar los metales libres de agua, por ser el sitio muy alto y seco; y habiendo reconocido los demás cerros circunvecinos, sin duda ninguna son de la misma calidad, aunque no he tenido tiempo para reconocerlos de espacio.

176. Mina de oro del Guaranao. "Desde esta mina (la de plata que está en el sitio de Jarabacoa) pasé a la ciudad de Santiago, y de allí a las minas de oro del Gauranao, diez y ocho leguas más allá de dicha ciudad, y que tambien se labró antiguamente con mucho interés; y por haberse hundido se dejó de labrar; y según he averiguado con personas antiguas, ha sido muy rica.

177. Criaderos de oro: La Ciénega y las Mesetas. La Buenaventura. "Desde la ciudad de Santiago pasé a la Ciénega, que se llama río, que está a dos días de camino de dicha ciudad, y a un sitio que llaman las Mecetas, en hacienda de Diego de Andujar y Río Verde, y otros parajes adonde hay muchos criaderos de oro; y sin estos he tenido noticia hay otros muchos a donde se ha lavado antiguamente mucho oro, y hoy en cualquiera río y arroyo se lava, y en particular en un paraje que llaman la Buenaventura, endonde antiguamente se hallaron granos de oro, que el uno pesó cinco mil quinientos y tantos castellanos, y el otro setecientos y tantos, los quales se embarcaron y enviaban a España y se perdieron en la barra de este Puerto; y sin estos se hallan otros muy grandes, y pequeños; y continuamente lo están labrando de qualquiera río y arroyo algunas mugeres.

178. "Criaderos de oro muy ricos": Sierras del Maniel. "En las Sierras del Maniel, distantes de esta ciudad (de Santo Domingo) doce leguas, que son dilatadas, se halla mucho oro, y muy granado: es sierra, según se dice, muy horrorosa, y por esto algunas personas que han intentado entrar en ella, se han vuelto; y sin este paraje tan rico, hay otros muchos; y por estar despoblada esta Isla, y tratar sólo los que viven en ella de criar ganados y hacer sementeras para sustentarse, no tratan de buscarlo.

179. Parajes de mucho oro. "En el río de Baomas allá de Santiago, a la parte del Sur, pasando una angostura del mismo río, de mas de una legua de largo; muchas personas han pretendido pasar a dicho sitio, y no han podido por lo asperoso de los montes y ser peligroso el sitio, el qual se vino a saber por unos negros desertores que se ocultaron en dicho paraje.

180. Criaderos de oro: Arroyos de Dajao y Macabon. "El arroyo arriba de Dajao trae mucho oro en sus avenidas: en el arroyo de Macabon entra una quebradura muy rica de oro, y no se va a labrar, por las correrías que hace el Frances; y en suma, no se lavará batea de tierra que sea de esta Isla, que no se saque oro; bien entendido que hablo de toda la Isla: con que muy bien se puede decir, es el verdadero tarsis a don-

(22) Ob. cit., IV, 134. 1.

(23) No está en Alcedo.

(24) Ob. cit., I. 271. 2.

de Salomón enviaba por el oro para hacer el templo" (25).

XXX

MINAS DE ORO Y OTROS METALES.

Ojeada anticipada. (Finaliza).

181. a) Valcárcel. Minas de Plata, etc. Jarabacoa. El Guayabal. Hato de la Cruz. Parajes al Norte de Santiago.— 182. Minas de Plata. Higuey. Sanu. Cerro de Yásica.— 183. Minas de otros metales. Cobre y azul muy rico.— 184. Azogue.— 185. Estaño.— 186. Diamantes. Hierro. Azufre.— 187. Yeso. Cristal. Sal. Carbonato.— 188. b) Valverde: El Cipango americano.

181. a) Valcárcel: Minas de Plata, etc. Jarabacoa. El Guayabal. Hato de la Cruz. Parajes al Norte de Santiago. Diez minas de plata señala al rey Valcárcel en su informe o consulta: una en Jarabacoa, otra en Jaina, otra en el Hato de la Cruz, otra en la parte N. de Santiago, otra en Higuey, otra en Sanu y otra en Yásica. Reconoció "la que esta en Jarabacoa, a un día de camino mas allá de la ciudad de la Vega, la que se laboro antiguamente, quitandose mucha cantidad de plata". Esta mina se hundió después de haberse empezado a labrar. También se hundió, cogiendo a 18 esclavos, "la mina muy rica que se encuentra en el sitio de Jaina, junto a la Buena Ventura, en la estancia de Gamboa, que hoy (1698) creo es Ingenio de D. Nicolás Guridi, a la que despobló el capitán D. Diego de Heredia, en el paraje que llaman Guayabal". En el Hato de la Cruz, en el mismo paraje de la Buena Ventura, a menos distancia de una legua, "se dice hay otra mina de plata, y está a seis leguas de la ciudad, pegado a los Bojios, entre este ható y San Miguel". "Doce leguas mas alla de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la parte Norte, —dice Valcárcel— hay tres parajes en seis ú ocho leguas de circunferencia, que son Puerto Plata, Arroyo Obispo y Arroyo Piedra, en los quales se han hallado metales de plata, que de orden de Roque Galindo. Gobernador y Alcalde Mayor que fué de dicha ciudad, fundió y ensayó Diego del Castillo, platero, quien me lo aseguró, y otras personas que lo vieron".

182. Minas de Plata. Higuey. Sanu. Cerro de Yásica. "Más allá de la dicha villa del Seybo, en término de la villa de Higuey, treinta leguas de esta ciudad (Santo Domingo) dicen hay una mina de plata que se labró antiguamente por los Indios, y desde entonces no se ha continuado su labor; y según he oído decir a muchas personas que han entrado en ella, han traído metales y fundido; han reconocido es muy rica, y está poco trabajada". En Sanu, mas allá de Santiago, en la parte del Poniente, junto a las poblaciones

Francesas, están las minas ricas que llaman de Sanu, que según las noticias y tradiciones antiguas, son de mucho mas caudal que las del Potosí, y quando el Frances entró a poblar, las estaba labrando D. Diego de Cazares, quien las despoblo, por esta razón; y en el mismo parage se tiene razón ó noticia hay otras muchas por descubrir". "En Yásica, doce leguas de Santiago, se descubrió en un cerro, a la orilla del rio, una mina de plata, la qual fui a reconocer; y por los malos tiempos, y ser tierra áspera y despoblada, no pude llegar a ella". (26)

183. (Finaliza Valcárcel:) Minas de otros metales. Cobre y azul muy rico. Dice Valcárcel que "medio día de camino más allá (de la Sierra del Cotuy) está la mina de cobre, y azul muy rica de metales, con mucha porción de oro, que se labró antiguamente; y por haberse muerto el dueño, que no conocía su riqueza, y los esclavos que tenía se quedó por labrar más ha de treinta años". Valcárcel ensayó sus metales y halló que "rendían gran porción de cobre con mucha cantidad de oro"; y denunció la mina "por ser muy rica", enviando a S. M. un quintal de dicho metal, "para que se separara la parte de oro que tuviere. Esta mina ha treinta años que se desamparó; y aunque la ciudad tuvo cédula de V. M. despachada en 3 de Febrero de 1690, no trató, ni trata de ponerla en beneficio, por lo cual la estoy beneficiando actualmente de su consentimiento". Esta mina debe de ser la a que se refiere Herrera. (Supra, 173)

184. Azogue. "En pasando el río de Jaina —dice Valcárcel,— por el camino Real que va de San Cristobal, a la estancia de Don Juan Avendaño, que hoy es de Don Domingo Herrera, a mano derecha del camino, en una loma pelada, dicen que hay una mina de azogue... En la jurisdicción de la ciudad de Santiago, en río Yaque arriba, dicen hay una mina de azogue, y mucha caparrosa.

185. Estaño. "Yendo de esta ciudad de Santo Domingo a la villa de Higuey, término de la villa del Seybo, veinte leguas de esta ciudad, a la parte de Levante, dicen hay a la parte del camino Real, en unos cerros, una mina de estaño por labrar, con porción de plata según nos dixo un platero de esta ciudad que lo fundió y ensayó.

186. Diamante. Hierro. Azufre. "En el término y jurisdicción de la villa o valle de San Juan, y Guaba, y en otros parages, hay mucha suma de pedernales, y en ellos, quebrándolos, se hallan diamantes, según algunos, que los han hallado, me han informado.—En Sierra Prieta, que es muy dilatada, seis leguas de esta ciudad (de Santo Domingo) hay minerales de fierro, que yo he reconocido: y se tiene noticia hay dentro de la Sierra mucha riqueza de metales. En la villa de Banica, sesenta leguas de esta ciudad, hay una mina de azufre muy copiosa, de la qual hize traer un poco, y es muy rico y perfecto.

(25) Juan Nieto Valcárcel: Relación hecha a S. M., copiada por D. Juan Ventura de Aguirre en Santo Domingo y Enero 24 de 1744. (Arch. G. de Indias, 79-1-29. Col. Lugo, Libreta 13, págs. 52-75.).

(26) Relación, ya citada.

187. Yeso. Cristal. Sal. Calbisidonio. "En el valle de Bany, a la parte del Sur, hacia el mar, hay muchas minas de Yezo, y en la ciudad de Monte Plata, y en el Valle de Neyba, y otras muchas partes.— Hay (en la isla) mucho cristal muy rico y terso, que he visto en poder de algunas personas.— En el Valle de Neyba, veinte leguas de esta ciudad (de Santo Domingo) hay una gran mina de sal de piedras muy caudalosa, de donde se provee esta ciudad y otras partes... Tiene esta ciudad una salina muy abundante, que la arrienda como propia suya, de que se provee, y sin esta hay otras muchas de que los extranjeros se aprovechan.— En las Sierras de los Hatos de Buenavista, y Honduras, que es de Don Gregorio Semillan Campusano, se halla calbisidonio de perfecto color, y lo he visto en poder de Don Gregorio" (27).

(27) Relación ya citada.

188. b) Valverde: El Cipango americano. "Si el incomparable Almirante hubiera sido menos feliz en descubrir, o los Cortezes y Pizarros en conquistar, de suerte que los descubrimientos y conquistas hubiesen terminado en la isla de Haití, a la que para gloria nuestra dimos el nombre de Española, sería el Cibao el Cipango que se imaginaba Colón: la isla, con su copia de metales, el tesoro inagotable de España... Las minas fueron la primera base sobre que fundó su antigua opulencia la isla Española. Con ellas puso a sus conquistadores en estado de hacer los demás descubrimientos y apoderarse del continente. Con ellas socorrió a su metropoli desde el punto de su descubrimiento, enviándole crecidas sumas"... (28)

(28) Antonio Sánchez Valverde; Idea del valor de la Isla Española o sea Santo Domingo, nueva ed., 1853, Cap. XXVI, págs. 85 y 88.

ESTUDIO HISTORICO

TRABAJO LEIDO POR EL ACADEMICO DE NUMERO LIC. CARLOS LARRAZABAL BLANCO EN LA SESION PUBLICA DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA, LA NOCHE DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1939 EN HONOR A LA MISION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, PRESIDIDA POR EL DR. D. RAFAEL W. RAMIREZ DE ARELLANO.

Señor

Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes, Presidente, ad hoc, de la Academia Dominicana de la Historia; Señor Arzobispo de Santo Domingo; Señores Ramírez de Arellano y demás Miembros de la Misión Cultural de la Universidad de Puerto Rico; Señores Académicos;

Señoras y señores:

Por disciplina y por amor me cabe la singular distinción de dirigiros la palabra en esta sesión pública de la Academia Dominicana de la Historia. Por disciplina, digo, porque mi presencia aquí es mandato del instituto académico al cual pertenezco. Por amor, dije, porque es ventura para un espíritu enamorado de las glorias pasadas de su pueblo y de su raza, hablar de ellas. De su pueblo, que es español, porque española fué la recia estirpe que lo engendró, y de su raza, la española, que hizo sementeras por todos los caminos del mundo con su sangre y su pasión.

He de hablaros, aunque con marcada insuficiencia, de la época colonial españolense. Sucintamente, he de tocar diversos asuntos. Voy a efectuar un vuelo panorámico, por encima de la historia primera de Santo Domingo, pero vuelo que se hace en un avión de paz. Muchas veces mi catalejo no sabrá descubrir, pasaré muy alto o con velocidad vertiginosa, se rasgará más de una vez el ala de la imaginación, el buen juicio

faltaré y la torpe razón será el timón que gobierne por rumbos desusados o mal orientados. Pero me conformaré con que mi nave no sea abatida por la certeza de los disparos de tierra.

Cuidado, que mi nave es de paz!

—o—

La colonización de la isla española comienza en las postrimerías del año 1493 con la fundación de la Villa de La Isabela. No se descubre desde un principio un plan científico preconcebido y predeterminado. Lo intuitivo impera, la improvisación campea. La Isabela no resulta, pues, una primera célula colonial que sirva de patrón.

Llegan las naos como nuevas arca bíblicas abarrotadas de especies animales útiles al hombre que no existían en la isla, así como especies vegetales fundamento de futuros cultivos. Llegan obreros de todas clases y hombres dispuestos a labrar la tierra. Pero la mala organización produce sus frutos. Los Colón no son buenos administradores, enferman los españoles, mueren, se fugan o se sublevan, y el intento perece. A este cuadro contribuye el descubrimiento de las minas de oro del río Jaína. Después de algunos años, de la Isabela no queda ya sino una, al parecer, remota tradición. La Isabela envejeció antes de tiempo en el concepto popular. Los monteros perdidos por las soledades aldeañas creían oír sonidos de campanas lejanas, lamentos, quejidos, y se aparecían a su imaginación consternada, trasgos y fantas-

mas. La leyenda de los descabezados de La Isabela ocupó largo tiempo la atención de los primeros colonos: un grupo de hombres de la corte con sus capas y tocas de caminantes establecieron conversación con unos monteros perdidos por aquellas soledades y al quitarse los sombreros para saludar, las cabezas de los cortesanos separáronse de los troncos.

—o—

La fundación de la ciudad de Santo Domingo en 1496 marca la iniciación de una segunda etapa en los ensayos de colonización, pero un problema arduo se presenta y es la insurrección del Alcalde Mayor Francisco Roldán. Esto, y el oro, resultan óbice de importancia que se aúna a la incapacidad de los Colón y del Comendador Bobadilla. Este acogió a los revoltosos roldanistas, consintió a los desocupados de la isla, puso mal gobierno en el acopio de oro y la colonia estuvo casi en las manos de hambreados y desarrapados en lo físico y en lo moral.

—o—

Los albores del siglo XVI, sin embargo, se presentan prometedores porque viene al gobierno de la isla un hombre de perfiles de estadista, frey Nicolás de Ovando. Afianza la conquista de la isla, aunque, a la verdad, con escaso valor heroico; funda ciudades en los puertos de mar y en tierra adentro; explora las islas comarcanas; traslada y fomenta la ciudad de Santo Domingo; interviene en el laboreo metódico de los minas y en el desarrollo de la agricultura; interviene en el proceso de aumento de población de la isla de modo que no excediera a la que en realidad podía sostenerse; se opone a la introducción de negros africanos.

Ovando tiene virtudes raras. A pesar de su mocedad, no quiere ser el Antonio de la Cleopatra indiana, Anacaona, y al dejar el gobierno de la isla pide dinero a préstamo para embarcarse.

El esplendor que se inicia con Ovando en la vida colonial lo pinta el tesorero Santaclara. Este oficial real llevó su vida privada al mayor grado de bonanza posible en aquella época. Buena y cómoda casa, buen servicio, buena mesa, con buenpan y excelente vino. Las fiestas se sucedían unas a otras, y en una, la de más fausto, en la mesa, en vez de sal los invitados se sorprendieron al ver que los saleros no contenían sino oro en polvo de las minas recién aprovechadas.

Santaclara era muy amigo de Ovando, pero esto no fué obstáculo para que se le tomara residencia, le encontraran culpas y pecados, se le suspendiera en sus funciones y se le obligara, a expensas de sus bienes, a reponer la suma que se filtrara por sus manos de sibarita y gran señor. Cuando sus bienes se pusieron en pública almoneda, el propio Ovando hacía subir las pujas ofreciendo el incentivo de dulces piñas, las primeras que se obtenían en las Indias, la piña indiana de que habla la Villana de Vallescas.

—o—

La colonización de la Isla Española tiene para la historia de España y de América singular trascendencia. Todo un régimen se pone en ensayo. Toda la vida de un pueblo de civilización secu-

lar, de lejana y compleja estructuración histórico-social se quiere transplantar a uno medio nuevo, a un ambiente extraño y salvaje, donde la estructura política y social es primitiva, la historia no se ha hecho, y donde la fauna y la flora son nuevas, y los bosques vírgenes. Pero España trasplanta su civilización, no funda factorías. En el fondo no es empresa comercial lo que emprende sino empresa superior, empresa espiritual. No explota para sí la venturosa isla que descubrió el genio de Colón, sino que, más bien, da de sí, y la isla no es sino un girón de la Madre Patria. No podía ser de otra manera porque el genio español es eminentemente espiritual, sincero, leal consigo mismo.

—o—

Desde los primeros tiempos Santo Domingo es "llave, puerto y escala de todas las Indias" como dijera Felipe II, escala, puerto y llave no sólo en un sentido directo sino también en el simbólico, en cuanto al orden político, religioso, jurídico, intelectual, es decir, en cuanto al orden civilizador, en cuanto al orden filosóficamente histórico. Aquí, en Santo Domingo, la civilización de América meció su cuna de noble origen hispano. Mercaderías que van y vienen; bajeles que llegan de regiones lejanas y bajeles que se van para quizás no volver jamás; soldados que alancean a los tristes indios; frailes que rezan y enseñan; trabajadores que sacan de la entraña de la tierra veneros de oro; que siembran la dulce cañavera o se andan por los hatos y corrales apacentando ganados, en menesteres de ordeño o preparando requesones; hombres cultos que tratan de leyes y de los asuntos de la justicia y la política, del arte y la poesía; ideas que nacen, ideas que se contradicen y combaten. Todo eso, que es la primera fragua de la civilización hispana en la América, es calor que irradia en todo el nuevo continente.

De Santo Domingo parten las expediciones que han de establecer en las demás Antillas y en Tierra Firme, el pendón de los Reyes Católicos. Parten los religiosos que han de plantar la cruz de Cristo en nuevas y apartadas regiones, y su Real Audiencia imparte justicia por todos los ámbitos. Tierra de llanos, al nivel del mar, se hace, sin embargo, nido de águilas: Juan Ponce de León, el de la tierra de San Juan Bautista y de la fuente de la eterna juventud en Bimini; Diego de Velázquez, el fundador de ciudades que conquistó a Cuba: Hernán Cortés, escribano en Azua, que destruye un imperio, una raza, una civilización y pone los cimientos de una gran nación; Pizarro, sujeto sin relieve en Santo Domingo, que en la isla del Gallo determina rumbo a la grandeza y poderío del Imperio Español; Vasco Núñez de Balboa, sempiterno endeudado de la Colonia que se fuga de polizón para más tarde entrarse en el mar Pacífico, el agua hasta las rodillas, para tomar posesión de él y de todas sus tierras e islas en nombre de los Reyes Católicos, sus señores; Pedro de Alvarado, hambreado en Salvatierra de la Sabana, que oculta la Cruz de Caballero de Santiago por no deshonrar su orden, se pelea con Nuño de Guzmán, para luego ambos

ir a la pelea ruda del Imperio Azteca; Alonso de Ojeda, el recio, y Diego de Nicuesa, el decidor y de buen parecer, que en las Cuatro Calles cruzan sus espaldas por celos en una empresa que a los dos ha de ser desgraciada.

—o—

Ya hemos dicho que España no hizo de Santo Domingo una factoría. Sus procedimientos fueron civilizadores por medio del trasplante de su vida municipal, su vida jurídica, y su vida cultural y religiosa, desde luego, con las variaciones y acomodaciones que convenía al medio ambiente y a lo lejano del centro principal. La organización del trabajo fué algo que tuvo que proceder por medio de ensayos y tanteos y tuvo que inventarse algo frente a la necesidad de utilizar todos los brazos hábiles: los brazos del indio, los del negro, los del blanco. La utilización de los indios y de los negros trajo por consecuencia un factor, que al estudiar la colonización es necesario enfocar con detenimiento. El trabajo del indio es de sumo interés porque no sólo afecta al desarrollo económico de la isla sino que da lugar al nacimiento de ideologías que fueron los primeros productos espirituales de la colonización, tal como la tesis que sustentaba que los indios debían ser libres.

Esta tesis triunfó moralmente, pero como era empresa civilizadora la de los Reyes Católicos, los indios no habrían de quedar señoreados de la isla y señeros en ella, como estaban en las épocas precolombinas. Ya los Colón, Cristóbal y Bartolomé, los habían puesto a trabajar y siguieron trabajando por algún tiempo en empresas mortificadoras: el laboreo de las minas y al acarreo de cargas a cuesta, que fueron los dos géneros de trabajo que primero fueron reglamentados.

Los indios, fueron declarados libres, repetimos, pero había de compulsarseles al trabajo y al estudio, canales que habían de conducirlos a un estado de civilización superior. La intención oficial fué buena y estaba tocada de verdadera intuición pedagógica, pero en la práctica los indios en encomiendas fueron verdaderos esclavos y a pesar de las reales cédulas siguieron siendo bestias de cargas y siguieron laborando las minas. Para que no continuasen acarreando mercaderías de un lugar a otro hubo prohibición real en 1511 para la Española, Jamaica, y San Juan, pero en esta última Juan Cerón y Miguel Díaz, pretextando que la tierra era áspera y carecía de caminos, lograron que el Rey les permitiese que cargaran las espaldas de los naturales con un peso de 25 libras. En esta oportunidad fueron enviados a nuestra isla 150 asnos, entre machos y hembras, a los cuales debía encomendárseles el acarreo de mercaderías.

Al mermar los indios, los negros se hicieron necesarios, y se estableció en la isla el régimen de esclavitud legal para el trabajo. Medidas diferentes fueron tomadas, a través de los años, por la metrópoli para la reglamentación del comercio de negros, el trabajo que debían desempeñar y el trato que había de dárceles, hasta cristalizar en la "Real Cédula sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en to-

dos los dominios de Indias e Islas Filipinas" dada en Aranjuez el 31 de mayo de 1789, y firmada por el Rey Carlos IV.

Pero el trabajo no sólo estaba desempeñado por indios y negros, sino que el brazo blanco también fué factor en las empresas mineras y agrícolas de la colonia. Con este objeto desde un principio se dieron facilidades para que se trasladaran españoles. Conocidas son las concesiones hechas al propio Almirante y a Luis de Arriaga, en este sentido.

En Santo Domingo el ensayo social acerca del trabajo de los indios fué cada vez tomando un carácter más humano, pasando por la muy interesante práctica de comunidades libres, puestas en obra por los Padres Jerónimos, hasta que la raza desapareció. Ya sabemos que en otras partes de América, donde la raza subsistió, el trabajo de los indios tomó otras formas, tal como el "quatequil" en México y la "Mita" del Perú.

—o—

El trabajo agrícola debió ser lo fundamental para el desarrollo económico de la colonia, pero en los primeros tiempos no fué esto así pues el afán de oro fué la mayor preocupación de los españoles y su más lucrativa ocupación. La agricultura al fin se impuso porque la tierra fué avara de su oro que aún guarda en sus estratos. El principal cultivo llegó a ser la caña de azúcar. Muchos fueron los trapiches movidos por caballos y por la fuerza desarrollada por los ríos. Este cultivo llegó a sumo esplendor en el citado gobierno de los Padres Jerónimos. Pero no sólo la agricultura se dirigió hacia la explotación de la caña de azúcar sino que cultivos menores servían de sustento a la población y otros, como el del jengibre y la cañafístola, eran útiles para la exportación. Más tarde los cultivos de café, cacao y tabaco, se iniciaron y han llegado a ser, como es sabido, junto con la caña de azúcar, las principales riquezas agrícolas de la nación dominicana.

Otro trabajo que tomó importancia fué el pecuario. En los hatos y sabanas pastaban ganados que sustentaban la colonia y, con licencias especiales se exportaban a las islas vecinas. Señora hubo, Doña María de Arana, quien donó los solares necesarios para la iglesia y convento de las monjas de Regina Angelorum, que se hizo célebre por la abundancia de sus ganados. Como derivado de ésto el comercio de pieles curtidas fué próspero. La tradición ganadera siguió por largos años en Santo Domingo. Llegó ocasión en que la parte española de la isla era ganadera, en contraposición con la parte francesa que era esencialmente agricultora. El ganado que se vendía a los franceses salvaba la situación empobrecida de la colonia mientras más riqueza agrícola desarrollaba la parte occidental.

—o—

El intercambio comercial de productos hubo de existir desde un principio siendo de las primeras líneas de exportación el azúcar y las pieles. El comercio no fué nunca liberal. Sólo a un lugar de España debían llegar los productos de la Isla y de ese mismo lugar debían salir las naos

cargadas de mercaderías, y ese lugar era Sevilla. Santo Domingo no podía tener relaciones de comercio con otro puerto de España ni tampoco con otras partes de la América. Sin embargo los Reyes concedieron de vez en cuando ciertas liberalidades a estos respectos. Además de estas exigencias las mercancías pagaban derechos de exportación y de importación, tanto en España como en Santo Domingo. Los derechos de importación en este último ascendían a $7\frac{1}{2}\%$ ad valorem.

Los magnates de la colonia, bien porque conviniera a sus intereses o bien porque lo creyeran pertinente al desarrollo de ella, en repetidas ocasiones estuvieron en desacuerdo con las cédulas reales que imponían cortapisas al libre comercio y muchas veces obtuvieron transitorias concesiones liberales. La política comercial de la Metrópoli en América fué en verdad de poco provecho, pero entraba dentro de un hábito de la política de los reyes. Dice un autor moderno: "El absolutismo real por cuyo establecimiento se esforzaron tanto en la península, encontró en el hemisferio occidental un terreno propicio en su completa y lógica manifestación, libre de todas las tradiciones y costumbres de las antiguas comunidades. La tasa de precios, los barcajes en el río de Santo Domingo, el derecho de botes pescadores, el comercio de monopolio, el suministro de ornamentos para las iglesias, todos estos e innumerables capítulos semejantes dependían de la decisión de la Corona". No podía esperarse, pues, liberalidades en un comercio que tampoco en la Madre Patria estaba exento de almojarifazgos, portazgos, barcajes, alcabalas etc. Esta política fué contraproducente, pues, no sólo era atentadora contra un eficaz progreso colonial, sino que dió lugar al comercio clandestino, puesto que de alguna manera habían los colonos españoles de dar salida al exceso de sus productos y de dar cabida en la colonia a artículos que no traían las naves españolas que salían de Sevilla. Notemos de paso como surge en Santo Domingo otra ideología. Antes se había dicho: "los indios son hombres libres", ahora, por razón de índole económica se dice: el comercio debe ser libre.

— 0 —

Siempre fué el cabildo español algo típico y característico de la vida político-social de la Metrópoli española, era natural, pues, que lo trasplantasen a las Indias. En esto eran los españoles asaz cumplidores y legalistas. Antes de existir materialmente una villa o ciudad ya debía existir el cabildo, es decir, la suprema autoridad, la representación genuina, fiel y exacta de la ley y la justicia. En 1514, pobres villorrios, de míseros caseríos y pocos habitantes, que se titulaban villas y ciudades, y que al andar de pocos años se les concedieron escudos de armas, tenían establecidos en forma sus cabildos. Tales Compostela de Azua, Salvatierra de la Sabana, Salvaleón de Higüey, La Yaguana, Lares de Guajaba etc.

No puede decirse que el cabildo españolense fuera una escuela civil de prácticas democráticas con sus regidores perpetuos y nombrados por

el rey y que eran, precisamente, los más acaudalados e influyentes de la colonia, amén de que algunas regidurías eran hereditarias. Pero no se puede negar que las que hemos dado en llamar, en otra ocasión, "ideas liberales de los fundadores de la Española", y un cumplido preocuparse por los destinos de los pueblos, nacieron con esos municipios.

La no perpetuidad del gobernador; la reinstalación de la Real Audiencia; la libertad general de comercio con todos los puertos de España y de Indias; la libertad de comercio con los extranjeros; franquicias de derechos de importación y exportación; el no arrendamiento del almojarifazgo (monopolio que conducía a abusos en el avalamiento de los derechos); la libertad de los extranjeros para avecindarse en la Isla; la disminución de los derechos de oro y de otros derechos menores; la petición de tierras para propios; la medida de que no tuvieran indios ningún ausente, el gobernador, los oficiales reales y sus respectivas familias; franquicias para todo el que viniera a poblar; libertad de tránsito entre Santo Domingo y España y las demás colonias de América; la residencia al gobernador cada tres años; la visita a la Real Audiencia; la elección por cada villa de su alguacil y de su fiel; la acuñación de moneda en la propia isla; el alza del valor del oro a su tipo normal y otras cosas más, fueron peticiones libremente hechas por todos los cabildos de la isla, en el año 1518, en una reunión de delegados celebrada en la ciudad de Santo Domingo y que se llamó Junta de Procuradores, como se denominaban estas asambleas coloniales.

Para la constitución de esta Junta hubo elecciones en cada ayuntamiento, no en el pueblo, sino entre los mismos regidores para la designación del procurador local y la elección por dicha Junta de un procurador que pasaría a España a pedir mercedes para la isla. Por cierto fueron algo reñidas y alborotadoras porque, para aquella época, estaba vivo el cisma de "servidores" y "deservidores del rey" capitaneados los primeros por Miguel de Pasamonte, Tesorero Real, y que iban contra los intereses de Don Diego Colón, Virrey y Gobernador, y los otros, por el Juez de Residencia, Alonso de Zuazo, y que dicho sea de paso y en honor a la verdad, ni aquellos eran mejores "servidores" del Rey que de sus propios intereses, ni los otros deservían a su monarca en grado que ameritasen aquel calificativo.

El Cabildo españolense, fundado, según el tipo del Cabildo español, quizá sería el de Santo Domingo, en 1496. Cuando Colón vino en su segundo viaje fué autorizado por los Reyes Católicos para nombrar hasta tres regidores en las poblaciones que fundara, manera singular de constituir cabildo. No recordamos, o no sabemos, si el Primer Almirante procediera inmediatamente en La Isabela según esas instrucciones. Quizás no, puesto que siendo hombre de mar poco sabría de los estatutos de tierra, o siendo hombre que aspiraba a la autoridad absoluta no le vendría en ganas o no le convendría compar-

tirla. Al salir para Cuba nombra una Junta de Gobierno, encabezada por su hermano Diego, y esto puede ser prenda.

—0—

No puede prescindir un organismo social de la administración de la justicia. Al fundarse La Isabela se nombró un Alcalde Mayor que era quien dirimía los asuntos de justicia en toda la isla. Este cargo recayó en el célebre Francisco Kordán, quien disgustado, con razones o sin razones, alzose contra la autoridad del Descubridor, armó alborotos por toda la isla y produjo no pocos danos materiales y morales al progreso de la colonia.

Más tarde, fundada ya la ciudad de Santo Domingo fue designado Alcalde Mayor Alonso Maldonado. Pero como se fundaran más poblaciones y un sólo alcalde no fuera suficiente se crearon dos alcaldías mayores, una con residencia en La Vega, para la parte norte de la isla, y la otra con residencia en Santo Domingo con jurisdicción en el Sur. No parece que los Alcaldes Mayores tuviesen facultad para causas de apelación, y por esto, probablemente, fueron designados tres jueces. Poco después, en 1511, nació la Real Audiencia. Tenía jurisdicción civil y criminal y tenía la facultad de conocer todo lo concerniente a lo político y administrativo. Es bueno recordar que los cabildos tenían ciertas atribuciones judiciales.

Un escritor sudamericano, cuyos nombres y patria no recordamos, apunta y hace la observación de que las actuales nacionalidades americanas corresponden a las lindes de las antiguas Reales Audiencias. En efecto, al territorio de la Audiencia de Santo Domingo corresponde la República Dominicana, cuando su jurisdicción se redujo al mínimo y, bien pudiera considerársele más territorio, moral y simbólicamente; al territorio de la Audiencia de Guatemala, corresponde a las Repúblicas Centroamericanas; al de la Audiencia de Charcas, la República de Bolivia. Audiencias tuvieron su asiento en Panamá, Caracas, Santa Fé de Bogotá, Quito, Lima, Buenos Aires. No parece sino que la Real Audiencia tuviera la misión social de educar en una comunidad de intereses, de ir creando sentimientos superiores a las necesidades civiles del cabildo. La Audiencia despertaba a la intuición de la patria grande, el Cabildo a la de patria chica. La audiencia hacía la síntesis, el Cabildo era lo analítico. La Audiencia integraba, el Cabildo, en cierto sentido, tendía a la desintegración, al crear intereses lugareños, celos de aldea.

A partir de 1511, año de su fundación, la Real Audiencia de Santo Domingo, fué la Real Audiencia de las Indias, la Real Audiencia del Nuevo Mundo. Su jurisdicción fué tan dilatada como dilatados eran los dominios españoles. Fué la Real Audiencia de las tierras descubiertas y por descubrir. Señora durante algunos años, la Real Audiencia de Santo Domingo, Su Majestad la Real Audiencia, con la muy noble y muy leal ciudad de Santo Domingo por trono y cetro, rigió la Nueva España que estableció sobre las ruinas de Tenochitlán, rigió la Tierra Firme; ri-

gió el Perú, que se estableció sobre el deshecho trono de Atahuatpa.

En mas de una ocasión las naos españolas salían del puerto de Santo Domingo llevando providencias de la Real Audiencia a distintos lugares de las indias. Ya era la nave del Licenciado Lucas Vasquez de Alayon, quien iba a poner paces entre Hernán Cortés y Pánfilo de Narvaez, en los preliminares de la conquista de México; ya era la del Capitan Ruenmayor que llevaba socorros militares al Perú; ya era la que llevaba al Licenciado Suazo a varias misiones; ya la del Licenciado Lebron, la de Baamo, la de Loarza...

La Audiencia nombra gobernadores, dispone residencias, explora los mares, ayuda a empresas de colonización y fundación de ciudades. La omnipotencia de la Isla Española es patente. Su Real Audiencia le imprime unidad moral y política a la conquista y a la colonización de un mundo y ese mundo ha de girar alrededor de su cabeza visible y enhiesta: la ciudad de Santo Domingo, "llave, puerto y escala de todas las Indias". Más tarde, en 1527 por necesidades imperiosas se disgrega el primer territorio de la amplia jurisdicción de la Audiencia del Nuevo Mundo, al fundarse en aquel año la Audiencia de México. Después siguieron otras erecciones: Panamá, Lima, Bogotá y por último Caracas, en el año 1787, el último vástago que se fué del materno regazo, la última oveja que abandonó el aprisco.

—0—

En las instrucciones que el 29 de mayo de 1493 los Reyes Católicos dieron al Almirante Don Cristóbal Colón con motivo de su segundo viaje, aparece lo que se podría llamar el primer plan educativo en la colonización de América. Plan, desde luego, puramente religioso y moral, que tenía por fundamento la conversión de los indios a la fe católica, pero, por medio de procedimientos persuasivos, suaves y amorosos. A esta obra debían contribuir todos, no sólo el Padre Boil, a quien se referían las instrucciones: "Que todos los que en ella van e los que mas fueren de aquí adelante, traten muy bien e amorosamente a los dichos indios, sin que les fagan enojo alguno, procurando que tengan los unos con los otros mucha conversación y familiaridad haciéndose las mejores obras que ser pueda".

Los Reyes siempre insistieron en este aspecto educativo de la Conquista, y cuantas veces hubo la oportunidad hicieron hincapié en ello. Tal en 1497, en otras instrucciones al Primer Almirante y en las dirigidas a Don Diego Colón, cuando este vino a hacerse cargo del gobierno de la Isla, y fechadas en 3 de mayo de 1509. En estas últimas se pormenoriza mejor, conservándose siempre el fondo moral de una catequización por medio del amor. Ha de existir en cada población un eclesiástico que ha de enseñar las cosas de la fe y proporcionársele un local adecuado para que allí se junten todos los niños.

Más tarde se precisó mejor a estos respectos, y se amplió el primitivo plan de estudios. Además de ordenarse la manera de enseñar a los indios la doctrina cristiana se dispuso que todos

los españoles que tuviesen encomendados más de cincuenta se obligaban a enseñar a leer y escribir a los más indigentes para que estos a su vez enseñasen a los demás, es decir, una enseñanza mutua, que siglos después ciertos maestros europeos introdujeron como una novedad en la pedagogía. Así también se dispuso que todos los hijos de caciques hasta los trece años fuesen entregados a los frailes franciscanos para que los adoctrinasen en la fe católica y los enseñasen a leer y escribir, por lo que vinieron a ser estos, antes que los dominicos y los jesuitas, los primeros en ocuparse de la educación. Producto de estas disposiciones fue el celebre cacique Enriqueillo que se educó con los franciscanos de la Verapaz y de quien parece haber sido su principal maestro el conocido fray Kemigio.

Pero no se quedó satisfecho con que los indios se aprendiesen la doctrina cristiana y más tarde supieran leer y escribir, sino que se dispuso que también aprendieran gramática latina y otras cosas de ciencia para lo que fué nombrado el bachiller Hernán Suárez, clérigo, con pago de salario por la Real Hacienda. Esto se previó por Real Cédula del 24 de febrero de 1513. En 1514 Suárez ejercía su magisterio y en virtud de que tenía "a cargo enseñar a leer y escribir y gramática a los hijos de los caciques" se le encomendaron tres naborías. Al bachiller Suárez ha de considerarse el primer maestro de escuela de Santo Domingo en el orden cronológico, según quiere nuestro amigo y colega el Lic. Rodríguez Demorizi, y bien que tiene razón.

En 1529 el obispo y gobernador Sebastián Ramírez de Fuenleal pidió a los gobernantes españoles la fundación de un colegio donde fuesen enseñados en las cosas de la fe los naturales y los hijos de los españoles, a la vez que se les proporcionarían maestros en todas las ciencias. Con las rentas de ciertas casas que pedía el Obispo-Presidente se pagarían dos clérigos para adoctrinar indios y negros y alcanzaría para pagar también dos bachilleres para que enseñasen gramática, que con lo que personas particulares habían donado se podría pagar a quien enseñara artes y teología. Con esto estaba el cuadro de asignaturas completo, y pedía, al fin y al cabo, Fuenleal, la fundación de un colegio de estudios generales o Universidad. El colegio se fundó, y fué el primero de la Isla.

Pero, se fundó el Colegio en el mismo año 1529? No sabemos a ciencia cierta, y si hubo de fundarse poca vida práctica tuvo por cuanto los Oficiales Reales escribieron en julio de 1538 externando, respecto de educación, estos pareceres, como si la petición de Fuenleal no hubiera sido hecha y su colegio no existiera a la sazón: a) que para fines de la fundación de un estudio de gramática se había comenzado ya una casa de piedra y que se terminaría dentro de un año; b) que la fundación de ese estudio iba destinada a los naturales del país y para los hijos de españoles que salvarían el inconveniente de tener que ir a España a estudiar; c) que para estos fines habría que traer dos bachilleres y un repetidor; d) que las ventajas de que estudia-

sen en Santo Domingo los hijos de españoles era que se dispondría de los beneficios eclesiásticos en favor de "hijos patrios" y se evitaría el que vinieran de España tantos clérigos, entre ellos muchos sin verdadero respeto a la instrucción y catequización de los naturales y atentos sólo, con codicia, a su bienestar personal, para luego irse cargados de oro.

Llama la atención que los mismos Oficiales Reales y en el mismo documento citado vuelven a pedir lo que Fuenleal había pedido, es decir, ciertas casas que habían destinado los Padres Jeronimos para los clérigos que adoctrinasen los indios que tenían pensado reunir en poblaciones.

Dos años más tarde, los señores Oidores, escriben: para "un estudio que se ha comenzado a edificar, donde se muestra Gramática, se concedan las libertades que gozan los estudios generales é les haga alguna merced para su sustentación".

En 1537 Hernando Gorjón, vecino de Azua, hombre rico, poseedor de varios bienes raíces y semovientes, quiso donar su riqueza en favor de la fundación de un colegio para que "se lean todas las ciencias". Pero esta fundación de Gorjón no se llevó a efecto tan pronto como él hubiera querido, y fué más tarde, después de su muerte, que en parte se procedió a efectuarlo aprovechando la fundación ya hecha del colegio ideado por Fuenleal. Esto pasó en 1550.

A petición de ciertos vecinos este Colegio fué transformado en Estudio y Universidad, en 1558, con los mismos privilegios de que gozaba el Estudio y Universidad de Salamanca. Las cátedras de esta Universidad eran Gramática, Artes (Lógica y Metafísica), Teología y Sagrada Escritura. Este colegio, que se le conocía con el nombre de Estudio ocupó una línea de casas situadas en la calle que hoy se denomina José Gabriel García, entre las calles nombradas modernamente Arzobispo Meriño y Hostos. La tradición conservó el nombre de Estudio para la calle Hostos y para la porción de mar que estaba frente a él. Placer de los Estudios se le ha llamado desde largos años.

El Estudio o Universidad de Santiago (que así se nombró lo que fué Colegio de Gorjón) en 1602, pasó a ser Seminario Conciliar y años más tarde vino a ser regentado por la Compañía de Jesús que había fundado un colegio con bienes dejados para ese fin, por un vecino principal de la ciudad de Santo Domingo. En manos jesuitas hubo de llegar a tener cierto esplendor y fama, puesto que aún teniendo pocos alumnos del país, venían a estudiar a ella estudiando de tierra e islas comarcanas, y estuvo funcionando hasta cuando los jesuitas fueron expulsados de España y sus dominios, quedando sola la Universidad de Santo Tomás de Aquino que también funcionaba.

Esta celebrada Universidad tuvo su origen y fundamento en la bula del Papa Paulo III, de fecha 28 de octubre de 1538. Los dominicos tuvieron por contrincantes a los jesuitas que reclamaban para su Universidad prioridad e igualdad de condiciones en cuanto a la calidad de su institución.

Estas discusiones dieron lugar a que oficialmente se reconocieran ambas Universidades, la de Santiago de la Paz y Gorjón y la de Santo Tomás de Aquino que persistió, única, dirigente y sembradora universal de cultura.

—0—

He llegado, señores, al fin de esta disertación, en la cual no olvidando lo que en el fondo soy, es decir, un maestro de escuela, he tocado sobre la historia de la educación en Santo Domingo,

que es hacer un poco de historia esencial, y he citado a Hernán Suárez, el olvidado, desconocido y lejano maestro de escuela, perdido en la nebulosa de los tiempos pasados, al que imagino humilde y bueno como todo maestro, el cual, quizá, cuánta buena semilla regara en beneficio de la civilización de esta parte del mundo...

Perdonadme, señores, si os he cansado.

Ciudad Trujillo,
30 de diciembre de 1939.

CENTENARIOS

Páginas del Presidente de la Academia Dominicana de la Historia

PREAMBULO

En la primera i brevísima éra de la República —que scio fue de diecisiete años i veinte días— no hubo ocasión ni motivo para conmemorar el centesimo aniversario de próceres o ue gloriosos hechos históricos.

Había dos próceres, ya fenecidos, que sin duda merecían tal homenaje. El uno, el Ilustrísimo i Reverendísimo Dr. Don Pedro de Valera i Jiménez, Arzobispo de Santo Domingo, dominicano nativo, último mitrado en la serie de la segunda éra de la Colonia, falleció en la Ciudad de La Habana, Cuba, en 1830, víctima del cólera morbo. El otro, el ilustre Jurisconsulto, Escritor i Fabulista, Dr. Don José Núñez de Cáceres, Jefe del movimiento revolucionario que ha pasado a la historia con el nombre de La Independencia Efímera, murió en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, E. U. de México, en el año 1847, cuando ya la República Dominicana contaba tres años de vida i de despotismo. Tenía, al morir, setenticinco años. El natalicio de ninguno de los dos próceres dominicanos había llegado aun a la edad centenaria.

El Prelado debió cumplir los cien años de su nacimiento en los días de la reincorporación de nuestro país a España. El Caudillo cumpliría el centenario de su natalicio en 1872 o sea cuando solo contaba siete años el desalojo del ejército español i el triunfo de la guerra restauradora de la soberanía nacional en la segunda éra de la República.

Pero en esa segunda éra, en un lapso de veinte años, ni los mandatarios en las funciones del Gobierno del Estado ni las desvalidas asociaciones de civismo i de cultura, fijaron su atención en el deber cívico i nacionalista de rendirles homenaje a las nobles figuras históricas en el centenario de su natalicio.

Es curioso el dato —i es mui elocuente por su espíritu de ecuanimidad i de americanismo— que en un momento histórico lleno de promesas, en la iniciación de la serie de los bienes constitucionales, se ofrece a la consideración de propios i de extraños. El dato es este que se enuncia en seguida: el primer centenario celebrado en el país no fué en loor i honra de un prócer dominicano. El primer centenario celebrado en la Cuna de América i Primada de las Indias fué el del natalicio del Libertador i Padre de la Gran Colombia.

CENTENARIO DE BOLIVAR

El Centenario de Bolívar fué celebrado en ambos mundos. La celebración culminó, como era justo esperarlo, en la mano de repúblicas que, como una estrella de cinco radios, iluminan el escenario de la obra magna realizada en la América del Sur por el genio del Libertador eximio.

La República Dominicana se adhirió, modesta i cordialmente, al homenaje continental rendídole al Libertador el 24 de julio del año 1883.

“El Mensajero” —el decenario que, dirigido i redactado por la misma pluma que al cabo de once lustros escribe estas líneas evocadoras, inicia su página editorial de la edición dedicada a la crónica de la celebración del centenario con el párrafo que nos place transcribir como un eco del alma dominicana en la apoteosis de Bolívar. Dice así:— “Día de iusticia! día de reflexivo entusiasmo para el Nuevo Mundo! Al rayar la aurora feliz de este fáusto día, una plegaria de gratitud, un himno de amor se eleva de todo corazón americano, i todo labio de hijo amante del porvenir de la América, bendice la memoria augusta del más ilustre de los redentores de pueblos que en sus anales cuenta la moderna historia.— Quisqueya! tú, la hija predilecta de Colón; tú, la heroína i la mártir de la libertad, une tu

acento de júbilo al himno que la América levanta hoy para saludar reverente el primer centenario del Padre i Libertador Simón Bolívar!

En Santo Domingo, especialmente en la histórica Ciudad de la Independencia Etimera, la celebración fué iniciada i realizada en un solo acto de alta cultura por la Asociación de la Prensa. Esta sociedad de periodistas acababa de constituirse bajo la presidencia de Francisco Gregorio Bullini, Director del Eco de la Opinión, con el concurso inmediato de los catorce periódicos que actualmente se editaban en dicha urbe.

El acto lírico-literario tuvo lugar, en el antiguo teatro de "Los Amantes de las Letras" i entonces de "La Republicana", en la noche de aquel día conmemorativo. La concurrencia fué selecta i numerosa a pesar de la lluvia. En el escenario se distinguían los miembros de la Asociación de la Prensa. El programa de la velada, dividido en tres partes, fué como una ánfora llena de piedras preciosas. El discurso inaugural fué leído por el futuro Presidente de la República en el tercero de los bienios. Otras páginas en prosa fueron leídas, a su turno, por estos distinguidos periodistas: José Antonio Bonilla i España, José M. de Castro i Lara, el Dr. G. de la Fuente, Federico Llinás, Francisco Henríquez i Carvajal i León Lameda. Tanto el discurso inaugural como las páginas leídas i las palabras pronunciadas por ese grupo de escritores i periodistas se referían a varios aspectos de la vida i de la obra de Bolívar. El señor Lameda, culto venezolano residente en el país que hizo suyo a fuero de gratitud i de buen amigo, hizo en su discurso mención especial, honorífica, de la Patria Dominicana.

La teoría de poetas, en las tres secciones del programa, fue una digna representación del Parnaso Quisqueyano. Josefa Antonia Perdomo leyó una oda a Bolívar; César Nicolás Pénson le dió lectura a otra con igual dedicatoria; con una silva saludó Emilio Prud'Homme al héroe de Junín i Carabobo; José Francisco Pellerano rindióle homenaje con un soneto, i José Joaquín Pérez, el último en la teoría de los porta-liras, leyó su canto lírico inspirado en la página de "Bolívar sobre el Chimborazo".

El autor de estas líneas conmemorativas cerró el acto con la lectura de una página, admirable i admirada, del notable escritor i ensayista Juan Vicente González ilustre venezolano. Esa página "—Bolívar en Casacoima—" fué objeto de una merecida ovación rendídale por el auditorio. El lector, estimulado por Manuel de Jesús Galván a la izquierda i por Juan Santos Larrazábal a la derecha, hizo un breve comentario de la magnífica página del escritor caraqueño i nunca ha olvidado la cariñosa acogida que esa noche tuvieron sus palabras emotivas.

Huelga decir que la velada de Bolívar, en su centenario, fué colmada de vítores i aplausos en un ambiente de efusión cívica i de cultura.

La orquesta contribuyó con overtura, sonatas e himnos, a darle mayor realce al homenaje lírico-literario rendídale al Libertador por la A-

sociación de la Prensa i por la culta sociedad de la Capital de la República.

* * *

Hubo una doble ofrenda de carácter permanente, hecha en aras de la devoción del pueblo dominicano a la gloria de Bolívar, la cual consistió en la contribución de libros i periódicos nacionales obsequiados a la Biblioteca Nacional de Caracas o a la Academia Venezolana de la Historia, e igualmente a la Biblioteca Bolívar creada en París por un grupo bolivariano, en la cual figurarían los periódicos i las obras de toda la América Española. La formación de esa doble ofrenda fué encomendada a una Comisión ad-doc, designada por el Ejecutivo, en la cual actuaron José Gabriel García, Mariano A. Cestero, Segundo Imbert, Emiliano Tejera i Federico Henríquez i Carvajal.

El envío a Caracas se hizo directamente al Gobierno de Venezuela. El envío a París se hizo por el intermedio de un gran amigo de la Comisión dispuesto siempre a servir a la República. Aludo al Dr. Ramón Emeterio Betances.

* * *

El Gobierno presidido por el notable estadista Dr. Juan Pablo Rojas Paúl se mostró muy complacido por la celebración en Santo Domingo del Centenario de Bolívar. Hízolo conocer, con frases de reconocimiento i de encomio, en la correspondencia dirigida al Gobierno Dominicano, a la Asociación de la Prensa i a la Comisión remitora del óbolo literario para la Biblioteca i la Hemeroteca Venezolana. No le bastó con eso. Honró a algunos de los miembros del Gobierno, de la Comisión o de la Prensa con la condecoración del Busto de Bolívar. El autor de estas líneas recibió a la vez tres distinciones honoríficas: Oficial del Busto de Bolívar, Oficial de Educación Pública i Académico Correspondiente de la Academia Venezolana de la Historia. Eso ocurría hace ya mas de medio siglo. Recientemente recordábalo un Miembro de Número de la Academia Venezolana, en carta amistosa recibida, haciendo notar que el Director del Mensajero había sido el primer Correspondiente elegido en 1883 i era el único superviviente de los Fundadores de la Academia i de los Correspondientes nombrados durante el período presidencial de Rojas Paúl. Lo consigno, ahora, con la melancolía de los recuerdos i de las añoranzas de mis antiguas relaciones con Caracas la gentil i con Venezuela Heroica.

CENTENARIO DE LA MUERTE DE BOLIVAR

El Libertador murió en Santa Marta, ciudad porteña de Nueva Granada, centro político de la Gran Colombia, el 17 de diciembre de 1830.

En tal día, el 17 de diciembre de 1930, cumplióse el primer centenario del fenecimiento del héroe. Las cinco Repúblicas Bolivarianas —Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú i Bolivia— simultáneamente formularon su respectivo pro-

grama cívico-literario para la celebración de los actos festivos conmemorativos que habían de constituir el homenaje a Bolívar en memoria de su entrada en el ágora de la historia.

Las Metrópolis i las Capitales de las demás naciones de América, continentales o antillanas, se adhirieron al homenaje con algunos actos expresivos de la solidaridad inter-americana. La capital de la República Dominicana no fué la última en dar testimonio, elocuente aunque modesto, de su espíritu americanista i de su admiración por las glorias del libertador de un mundo.

* * *

Hame parecido consecuente i oportuno ligar, como estoy haciéndolo, los dos centenarios de Bolívar celebrados en Santo Domingo con un intervalo correspondiente a la edad de cuarentisiete años que tenía el héroe al despedirse de la vida.

Modesto, aunque elocuente, he llamado al sencillo festival organizado por los estudiantes universitarios, bajo la dirección honorífica de quien acababa de asumir el Rectorado de la Universidad de Santo Domingo, i el cual fué celebrado en el salón principal, en el piso bajo, donde luego estuvo la Biblioteca Universitaria. La concurrencia era numerosa i en ella prevalecía el elemento joven o sea gran número de escolares de aulas i cátedras. No era escaso el número de maestros i maestras i no faltaron algunos de los profesores universitarios. El Rector abrió el acto con palabras emotivas en honra del eximio Genio de la Independencia i en honor de las cinco Repúblicas Bolivarianas. Varias señoritas recitaron poemas en loor de Bolívar; i hubo cuatro lecturas hechas por entusiastas jóvenes como ofrenda de la juventud dominicana a los manes ilustres del máximo prócer de la Revolución Libertadora i de la Independencia.

Recuerdo dos de esas lecturas i hago de ellas mención honorífica. La una fué de algunas páginas con que su autor, el estudioso universitario Guido Despradel Batista, estudiante del tercer curso de ciencias médicas i hoy Licenciado en Medicina i Cirugía i Correspondiente de la Academia de la Historia, hizo a grandes rasgos un somero examen de algunas manifestaciones de la faena revolucionaria del héroe sur americano.

La otra fué también de algunas páginas con que su autor, un estimable joven venezolano, huésped bienhallado por algún tiempo entre nosotros, destacó a grandes rasgos la figura eminente del Libertador i le rindió pleito-homenaje como venezolano i como indo-americano. Me re-

fiero al señor Atilano Carnevalli, exilado de su patria, quien regresó a ella cuando la reacción liberal recobró el ejercicio de la libertad i del derecho en Venezuela, donde luego ocupó la Secretaría de Hacienda i mas tarde fué a Chile como Ministro Plenipotenciario. Ahora, con la misma alta función diplomática se halla al frente de la Legación de Venezuela en la Gran Bretaña. (*)

No fué solo con ese acto festivo que los dominicanos, representados por la juventud escolar i universitaria, conmemoraron el centenario de la muerte de Bolívar. En otras ciudades o villas del Cibao hubo también veladas de cultura consagradas a la gloria de Bolívar i en honra de Venezuela.

El Gobierno Dominicano, recién constituido, envió a Caracas una Embajada compuesta por el Dr. Max Henríquez Ureña, el Dr. Carlos Manuel Lamarche Henríquez i el Sr. Sócrate Nolasco, la cual rindió homenaje i ofrendas al Libertador ante su estatua ecuestre i ante el mausoleo que guarda sus cenizas vererandas. El Gobierno de Venezuela i la Sociedad de Caracas acogieron a los delegados dominicanos con demostraciones fraternales en recepciones públicas i particulares.

La Secretaría de Interior del país hermano, en nombre del Ejecutivo Venezolano, envió comunicaciones de congratulación a los estudiantes universitarios dominicanos i una comunicación de alta consideración i de reconocimiento dirigida al Rector de la Universidad de Santo Domingo, acompañada con un retrato de Bolívar como obsequio al antiguo i buen amigo de Venezuela.

* * *

La histórica Ciudad del Dieciseis de Julio i del Veintisiete de Febrero ya había —por iniciativa de la Revista Ateneo i del Ateneo Dominicano, expuesta en comunicaciones dirigidas al Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo— realizado un acuerdo de honores al Libertador al denominar con su esclarecido apelativo la más importante de las grandes vías del reparto de Gascue.

El acuerdo del Ayuntamiento se publicó al comenzar la segunda década de la presente centuria i, en un cuarto de siglo, es una de las mas pobladas i mas bellas la AVENIDA BOLIVAR.

Fed. Henríquez i Carvajal.

(*) Carnevalli se desposó aquí con la señorita Gloria Linares i Estrada, en cuyas arterias corren, como una sola, sangre dominicana i sangre venezolana.

CARTAS Y COMUNICACIONES DE ULISES HEUREAUX

(DE FEBRERO 1893 A FEBRERO 1899)

Publicadas por Enriquillo Henríquez García.

(Folios No. 1, 2, 3 i 4)

Dajabón, 17 de febrero de 1893.

Señor Don

Manuel Ma. Gautier
Vice Presidente de la República.
Santo Domingo.

Mi estimado Don Manuel:

Desde el 15 a las 6 p.m. me encuentro en esta plaza con una columna de observación compuesta de 500 hombres escojidos.

Después de mi llegada no ha ocurrido novedad alguna, pues los patriotas acaudillados por los dos Pablos, están unos en Cabo Haitiano, y otros por Terre Rousse, sin atreverse a sacar la cabeza por esta línea.

Inclúyole una carta de Molina, que me dirige del Cabo con fecha 4 del corriente, para que Ud. se imponga de ella, e informe al Gobierno de su contenido.

Considero poco exactos sus detalles; pero en el fondo existe la verdadera conducta del Gobierno haitiano, respecto del nuestro.

Haga empeño por conseguir los periódicos de Port-au-Prince "L'Opinion Nationale", Núms. 24 y 25 correspondientes al 4 y 11 de febrero, y "La Paix" y "Le Reveil" del 21 y (fecha ilegible) de este mes.

Es de todo punto indispensable que Ud. interese la prensa de la Capital para que se ocupe en contestar, con espíritu levantado, los insultos que respecto de la dignidad e independencia de la República Dominicana, y de la honradez de sus prohombres, hace la prensa haitiana.

En este sentido escribo hoy a Don Teófilo Cordero y a Chanito para que dirijan la campaña en Santiago, Moca y La Vega, y en Puerto Plata encargo de ello al Gral. Juan Garrido.

Es mi opinión, que a mi llegada a esa Capital debemos tratar de retirarle el exequatur a Mr. Toby, y con él, a los demás Agentes Consulares del Gobierno haitiano, en nuestra República, pues, es evidente, que la conspiración que se fragua contra el Gobierno dominicano es dirigida por Mr. Toby.

Creo necesario como indispensable, que el Gobierno dé una resolución que impida todo tráfico por las fronteras del Sur., cerrando a la vez toda comunicación entre dominicanos y haitianos de manera que los nuestros vayan a hacer sus negocios a Azua, que es la plaza comercial que les corresponde.

Estoy organizando Dajabón militarmente. Hoy comienzo los trabajos para la fortificación

de Beller, donde haré construir algunos cuarteles que sirvan de alojamiento a las tropas auxiliares que puedan necesitarse; pues si llegara a sonar un tiro por esta frontera, llevaré las cosas sobre el territorio haitiano más allá de lo que pueda suponerse.

En Gurabo tengo 100 hombres, al mando del General Sotero Blanc; 100 en Sabaneta, 150 en Guayubín y 200 en Monte Cristy.

Tal es el estado de defensa de este Distrito, y así permanecerá mientras las circunstancias lo exijan.

Deseo que haga Ud. referencia en el Mensaje al Congreso de estos casos, y de la influencia que Haity quiere ejercer obre la política dominicana, y la manera como lo hace y se insinúa.

De esta comunicación espero le dará Ud. conocimiento oficial al Gobierno.

Obren con tacto y energía.

Estaré allá para el 27.

Saludos para todos.

De Ud. affmo. amigo,

(Folios No. 5 i 6)

Dajabón, Feb. 17 de 1893.

Sr. Gral. Teófilo Cordero y Bidó
Ministro de Fomento.
Santiago.

Mi estimado Don Telo:

Desde el 15 a las 6 p.m. me encuentro en esta plaza con una columna de observación compuesta de 500 hombres.

Después de mi llegada no ha ocurrido novedad alguna, pues los patriotas, acaudillados por los dos Pablos, están unos en Cabo Haitiano y otros en Terre Rousse, sin atreverse a sacar la cabeza por esta línea.

Le remito los periódicos "L'Opinion Nationale", "La Paix" y "Le Reveil" para que Ud. en compañía de Chanito, Polanquito y demás amigos abran la campaña por medio de la prensa, para contestar enérgicamente los insultos gratuitos que los periodistas haitianos lanzan contra la dignidad de la República y contra la honradez de sus prohombres.

Es preciso que Moca y La Vega obren en igual sentido inspirándose en los artículos que Uds. lancen al público.

En Puerto Plata lo hará Juan Garrido y Pícharo, y ya he recomendado lo mismo a Don Manuel para que la prensa de la Capital comience a funcionar.

Estoy organizando a Dajabón y doy principio ya a los trabajos de fortificación en Beller, donde haré construir cuarteles que sirvan de alojamiento a las tropas auxiliares que puedan necesitarse, pues dado un caso emergente por esta frontera, llevaré las cosas sobre el terreno haitiano más de lo que sus habitantes y su Gobierno puedan imaginarse.

Guarabo está guarnecido por 100 hombres. Sabaneta con igual número. 150 en Guayubín y 200 en Mte. Cristy.

Tal es el estado en que tengo montado este Distrito; y así permaneceré mientras lo exijan las circunstancias.

Esta carta es para Ud. y Chanita.

Sin otro particular y deseando se conserve bueno le saluda su affmo. amigo,

(Folios Nos. 7 i 8)

Dajabón, 17 de febrero de 1893.

Sr. Gral Pedro Pepín,
Gobernador de la Provincia de Santiago.

Mi estimado Perico:

Aquí me encuentro desde el 15 al amanecer, con una columna respetable, en completa observación sobre las fronteras haitianas.

El grupo de expulsos capitaneado por los dos Pablos, se encuentra aun en Cabo Haitiano —una parte— y otra en Terre Rousse, sin atreverse a sacar la cabeza por esta frontera.

Este Distrito lo tengo en completo estado de defensa. En la actualidad me ocupo de hacer fortificar el histórico fuerte de Beller, donde se construirán cuarteles que puedan albergar las tropas auxiliares que puedan necesitarse, en un caso dado; pues sí desgraciadamente llegara a sonar un tiro por estos contornos, llevaré las cosas tan lejos como no lo suponen los haitianos.

Espero me comunique sus noticias.

He encargado a Don Telo de ocuparse, por medio de la prensa, en destruir las propagandas que los haitianos hacen circular por medio de sus periódicos contra mi gobierno, haciendo creer que he vendido Samaná a los americanos.

No ocurre novedad. Tuyo affmo. amigo,

(Folios No. 9 i 10)

Dajabón, febrero 17 de 1893.

Señor Gral.
Tomás D. Morales
Ministro de Justicia, & &
Seybo.

Estimado amigo:

Con toda felicidad llegué a esta plaza el 15 al anochecer, con una columna de 700 hombres, y desde entonces me he ocupado en poner en completo estado de defensa, este Distrito, para afín de coronar con buen éxito a cualquier caso que se presente.

Los expulsos capitaneados por Pablo Villa-

nueva y por Pablo Reyes, permanecen aun en Cabo Haitiano y Terre Rousse, sin atreverse a dar un paso hacia esta línea.

He dado mis providencias para dejar fortificado el Fuerte de Beller que servirá de Baluarte a esta plaza, e impondrá mas respecto a nuestros vecinos.

Le tendré siempre al corriente de todo cuanto ocurra.

Conservese bueno y le saluda su affmo. amigo,

(Folio No. 11)

Dajabón, febrero 17 de 1893.

Señor General
W. Figueroe,
Ministro del Interior &
Santo Domingo.

Mi apreciado hermano:

Escribo hoy a Don Manuel, y le digo que comunique mi carta al Gobierno.

Después de ésto, pídanla prestada y enseñénsela a Galvan, e invítele a que escriba algo como lo harán otros por medio de la prensa de la Capital.

Lo mismo hará con Loló Pichardo para que también tome parte en esa cruzada, como sabe él hacerlo cuando quiere decir las cosas.

Sin otro particular le saluda su affmo. hermano,

(Folio No. 12)

Dajabón, febrero 20 de 1893.

Ciudadano
Subdelegado de Hacienda de la común
de Dajabón,
Su Oficina.

Ciudadano:

Desde mañana comenzará Ud. a pagar las hojas de ración correspondientes a la guarnición de esta plaza, ascendente a la suma de treinta y siete pesos, treinta centavos, y la de catorce pesos, con setenta centavos, para gastos extraordinarios de los trabajos de la Fortaleza.

Al mismo tiempo pagará Usted la suma de cincuenta y dos pesos a que ascenderá desde mañana la hoja de ración de la columna de Puerto Plata al mando del General J. A. Pérez.

Los ciento cuatro pesos a que ascienden las tres partidas indicadas, serán provistas á esa Subdelegación por mi.

Saluda á Ud. atentamente.

El Presidente de la República

U. Heureaux.

(Folios No. 13 i No. 14)

Dajabón, febrero 20 de 1893.

Señor General
Ramón D. Pacheco,
La Vijía.

Estimado General y amigo:

Siendo de imperiosa necesidad poner en esta-

do de defensa la plaza de Dajabón, de manera que garantice los intereses de sus habitantes, e imponga respeto á los mal avenidos con todo órden legal, he resuelto que, el destruido Fuerte de Beller, Baluarte de nuestra Independencia sea reconstruido nuevamente; y es mi deseo que Ud. sea quien dirija la obra, la que confío a su experiencia, y no desmentido patriotismo.

Los trabajos deben hacerse siguiéndose de los antiguos trazados que tenía dicha Fortaleza, tratando de mejorar aquellos en cuanto fuere posible.

El Ciudadano Comandante de Armas proveerá á Ud. de las herramientas y material necesarios para dicha obra, y pondrá a disposición de Ud. cien hombres diarios, para peonaje.

Dicha autoridad le prestará su concurso moral y material en todo y para todo cuanto se relacione con dichos trabajos.

Saluda a Ud. con la mayor consideración

El Presidente de la República

(Folio No. 15)

Dajabón, febrero 20 de 1893.

Sr. Gral. Antonio Calderón
Gefe Comunal de Dajabón,
Su Despacho.

Ciudadano General y amigo:

Habiendo resuelto la reconstrucción del antiguo Fuerte de Beller, he encomendado la dirección de la obra al General Ramón D. Pacheco, a quien proveerá Ud. del material correspondiente, como de las herramientas que necesitare.

Espero que esa Gefatura pondrá a disposición de dicho General cien hombres en calidad de peonaje que serán racionados por la Subdelegación de Hacienda a razón de 20 cts. diarios, cuya suma percibirá Ud. en la forma que se cobran las raciones.

También espero de su actividad y de su patriotismo que ayudará Ud. al General Pacheco moral y materialmente, en la construcción de esa Fortaleza para defender una vez mas nuestra Independencia e instituciones.

Saluda a Ud. con toda consideración.

El Presidente de la República.

(Folios 16 i 17)

Puerto Plata, febrero 23 1893.

Ciudadano
Administrador de Hacienda,
Su Oficina.

Ciudadano:

En el mes de marzo próximo entrante recibirá Usted de la caja de Recaudación, de esta Ciudad la suma de diez y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos, con Cincuenta y ocho centavos, que corresponde al pago de los haberes milita-

res de esta ciudad y demás Provincias del Cibao, que distribuirá Ud. en la forma siguiente.

\$ 2.162.88, para el pago de los haberes militares de este Distrito.

\$ 3.471.85, para iguales gastos en Santiago.
1.181.87, para iguales gastos, La Vega

\$ 6.816.60

\$ 6.816.60

1.388.25

1.661.37

6.389.36

A la vuelta
De la vuelta.

Para la Prov. Espaillat

" Distrito Samaná

" " Mte. Cristy.

\$ 16.255.58.

Todo lo que comunico á Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda Ud. atentamente

El Presidente de la República

(Folio No. 18)

Pto. Plata 23 de Febrero 1893.

Ciudo.

Administrador de Correos

Ciudad.

Ciudadano:

Con esta fecha, he dispuesto que se haga entrega de la Administración de Correo al Oficial primero de dicha Oficina.

Lo que comunico á Ud. para los fines consiguientes.

Saluda á U. atentamente

El Presidente de la República.

(Folio No. 19)

Pto. Plata 23 de Febrero 1893.

Ciudo. Amor. de Hacienda

Ciudad.

Ciudo.:

Con esta fecha he dispuesto que Usted se sirva entregar el Despacho de la Administración de Hacienda al General Juan Garrido y Pichardo.

I lo comunico á Ud. para su debido cumplimiento.

Le saluda atentamente

El Presidente de la República.

(Folio No. 20)

Pto. Plata 23 de Febrero 1893.

Ciudo. General

Juan Garrido i Pichardo,

Ciudad.

Ciudo. General:

Con motivo de ausentarse de esta Ciudad el Ciudadano Administrador de Hacienda he dispuesto que se haga U. cargo de la Administra-

ción de Hacienda de este Distrito, mientras el Gobierno otra cosa determine.

Adjunto encontrará U. un Oficio que determina la forma de pago de los haberes militares de este Distrito, y las sumas correspondientes á las demas provincias y Distritos del Cibao.

Todo lo que comunico (el resto ilejible)

El Presidente de la República.

(Folios No. 21 i No. 22)

Puerto Plata, febrero, 23, 1893.

Señor Director de la Caja de Recaudación Ciudad.

Señor Director.

Segun contrato se servirá Usted poner á disposición de la Administración de Hacienda de esta Ciudad, para gastos del servicio público, las cantidades siguientes:

Para Puerto Plata	\$ 2.168.88
" Monte Cristy	" 6.389.36
" Santiago	" 3.471.85
" La Vega	" 1.081.87
" Espaillat	" 1.388.25
" Samaná	" 1.661.37
Total	\$ 16.255.58

I al Señor Don Cosme Batlle la suma de \$23.734.67, y \$50009.75 á la Contaduría General de Hacienda; cuyas cantidades unidas formarán un total general, de **noventa mil pesos fuertes**, moneda corriente.

Todo lo que comunico á Ud. para los fines consiguientes.

Saluda á Ud. atentamente

El Presidente de la República

(Folios 23 i 24)

Puerto Plata, febrero 23. 1893

Señor Don
Cosme Batelle
Ciudad.

Muy Señor mío y amigo:

Suplico á Usted tener la bondad de mandar pagar, con cargo á mi cuenta al Señor Don José Lopez B, la suma de \$ 838.33

A los Sres. Aguilar & Ca.	"3.672.13
Al Señor Nebot, por suministros, en Mte. Cristy.	5,525.41
Al Señor C. Batlle \$2000, que según contrato debo pagarle en el mes de Marzo.	2.000.00
Total	\$12.035.87

A la vez se servirá Usted recibir del Señor Don Tex Bondt, recaudador de Rentas Aduaneras, la suma de \$23.734.67 que abonará Usted á mi cuenta.

Con súplica de que, en la primera ocasión me

remita Ud. mi cuenta corriente, con esa su casa, me despido de Usted, con distinguida consideracion

Su affmo amigo.

U. Heureaux

(Folio 25).

Pto. Plata 23 de Febrero 1893.

Señor Don
Den Tex Bondt.
Ciudad.

Señor:

Segun entendido que he tenido con el Señor Luis Durocher, este Señor ha convenido sustituir á U. durante su ausencia para la recaudación de la Rentas de la Aduana mediante la remuneración de cinco pesos diarios.

Lo que comunico á U., para que se sirva prestar su conformidad á lo convenido con dicho Señor.

Soy de U. atentamente

El Presidente de la República

(Folios Nos. 26, 27, 28 i 29).

Monte Cristy 8 de Abril 1893.

Madame Blanche Parisien
Cap Haitien.

Mi querida Toutou:

Conjuntamente tengo el gusto de contestar tu carta recibida en Dajabón, y luego la que me mandastes por conducto de Manuel Jimenes con dos recorticos mas y una posdata del Reverendo Pastor Monsieur J. R. Picot.

Para corresponder como era mi deseo á todas tus quejas, he tenido que emplear varios días en leer tus buenas cartas, y divertirme comentando tus quejas y tus celos. Con que creés que le doy preferencia en mi cariño á Lydia? Ella me hace los mismos reproches y me acusa de lo que te quejas, en presencia de una situación tan difícil. Que debo hacer? Complacerlas á las dos para continuar siendo el objeto de sus cariños y de su estimación. Cuando te he escrito hablando de ella es precisamente para encargarte me dispense en presencia de ella por las faltas en que incurro á cada rato por falta de tiempo, esa circunstancia me hace volver á suplicarte que te acerques á Lydia le enseñes este parrafo de mi carta y le diga que la reciba por suya, que no le he escrito por que estoy como el **diable dans un bénitier**, que le escribire por proxima ocasión.

Hoy me ocupo exclusivamente de tí, de tu salud y de cuanto pueda interesarte.

Gracias á Dios en todo el interior del país no ha habido ni una sola nota discordante ni ha sonado ni un solo tiro como señal de hostilidad, ni ha habido la necesidad de arrestar á un solo ciudadano para evitar que se lanzara á la revolución. Los Señores revolucionarios no tienen eco ni prestigio en el país, y lo prueba, que para ve-

nir a perturbar el sosiego de la familia Dominicana residentes en estas fronteras tuvieron que buscar el elemento extranjero para suplir su insuficiencia, y el territorio haitiano como teatro para representar sus siniestros dramas. Ojalá se haya convencido en esta ocasión el Gobierno de Haití de que la mejor política es la que estriba sobre la franqueza y la verdad sobre todo respetando la dignidad ajena.

Espero tendré ocasión de ver á alguien, personaje de Estado del Gabinete de Haití, y quizás podré ver á Stewart si la suerte me protege en camino, creo se allanarán muchas y serias dificultades, y que será para bien de los dos pueblos y sus respectivos Gobiernos. Basta de política, pasemos á otra cosa mas agradable.

Tu viaje á Europa, Podrá este tener lugar en Mayo? Así lo espero pues esta pendiente de tu voluntad y del querer de Jules, si estas preparada para el viaje me alegraré — si no lo estas puedes prepararte puesto que necesitas muy poca cosa, alla en Europa podrás *garnir ton garde-robe á ton choix*; con esta misma fecha he escrito a Julio para que el me diga si te dará el permiso correspondiente.

En Paris tienes casa preparada — allá te recibirá con placer una señora amiga muy distinguida — por esa parte te aseguro que no te harás disgustada.

He recibido tus regalos todos, muchas gracias y puedes mandarme cuantos gustes.

Esta es una larga carta, ella te entretendrá mucho rato y con eso te distraeras. Como sé que vas á ser madrina de la fabrica que hace papa Alfred para instalar su jüboneria— te envío una orden de **cientocincuenta** pesos contra Allun para que compres un bonito vestido y te luscas.

Me alegraré que tus temores hayan pasado y que tu salud se restablezca.

Adios, hasta próxima ocasión.

Tu primo que te quiere

Lilis.

(Folio No. 30).

15 Abril /93.

Riboulet 19 avenue Ternes — Paris
Amer. declín aletría fin mes
Capital - higado - supreme -
Mi prima saldrá 10 Mayo vivír
con Ud. dígame dirección- cristal
crispin

Heureaux.

(Folios No. 31-32-33).

Monte Cristy 17 de Abril /93

Señora Doña
Gertrudis Calderin
Port-au-Prince.

Mi querida Tula:

Esta mañana tuve el gusto de leer tu grata carta del 7 de los corrientes— de cuyo contenido me he impuesto con el interés de costumbre. Tus anteriores á las cuales te referes las he

recibido, pero en mala hora, de modo que me era difícil contestarlas. Hoy aunque muy ocupado, puesto que aun puede decirse estoy en campaña, teniendo que atender á un ejercito que actualmente despacho para sus cuarteles en vista de que las cosas han tomado mejor camino, y las amenazas de perturbacion han cesado.

Mañana me veré con el Presidente Hyppolite en la Bahía de Manzanillo en mis aguas— allí conferenciaremos y veremos la suerte que en el porvenir le tocará á las relaciones de los dos Gobiernos.

Lamento profundamente el dolor y la pena en que vives, y siento que esas aflicciones te agovien en terreno extraño en donde a penas halles quien enjuge tus lagrimas, ni quien para ti pueda ser amigo desinteresado, esto lo deduzco por el sentido de tu carta, y por que conosco el terreno que ocupas. La muerte de tu hermano en momentos tan precarios y recientemente llegado allí— debe haber producido en tu animo grandes amarguras, y serios contratiempos, yo te compadezco y sufro como tú, al verte sufrir con un hijo huérfano los contratiempos que se te presentan.

Te incluyo un giro de **Cien** pesos oro, cobralos y vete á Cuba en donde tienes á tu familia y la seguridad de vivir modestamente educando como mejor puedas a tu hijo.

Me alegrare que te vallas cuanto antes y que encuentres a tus sobrinos y demás familias sin novedad.

Saludalos en mi nombre, y tu lo mismo que Paco reciban mis afectuosos cariños.

Tuyo de corazon

Lilis.

(Folios Nos. 34 i 35).

Samaná Octubre 1º /93

Sr. Gral. Manuel Ma. Castillo
Sn Franco del Macoris

Mi querido frere:

No obstante haberle prometido que á mi bajada llegaría á esa, la circunstancia de estar obligado á recibir en Monte Cristy el dia 12 un Enviado del Presidente Hippolite, unido al tiempo que he tenido que consagrarle al Distrito de Macoris y á la Provincia del Seibo, me privan de ese gusto hasta mi regreso de la línea NO.

Siento infinito el retardo que tengo para visitar esa importante porción de la República, y queriendo que cambiemos algunas impresiones antes de aquella fecha, desearia que el miércoles 4 de los corrientes se encontrara U en "Baird" á la hora que baja el tren ordinario.

Sin motivo para más me repito de U affmo frere

(Folios Nos. 36, 38 i 39).

Samaná Octubre 1º /93

Sr. Gral. Juan J. Florimon
Jefe Comunal de Matanzas.

Mi estimado amigo:

Habiendo llegado anoche a esta ciudad, hé te-

nido ocasion de recibir la carta de U de 29 de Setore ppdo.

Aun no né tenido lugar de ver a Sosa pero su cuenta sera arreglada conforme la nota que U me envia. Acepto lo que U dispuso sobre los guardias, y estando yo por esos lugares y habiendo cesado los temores q habia, le encargo retirarlos al recibo de la presente.

Deploro lo acontecido con el Teniente Benito y resulta así, por la forma en que se verificaran las cosas. La autoridad no puede proceder tan debilmente. Evidenciada la insubordinacion de aquel Subordinado debió U. en pleno incidente haber formado un proceso verbal, y ejecutado al Teniente Benito; así solamente se hace respetar el principio de autoridad; medios iguales a los seguidos allí, conducen á fines contrarios a lo que se desea.

Esta situación por mas que se empeña en brindar garantías á los asociados, en el orden militar es un Gobierno de hechos y no debe economizar ocasiones para mantener firme y dignificado el respeto que se debe á los poderes públicos.

Tenga presente este camino para cualquier caso que pueda ocurrírsele en lo sucesivo.

Sin motivo para más y con espresiones de buen afecto, me repito

S. S. y amigo.

(Folios Nos. 40 i 41).

Samaná Octubre 1º /93

Sr. Gral.

Elias Anderson

Jefe Comunal de Sanchez.

Estimado amigo.

Habiendo llegado anoche á esta cabecera, me apresuro á enviarle mis recuerdos. El martes 3 del corriente estaré en esa poblacion, y como deseo permanecer ahí aunque sean 24 horas, le recomiendo tenerme listo un local en q. puedan alojarse 16 á 20 Oficiales que me acompañan.

Le ruego que sin pérdida de tiempo remita á sus destinos las comunicaciones que le incluyo. La de Puente debe ser entregada en el acto.

Suyo affmo amigo.

(Folio No. 42).

Samaná Octubre 1º /93.

Sr.

José A. Puente
Sanchez.

Mi estimado amigo:

Van las presentes amistosas líneas á un pequeño saludo, y á recomendarle la trasmision de los telegramas q. le incluyo. Como estos no son de perentoria necesidad puede aguardar las primeras horas de servicio ordinario de mañana pa. despacharlos; así no habrá necesidad de pagar hoy la triple tasa.

El martes estaré en esa.

Con recuerdos para la familia quedo siempre su affmo amigo.

U. Heureaux.

(Folio No. 43).

Samaná Octubre 2 /93.

Sr. José A. Puente
Sanchez

Mi estimado amigo:

Le acuso recibo de la de U. del 2— y los telegramas que con ella (ilejible) adjuntos: no hay en ellos nada de particular. Hágame transmitir los que van por esta misma carta.

Telegrafíe al amigo Castillo y dígame no venga mañana á Baird pues me encuentro con calentura, y no me es posible hacer viaje tál como tenía pensado: yo se lo anunciaré.

Segun sus deseos, irá la música: le advierto que no tienen clarinete y es bueno que escriba á Macoris y lo haga tener para cuando lleguen los que van de aquí.

Ninguna novedad y siempre á sus ordenes amo. affmo.

(Folio No. 44)

(Samaná Octubre 2 de /93.

Sr. Consul Dominicano
St. Thomas.

Mi estimado amigo:

He llegado á esta Ciudad en visita y sigo para el interior de la República. Estamos en perfecta paz y sin temores de que ella pueda alterarse.

Aprovecho esta buena oportunidad para repetirle la espresion de mis testimonios de afecto.

De U. amigo y S.

(Folio No. 45).

Samaná Octubre 2 /93

Sr. General

Gobernador de Samaná.

Ciudo. General.

Sírvase U. dár órdenes de desocupar el territorio del Distrito al Sr. Juan B. Rosario que se dice Doctor en Patologia y Botanica, por no convenir su permanencia aquí, á la buena marcha del servicio público; y mandar para la Prov. del Seybo, su residencia, al nombrado Pedro Vidal q. ejerce tambien la profesion de Médico, así como los demas que sin título académico se ocupen de esa profesión con el epíteto de brujos.

Saludo á U. atentamente

(Folios Nos. 46 i 47).

Samaná Octubre 2 de /893

Cuido. Gobernador de
Samaná.

Ciudo.

Habiendo resuelto que los Señores Hilario Goicochea, Pitter Wanderhort y su hijo Soní.

sean confinados fuera del Distrito, mientras otra cosa se disponga, se servirá U ordenar que el Sr. Goicochea con dos Oficiales sea conducido á la Capital á las órdenes del Ministro de lo Interior para ser despachado á San Pedro de Macorís y los Señores Wanderhost despachados por primera ocasion á Puerto Plata.

También dará U pasaporte para el extranjero en la Goleta Roma al Sr. Joseph Edmond por no convenir á la paz pública su permanencia en el Distrito.

Le saluda atentamente

El Presidte. de la Replica

(Folios Nos. 48, 49 i 50).

Samaná Octubre 2 de /93.

Ciudo. General
W. Figueroa
V. Presidente de la Replica
Santo Domingo.

Querido hermano.

Debiendo haber salido hoy en la mañana para el interior, á consecuencias de las dificultades locales de este Distrito, he tenido necesidad de retardar el viaje hasta dejar las cosas arregladas convenientemente.

Entre las medidas que hé tomado figura la expulsion y confinamiento de los mas perjudiciales al orden publico.

Las concusiones y desórdenes de la Justicia, me han obligado á disponer el arresto del Juez de Instruccion y del Alcalde.

El primero vá confinado á Pto. Plata y el segundo sera remitido al Ministro del Interior para que lo despache confinado á Sn Pedro de Macoris.

Siendo necesario llenar la vacante del Juez de Instruccion, le ruego recabar del Gobierno el nombramiento en comision á favor del S. Emilio Bodden.

Hace dos dias que tengo calenturas pero este quebranto no me impide continuar ocupandome con eficacia de todo lo que reclama mi atención.

Desde Sanchez le avisaré mi camino y como lo hago.

Mantengase bueno y dé á todos la seguridad de mi constante estimacion.

soy su affmo hermano.

U. Heureaux.

P. S.

Olvidaba decirle, que los dias pasados en la prova. del Seybo fueron debida y eficazmente aprovechados. Creo que no hay temores de aquel lado. Mi compadre Felix quedó definitivamente instalado, y dispuesto á servir conforme á las indicaciones q. tuve á bien hacerle.

Suyo Spre. affmo

(Folios Nos. 51 i 52).

Samaná Octubre 2 de /93

Sr. D. Pedro A. Lluberés
Ministro de lo Interior
Santo Domingo.

Querido amigo.

No obstante tener resuelta mi salida para hoy, por atender a exigencias del servicio hé demorado mi permanencia en este Distrito.

Habia aquí un sin número de brollos que no hé podido dejar á la espalda. Para destruirlos hé tenido q. expulsar algunos y confinar otros.

Entre estos figuran el Juez de Instruccion y el Alcalde; este último Sr. Hilario Goicochea te lo remite el Gobernador para qe. ordenes su nombramiento á San Pedro de Macoris.

Hace dos dias que me dan calenturas, pero así y todo continuaré viaje cuando lo crea oportuno.

Desde Sanchez te avisaré mi salida pa. el interior.

Escribo á mi hermano pidiendole el nombramiento de Juez de Instruccion en comision para el Sr. Emilio Bodden.

Recuerdos á todos.

Tuyo amigo affmo,

(Folios Nos. 53 i 54).

Samaná Octubre 2 de /93

Sr Gral Tomas D. Morales
Interventor de la Aduana
de Santo Domingo.

Mi querido amigo y compadre.

Su muy atenta carta del 30 Sbre pasado, vino á mis manos en la mañana de hoy.

Despues de agradecerle sus buenas noticias, siento tener que participarle no haber podido hacerle ningun negocio con el Sr. Bancalari.

Por toda contestacion me há significado que solo le dejó entender que podia negociar la casa por calmar la excitacion que le notó. Ahora cuando regrese. buscaré los medios de proporcionar otra.

Las cosas del Seybo quedaron bien.

Aquí me hé quebrantado, pero eso mediante la voluntad de Dios no impedirá mi plan de excursion.

Mantengase bien y crea en el buen afecto de su Compadre

(Folio No. 55).

Samaná Octubre 2 de /893

Ciudadano.

A reserva de que le sea remitido del Gobierno el debido nombramiento, hé dispuesto que desde esta fecha se haga U. cargo interinamente del Juzgado de Instruccion de este Distrito; y al comunicarse así, espero que tomará U. empeño

en corresponder dignamente á los deberes que ese delicado puesto le impone.
Le saluda atentamente

El Presidente de la Replica.

Ciudo.
Emilio Bodden
Ciudad.

(Folio No. 56)

Samaná Octubre 2 de/93

Ciudo. Gobernador del
Distrito de Samaná.

Ciudadano:

Tengo á bien poner en su conocimiento que con el propósito de que la Justicia no sufra entorpecimientos, hé dispuesto, mientras el Gobierno envía el nombramiento definitivo, encar- gar del Juzgado de Instruccion vacante por la destitucion del Señor Wanderhost, al Sr. Emilio Bodden.

Tambien aviso á U. que el 1er Suplente de esta Alcaldía, conforme lo determina la ley, funcionará como titular hasta que el Gobierno provea la vacante del Sr. Hilario Goicochea.

Le saluda atentamente

El Presidente de la Replica.

(Folio No. 57).

Samaná Ocbre 2 de/893

Ciudadano:

Habiendo sido suspendido en sus funciones el Alcalde de esta Comun Sr. Hilario Goicochea, cumple á U. como 1er Suplente llenar sus funciones conforme lo destermina la ley, hasta que el Gobierno proceda al nombramiento de quien deba llenar la vacante con carácter definitivo.

Confiado en que, penetrado U. de la alta mision que se le encomienda, hará sus esfuerzos por corresponder dignamente á los deberes de su cargo, le saluda atentamente

El Presidente de la Replica

Ciudo.
Francisco Stubbs
Ciudad.

(Folics Nos. 58 i 59).

Santiago, 9 de Octubre /93.

Sr. D José M. Glas
Las Matas

Mi querido amigo:

Ayer despues de mi llegada me fue entregada su muy atenta del 1º de este mes. Mil gracias por sus constantes atenciones.

Al emprender viaje figuraba en mi programa la visita que debía hacerle en esa; pero algunos trastornos ocurridos durante la jornada consumieron parte del tiempo que tenía disponible hasta la fecha, y debiendo llegar á Monte Cristy en termino fatal para recibir un Comisionado del Presidente Hippolite me veo forzado á dife-

rir ese gusto para mi regreso, qe. espero será en pocos dias. Entonces tendremos ocasion de cambiar algunas impresiones qe. seguramente resultaran provechosas para los intereses genera- les.

Mientras tanto, como Dn. Teofilo que no continuará viaje a la línea tendrá ocasión de verlo, de él me valgo para presentarle mis respetos y darle cuenta del estado general del País.

Con súplica de presentarle mis respetos á Da. Gumersinda me repito de U siempre

Affmo amigo,

(Folio No. 60, 61 i 62).

Santiago 9 de Octubre /93

Sr. Gral
W Figuereo
V Presidente de la Replica
Santo Domingo.

Mi querido hermano.

Por mi carta de Samaná correspondiente al 2 del presente, y de la cual tengo recibida contes- tación está U en cuenta de la forma como veri- ficqué mi visita en aquel Distrito y en la provc. del Seybo.

Las Provincia de La Vega y Moca estan en el mejor estado, y esta cabecera y sus comunes se encuentran en unas condiciones enteramente sa- tisfactorias.

Hoy en la mañana hé celebrado una reunion en el local del Gobierno Provincial, qe. resultó por demas espléndida. He podido pulsar la opi- nión y la sientto robusteciendo los esfuerzos del Gobierno para conservar la paz pública.

Como es de ordenanza hablé largo y minucio- samente sobre todo lo que ofrece importancia para los intereses publicos y los particulares de Santiago.

Todos quedaron satisfechos, y yo complacido por evidenciar qe. nuestros esfuerzos comienzan á ser debidamente apreciados.

Como estos detalles son demasiado satisfacto- rios quiero que U los trasmita al Gobierno.

Mañana pienso emprender viaje pa Pto Plata y de allí me dirijiré á Mte Cristy y Dajabón, de donde resolveré si debo seguir al Sur ó nó: de to- do tendrá U oportuno aviso.

En esos lugares espero tener la misma suerte qe hasta aquí.

Sin motivo pa. más, me repito affmo hermano

(Folio No. 63 i 64).

Santiago 9 de Octubre /93.

Sr. Gral Pedro A. Lluberes
Ministro de lo Interior &
Santo Domingo

Mi querido Pedrito.

El sábado 7 de los corrtes en las primeras ho-

ras de la noche hice mi entrada en esta Ciudad, y el tiempo que llevo aquí aprovechado debidamente, me dá la seguridad de que todas estas Comarcas están en las mejores condiciones.

Hoy hé celebrado una gran reunión compuesta de todos los gremios de la Provincia y hé dejado en los ánimos el convencimiento de que los esfuerzos del Gobierno se han encaminado y continúan encaminándose á realizar el bienestar de la República por medio del orden y del respecto á los poderes lejitimos de la Nación. Estoy satisfecho del resultado obtenido.

Mañana saldré pa Puerto Plata y de allí seguiré para Mte Cristy y Dajabon: de este último punto resolveré si continúo para el Sur ó nó.

Comunico al Gobierno estos detalles que revisiten marcado interés para todos los que concurren á la buena obra que realizamos.

Con recuerdos para todos me repito suyo
affmo,

(Folios Nos. 65 i 66).

Santiago 9 de Octubre /93.

Ciudadano:

Habiendo fallecido por asesinato los esposos Guillermo Lafuente (a) Paisanito y Francisca Galan el día 29 del mes de Junio de 1873, dejando bienes muebles é inmuebles, y segun se evidencia del inventario practicado por el difunto Escribano público Narciso Roman, en fecha 16 de Julio del mismo año, los mencionados Esposos fallecieron abintestato, y siendo la Esposa Ciudadana Dominicana, y el Esposo Subdito Español, crée el Gobierno que la sucesión Lafuente es vacante y que por consecuencia sus bienes deben pasar al Estado; por tanto ordeno á U. se sirva llenar las formalidades de la ley para lograr este fin.

El Gobierno ha creído conveniente resolver que esto se haga á la mayor brevedad, y por tanto hé ordenado al Ministro de Justicia en comision, gestionar en auxilio de U. todo cuanto sea necesario para que pueda llenar cumplidamente este mandato.

Le saluda atentamente

El Presidente de la República

Ciudadano

Procurador Fiscal de Santiago.
Ciudad.

(Folio No. 67 i 68).

Santiago 9 de Octubre /93.

Sr. Gral Felix Evangelista
Gobernador de la Prova. del
Seybo.

Mi querido Compadre.

Pláceme consagrar un rato para avisarle mi arribo á esta Ciudad sin ninguna clase de con-tratiempo. El Distrito de Samaná y las provin-

cias de La Vega y Moca quedaron en el mejor estado, y de esta cabecera puedo asegurarle que nunca la hé sentido en las condiciones actuales.

Todo esto me dá la seguridad de que el país vá reconociendo donde estan sus verdaderos intereses. Estoy satisfecho de mi visita.

Mañana salgo pa. Puerto Plata y de allí pasaré á Monte Cristy y Dajabon

Sin motivo para más me repito su affmo

Compadre y amigo.

Igual á la anterior al Gral José D. Pichardo, Gobernador de Santo Domingo, y Gral Joaquín Campos Delegado en Azua.

(Folios No. 69 i 70.)

Santiago 9 Octubre /93.

Sr General

Pedro A Casimiro
Gobernador de
La Vega.

Estimado amigo.

Debiendo comenzar el miércoles próximo de aquí para allá los trabajos de reparación del camino, le estimaré en alto grado dar sus órdenes con toda la eficacia necesaria á fin de obtener que en aquella parte se emprendan simultaneamente, logrando así que todo quede arreglado en el mas corto tiempo posible.

En mi viaje de esa á Moca pude notar el daño que está haciendo al camino el arroyo Colorado, y sobre este punto quiero también empeñar su autoridad, á fin de cuidar qe. no pierda su curso pa. continuar desparramandose por la via pública.

Sin motivos para mas y con la esperanza de que se empeñe U en dejar cumplidas estas indicaciones, me repito

Suyo affmo.

(Folio No. 71)

Santiago 9 Octubre 1893.

Ciudadano

Sirve la presente para ordenar á U. emprenda marcha con mi E. M. á su mando hacia la Comuna de Guayubin donde aguardará mi llegada para moverse.

Durante la marcha y en el tiempo que dure mi ausencia, queda bajo su responsabilidad el orden y compostura con que dicho Cuerpo debe conducirse.

Para todo lo demás se señirá U á las instrucciones que tiene recibidas.

Le saluda atentamente

Ciudo. Gral
George Nuñez
Jefe de E. M.

(Folio No. 72).

Santiago 9 de Octubre /93

Sr. Gral
Justiniano Rodriguez
Jaibon.

Mi querido amigo.

Despachando para Guayubín á la cabeza de mi E. M. al Gral George Nuñez, le hé ordenado ir á dormir á su casa, para qe. así puedan los animales cenar lo necesario pa. continuar viage.

En breves dias estaré por aquellos lados y tendré el gusto de darle un cordial puño de manos.

Con recuerdos pa la familia me repito
Affmo &

(Folio No. 73)

Santiago 9 de Octubre 1893

Sr. Gral Zoilo Valerio
Jefe Comunal de
Guayubín.

Mi querido amigo.

Junto con mi E. M. despacho á esa al Coronel José Eugenio Nuñez con mi caballo y mula de silla. Le ruego procure que no me le haga falta la yerba de corte en el patio donde me los acomode.

En pocos dias estaré con UU.

Esperando que U dejará satisfechos mis deseos, me repito

Suyo affmo.

(Folio No. 74).

Santiago 9 de Octubre /93.

Sr. Gral Juanico Fernández
La Peñuela.

Mi querido amigo.

Despachando para Guayubín á la cabeza de mi E. M. al Gral George Nuñez, le hé ordenado ir á sestear á su casa para qe. así puedan los animales reposar y comer un momento.

En breves dias estaré por esos lados, y tendré el gusto de darle un cordial abrazo.

Con recuerdo á la familia, soy su amigo
affmo.

(Folios No. 75 i 76)

Sgo. Otbre. 9 /93.

Sr. Don
Emilio Mayer
Guayubin

Estimado amigo:

He tenido el gusto de leer su atenta carta última y al acusarle recibo de ella, me apresuro á darle seguridades de que á mi llegada á esa, que no dilatará mucho, nos entenderemos definitivamente sobre los puntos que Ud. me toca.

Despachando á esa mi Estado Mayor, al mando del Gral Jorge Nuñez, le recomiendo propor-

cionarme el modo de que los animales estén en buen potrero al cuidado de los mismos oficiales que los montan.

Agradeciéndole ésta nueva atención me repito de Ud. affmo. amigo.

(Folios No. 77 i 78).

Santiago 9 de Octubre /93.

Sr Gral
Ramón Castillo
Ministro de Grra y Marina
Sn Pedro de Macoris

Estimado Compadre.

Despues de nuestra despedida en el Seybo no había tenido tiempo de consagrarle un rato, tál han sido los trabajos que hé tenido encima durante la marcha.

Las provincias de La Vega, Moca y el Distrito de Samaná quedaron en el mejor sentido, y aquí las cosas están como nunca las había hallado. Parece que nuestros esfuerzos por conservar la paz de la República, van siendo debidamente estimados.

En Samaná tuve qe. sacar algunos Miembros del Tribunal por prevaricadores y majaderos, pero de política nada tuve que remediar.

Mañana salgo para Puerto Plata y de allí seguiré á Mte Cristy y Dajabón, pa. luego subir por tierra.

Sin motivo para más y con deseos de que U. se mantenga en buena salud, me repito de U. affmo

Compadre.

(Folio No. 79)).

Santiago 9 Otbre /93.

Sor General
Pedro Ruiz
Moca

Mi querido Pedrito:

En mi paso por esa no tuve tiempo de irle á ver como me hubiera sido grato.

Voy para Dajabon, si allí necesitare los muchachos le escribiré para que los mande.

Deseando que su quibranto no siga adelante, me repito suyo affmo. amigo:

(Folios Nos. 80 i 81).

Santiago 9 de Octubre 1893.

Ciudadano:

Muertos por asesinatos los Esposos Guillermo Lafuente (a) El Paisanito y Francisca Galan el dia 29 del mes de Junio de 1873 dejando bienes muebles e inmuebles, y evidenciandose por el inventario practicado por el difunto Escribano público Narciso Roman en fha 16 de Julio del mismo año qe. los mencionados Esposos fallecieron abintestato, y siendo la Esposa ciudadana Dominicana, y el Esposo subdito Español, cree el

Gobierno qe. la sucesión Lafuente es vacante, y qe. en consecuencia los bienes qe. representa deben pasar al Estado, por tanto ordeno á U. se sirva asesorarse con abogados competentes á fin de llenar las formalidades que la ley determina, para ultimar este asunto como corresponde.

El Sr Ministro de Justicia en comision, suministrará á U. los detalles qe. puedan servirle para desenvolverse con mas facilidad.

Le saluda atentamente
El Presidente de la Replica.

Ciudo.

Admor de Hacienda de
la prov. de Santiago.

(Folio No. 82).

Puerto Plata 13 de Octubre 1893

Sr Gral José Hernandez
Jefe Comunal
Cabrera

Mi estimado amigo:

Por los Grales Carlos Ma. de Rojas y Andres Regalado hé sido informado en Moca del acontecimiento que se presentó con unos Españoles y la resolución que tomó U. con ellos que pudo acarrear algunos inconvenientes, los cuales hé logrado disipar de una manera satisfactoria en-

tendiendome con el Sr. Consul Español que me dió motivo á creer terminado este asunto.

En todo mi viaje no hé encontrado el menor obstaculo á la buena marcha de la paz pública.

Deseandole salud, me repito

Su amigo affmo.

(Folio No. 83).

Pto Plata Octubre 13/93

Sr. Gral Pedro Pepin
Gobernador de
Santiago

Mi querido Perico.

A mi llegada á esta Ciudad y después de recibido tu telegrama, me avisté con la casa del Sr Cosme Batlle, y tuve ocasion de arreglar á tu satisfaccion el asunto que me encargabas, quedando á tus órdenes y en la misma casa la suma de quinientos pesos de que puedes disponer.

No tengo novedad, consérvate bien y creeme tu amigo Affmo.

NOTAS:— Solo en algunas de las cartas que publicamos aparece la firma de U. Heureaux o de Lilis. Parece que era costumbre copiar las cartas antes de ser firmadas por él en los orijinales.

La ortografía se reproduce tal como aparece en el Libro de copias.

ESCRITOS DE LUPERON

(COLECCION Y NOTAS DE EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI)

(continuación)

A MIS CONCIUDADANOS

Necesito hacer una aclaración para que los que hayan olvidado la conducta del General Luperón en sus seis largos años de ostracismo, la recuerden.

Mi nombre ha servido para torpes propagandas que yo quiero y debo desmentir, porque conozco las tendencias de esos propagandistas.

He venido a mi país a cuidar de mi familia y de mis intereses y con el propósito mas firme y decidido de vivir alejado completamente de su política interior.

Y entiéndase que no acostumbro a mentir y que siempre he cumplido mi palabra.

Los principios proclamados por esa revolución de Noviembre que derrocó la más estúpida tiranía en mi país son mis principios, y aunque viva

alejado de la política en mi calidad de hijo de este suelo mil veces amado, desde la oscuridad de mi hogar no seré indiferente a la marcha progresiva de la República Dominicana.

Como militar y como Ciudadano respetaré todo Gobierno constituido y le prestaré mi apoyo moral.

No tengo odios en el corazón, y solamente soy enemigo pero decidido de Báez, y de cualquier dominio extranjero que usurpar quiera mi nacionalidad.

Y entiéndase que hablo de Báez como mandatario, porque como individuo particular, si mañana regresara a la patria de buena fé a gozar de los privilegios y garantías que a todos los dominicanos brinda la Constitución del Estado, le tendería la mano sin odio ni rencor ninguno.

Ojalá que todos pudiéramos cobijarnos con el cielo azul de nuestra patria!

Como mandatario, jamás, pero jamás transjire con él, y mi vida quedará allí donde se victoree ese nombre que simboliza el luto en la República Dominicana.

Esta es la aclaración que quería hacer antes de ocuparme exclusivamente de mi familia.

Sepa pues el Gobierno del General González: sepan mis amigos y mis enemigos lo que pienso, lo que creo, y lo que haré.

Sepan todos que desmentiré publicamente al que en pro o en contra mía ose tomar mi nombre para esas ridículas propagandas que no tienen otro objeto que el de hundir la República en la anarquía. Mi espada permanecerá guardada siempre, y si la necesidad me obligare a sacarla, será como militar, para defender honrosamente la nacionalidad dominicana.

Puerto Plata, 26 de Junio de 1874.

El Porvenir No. 78, Pto. Pta.,
28 junio 1874.

NECROLOGIA DEL GENERAL PIMENTEL

La biografía del impertérrito General que acaba de morir en tierra extraña, necesita no las dimensiones de un artículo de periódico para escribirla: sería necesario un libro y yo no puedo emprender ese trabajo. Empero, en este día solemne, creo un deber bosquejarle al tributarle un justo homenaje a su memoria venerable. Por una comunidad de grandes recuerdos de libertad, hoy profundamente conmovido dire dos palabras que bosquejen su biografía. Y no se crea por eso que voy a remover una tumba ni a arengar a un muerto; no: lo que no existe, no puede gozar, y los muertos no tienen deuda contraída con el mundo.

Hablaré del pasado de un compañero de afanes, de luchas y de miseria, no para excitar pasiones, sino para consignarle mi parte de reconocimiento.

Cuando Santana, el Nerón dominicano, asesinó la Patria, con la misma mano que la había defendido y salvado mas de una vez; cuando España, la Turquía Cristiana, con intolerable orgullo, dominaba con sus fuerzas, su tiranía y sus violencias la República Dominicana convertida en colonia española; cuando los vencedores de Marruecos inundaban la patria de bayonetas, de verdugos, oprimiendo y lastimando todos sus habitantes, era inevitable la Revolución que apareció en los campos de Capotillo y Sabaneta, sin más esperanzas que los principios de su causa, sin mas porvenir, que la victoria o la muerte.

En esos momentos de gloria, de sacrificios y de abnegación, principió la carrera pública del General Pimentel. El desprecio con noble orgullo, toda su fortuna y bienestar y corrió a nuestro lado. Nadie lo invitó. La patria estaba en peligro!.....

Ah! los más inexorables, los más cubiertos de sangre de entonces, merecen compasión e indulgencia, porque eran los que estaban más pene-

trados del espíritu revolucionario al cual debemos la salvación de la patria! Virilidad y fuerza necesitaba la causa del pueblo de cualquier modo, de cualquier manera que esa virilidad se manifestase daba sus frutos.

¿Quién no conoce la historia de todas las revoluciones? Sin aquel entusiasmo y aquella energía que levantaba ídolos hoy para despedazarlos mañana; sin el desprecio de todos los intereses; sin la extraordinaria fé que cada uno tenía en su propio valor, la Revolución Restauradora no se hubiera consumado.

Ah! que de útiles lecciones encierra aquel período para los gobernantes y para los pueblos!

Los que sin haber padecido las amarguras de aquella época gozamos hoy de los beneficios que la Revolución esparció, si la juzgamos, antes de condenarla, debemos tener en cuenta las circunstancias que la rodearon. Además no podemos exigir a los hombres de entonces que fueran superiores a su época porque hartos hicieron con corresponder a ella.

Durante esos aciagos días de una guerra desigual y tremenda, en que un pueblo de 260 mil almas, luchaba con una potencia de 16 millones de habitantes; en medio de aquella situación de sublime heroísmo, los hombres que la soportaban, llevaban en el corazón, el entusiasmo, aquellos sangrientos combates, en que una suerte común los hermanaba. Entre la gloria y la muerte apenas mediaba espacio. Hoy, quiero hacer justicia al héroe de Guayacanes, sobre lo que sé, y conozco de su vida.

Conocer al General Pimentel; verlo pasar desde la oscuridad de la vida privada, a los más altos destinos; verlo luchar con valor contra los enemigos de la patria, con sus adversarios, con los ajenos y los propios errores, verlo caer desde la cumbre del poder a las persecuciones y al destierro; y del destierro a la muerte, es comprender las revoluciones y sus secretos.

El General Pimentel, tenía extraordinarias cualidades de que dió prueba de estar dotado, y que le hacen digno de profundo estudio. Era uno de los más ricos habitantes de Guayubín, de vigorosa energía, de una inteligencia superior, por instinto natural, no por estudio; de carácter decidido, y capaz de todo género de sacrificios, impasible en el peligro, y dueño de todas sus pasiones: de una elocuencia embarazada pero instintiva y de maneras un tanto ordinarias a causa de su nó cultivada ilustración pero ardiente amigo de la libertad, tenía ciega fé en la independencia de la República. Nació para la vida pública en Capotillo, y fué un gran soldado, algo rebelde a la disciplina, perezoso en el gabinete, pero sumamente activo, audaz y previsor en la guerra. Tendía a dominarlo todo, más por temperamento que por ambición, y era hombre que no aguardaba sino que provocaba las ocasiones. Su comprensión natural, lo igualaba a Santana, su energía a Suero y a Puello, por que con solo echar una ojeada lo comprendía todo y su instinto lo dispensaba de la reflexión: no aprendía nada y lo adivinaba todo.

Cuando reapareció la Revolución Restaurado-

ra en Agosto, después de los acontecimientos de Febrero, en que una retirada forzosa, hicieron creer a los españoles, su triunfo seguro, puede decirse, que todos los grandes movimientos y nuestras ventajas, se debieron a los gigantes esfuerzos y a la fecunda estrategia del General Pimentel. Esto es la verdad y esto es justicia.

En aquella campaña, los frutos de la Revolución no llegaron entonces a completa madurez, pero Pimentel fue el árbol que produjo estos frutos. Hasta hoy, muchos no han visto más que audacia, en aquellos primeros acontecimientos tan breves como fecundos, pero es lo cierto, que no solamente hubo audacia de parte de Pimentel, sino mucho valor, mucha habilidad y mucho más heroísmo, de las cuales dió inmensas pruebas y yo lo confieso francamente.

El General Pimentel, era el primer General de la República: como político dejó muchas dudas y profundos resentimientos: como militar si hubiera mandado cien mil soldados, conquista la América. Era heroico luchador y humanitario en el triunfo. Jamás levantó un cadalso para ningún hombre: jamás atacó la propiedad, ni conenó a ninguno al ostracismo.

Rechazó el oneroso convenio del Carmelo y salvó a la República de futuros compromisos. Nunca permitió que la justicia se vendiera, ni dilapidó las rentas de la Nación y solo hay que compadecerlo por algunos grillos puestos a patriotas que no lo merecían.

El fué rico y murió pobre en el destierro, causando su muerte dos balas que recibiera en La Loma por las mismas tropas que otras veces había conducido a la victoria.

El General Pimentel ha sido acriminado muchas veces, porque al pueblo, lo engaña siempre el que se queja mas fuerte; pero la mayor parte de sus acriminaciones eran falsas. Ya él está libre de esos amargos sinsabores, y hoy que el porvenir se aproxima tan dorado, es justo que los restos de ese héroe, descansen en su puesto preferente en la patria por quien tanto combatió, porque cuando un hombre se ha sacrificado por el bien de los demás, se debe respeto a su memoria.

Que descanse en paz en la mansión de los libres héroes de Guayaques! Yo que le había dado mi abrazo en el peligro, le abrazo en la muerte con el espíritu. Y quién sabe si le he sobrevivido para tributarle este homenaje a su memoria. Perdonémosle y que él nos perdone, porque sólo Dios es infalible!

El Porvenir, No. 81, Pto. Pta.,
19 julio 1874.

COLON

Un hombre iba de ciudad en ciudad, ofreciendo a los príncipes de Europa un mundo en cambio de un buque. Había pesado la tierra muchas veces, a la luz de su lámpara, en la balanza de su pensamiento. No le hallaba el peso que debía tener en la creación, y rodaba en silencio su problema. Miraba por la tarde, al po-

niente, al sol que se hundía en la espuma del Mediterráneo. Dónde iba este sublime faro, que huía en el horizonte entre la púrpura de sus nubes? iba a visitar con sus rayos otra región desconocida a nuestra mirada?. Si la tierra era esférica, la ley del equilibrio lo quiere así.

Pero a medida que el gran visionario prolongaba ante el cielo apagado, ese interrogatorio del genio a su propio pensamiento, su duda interior, sucesivamente alumbrada, tomaba en el fondo de su intuición una apariencia, una realidad. Veía ante sí, en el límite de la última estrella, como si lo estuviera viendo con sus ojos, un nuevo continente. Se estremeció como impulsado por el alma eléctrica del planeta. Abrió los brazos en el espacio y gritó: "Poseo un mundo!" El mar oyó su exclamación, y la repitió de ola en ola hasta la playa de la Atlántida.

Cosa singular! El que mendigaba de los príncipes un buque, fué con su báculo en mano durante mucho tiempo, llevando de corte en corte la idea de su pensamiento. Ningún soberano de Italia quiso aceptar este regalo hijo de un sueño, y el profeta del hemisferio Atlántico fué a llamar a la puerta de otro reino. Tenía fé en su visión. Se ahogaba en el estrecho continente de Europa. Su esperanza marchaba delante de él enseñándole el camino. La seguía con la frente radiante, sin escuchar el estúpido murmullo de la burla. Halló, en fin, una mujer, una reina que quiso contribuir con su tesoro a la realización de su presentimiento. Le dió tres buques con ciento veinte marineros y partió.

El espíritu del progreso, ese complot universal, involuntario de conjurados extraños y resueltos, sin conocerse entre sí, había ya por una admirable previsión y simpatía, inventado la brujula, este reloj del espacio que marca el camino a los viajeros con la punta de su aguja. Guiado por esta muda asistencia que desde el fondo del olvido, quizás de la Arabia un colaborador desconocido le había preparado, el atrevido marino desplegó las velas al viento del misterio.

La costa había huído detrás de él hacia ya días y aun semanas. Y él marchaba y marchaba; las olas venían y pasaban, el vacío renacía del vacío; y él veía el sol nacer y morir con la misma incertidumbre. La tripulación dudó de su idea ante la inmensidad, y creyendo que el mundo iba a faltar, quiso obligar al conquistador de un enigma a volverse trás de su temeridad. Pero él invenciblemente confiado en su sueño y rodeado por todas partes de la nada, dejó al viento de Dios que empujara su navío y miró al horizonte. La tierra estaba allí, ante su dedo; la veía. La podía señalar. Y una mañana que la naturaleza se había vestido de gala como si fuera a cumplir una de esas jornadas de la humanidad, el intrépido navegante vió brotar de la espuma ante la proa de su navío, la tierra de sus sueños, adornada con la flora de los trópicos, y sonriéndose a los rayos de la aurora. Su prometida había sacudido su ramaje empapado en rocío y parecía venir a buscarle bañada en perfumes. ¡La reconoció! La había visto tantas veces en la con-

templación de sus veladas! Soltó el timón y cayó anclado de rodillas sobre cubierta. La carne era demasiado débil para soportar una alegría tan grande del espíritu. Después de esta segunda creación, del continente austral, de una idea, Colón volvió a España a presentar un mundo, los soberanos le recibieron de piés y le sentaron a su altura. Se prosternaron ante la magestad de Dios, y derramaron lágrimas de júbilo. Pero, miseria humana! En su segundo viaje, Colón volvió cargado de cadenas, a recibir en el fondo de un calabozo, la recompensa por su conquista. Ya, él había abierto a su patria adoptiva las puertas de la riqueza. La España siguió sus pasos para recoger el oro a los rayos del sol. Cuando Dios quiere atraer la civilización hacia otras regiones, oculta en ellas un tesoro. Pero Colón, ese hombre prodigioso, murió legando sus restos a Santo Domingo.

La envidia y la ingratitud de su siglo y de su soberano se desvanecieron con el último suspiro del grande hombre que había llegado a ser su víctima. Los contemporáneos parece como que tienen prisa de espiar, respecto a los muertos, las persecuciones que han causado a los vivos. Hicieronle a Colón funerales regias, su cuerpo, y mas tarde el de su hijo, después de haber habitado muchos monumentos fúnebres en diversas catedrales de España, fueron trasportados y sepultados conforme a su testamento en la Española, en la Catedral de Santo Domingo, como el conquistador en su conquista. Colón agradecido y generoso, ligaba su gloria imperecedera a la América, con su tumba en la cuna de las Antillas. Creyó sin duda que los Americanos y sobre todo, los Dominicanos corresponderían a conservar sus cenizas con un monumento digno de su memoria.

Godoy, cuando cedió la parte española de la Isla a Napoleón, ordenó que trasladaran los restos de Colón, su hermano y su hijo a Cuba. Y hasta hoy descansan en ella. Los dominicanos, si no son sumamente ingratos e indiferentes a sus derechos legítimos y a la gloria de guardar en su Patria, los restos de Colón; levantándole una estatua que eternice su reconocimiento, pueden y deben reclamarlos, porque la España no tiene derecho a retenerlos en Cuba ni menos de negarlos, si se le reclaman (1). Cosa singular!

(1) En este artículo, —así como en el siguiente, que contiene la brillante polémica sostenida por Luperón con el periódico cubano *La Bandera Española*,— el insigne restaurador reclamaba la devolución a Santo Domingo de los restos de Cristóbal Colón, entonces en la Habana según general creencia de nacionales y extranjeros, sólo contradicha por una vieja tradición. El General Luperón basaba su plausible reclamación en la voluntad testamentaria del Almirante de reposar en la Isla Española, ignorante de que muy pronto el providencial hallazgo del 10 de septiembre de 1877 revelaría al Mundo el verdadero destino de reliquias tan venerandas. También el ilustre historiador García, en sus *Memorias para la historia de Quisqueya* (1876, pág. 29), se quejaba de la exhumación de las supuestas cenizas del Descubridor, realizada en 1795. En su obra *Los res-*

Por un juicio incomprensible de Dios o por una consecuencia ingrata por parte de los hombres de toda la América, que gozan de la inconmensurable grandeza de la comunicación universal, de sus inmensos beneficios. Debido a Colón, que se disputan el honor de ser Americanos. Ninguna de las tierras de América, fuera la noble Nueva Granada inspirada por Bolívar, guardó su nombre.

Colón es el hombre más grande después de Jesucristo, porque todos los caracteres del hombre verdaderamente grande se encuentran reunidos en él. Genio, trabajo, paciencia, oscuridad de la suerte vencida por la fuerza de la naturaleza, obstinación dulce pero infatigable hasta lograr el fin, resignación celeste, lucha contra las cosas, larga premeditación, intrepidez y sangre fría contra los elementos en las tempestades y contra la muerte en las sediciones, confianza en la estrella, no del hombre, sino de la humanidad, vida arriesgada sin pensar en lo que deja atrás al arrojarle en ese océano desconocido y lleno de fantasmas, Rubicón de dos mil leguas mucho más invadible que el de César. Estudio infatigable, conocimientos tan vastos como el horizonte de su tiempo, manejo hábil, pero honroso de los corazones para seducirlos a la verdad, nobleza y dignidad en las formas exteriores que revelaban la grandeza del alma y que encaminaban los ojos y los corazones, lenguaje proporcionado a la magnitud y a la altura de sus pensamientos, elocuencia que convencía a los reyes y que aplacaba las sediciones de sus tripulaciones, poesía de estilo que igualaba sus relaciones a las maravillas de sus descubrimientos y a las imágenes de la naturaleza; amor inmenso, ardiente y activo a la humanidad hasta con la memoria, sabiduría de un legislador y dulzura de un filósofo en el Gobierno de sus colonias, piedad paternal para con los indios, hijos de la raza humana, a quienes quería dar la tutela del mundo antiguo pero no la servidumbre de sus opresores; olvido de las injurias, magnanimidad en perdonar a sus enemigos, piedad, en fin, esa virtud que contiene y diviniza todas las demás, cuando ella es lo que era en el alma de Colón; presencia constante de Dios ante su espíritu, Justicia en la conciencia, misericordia en el corazón, alegría y gratitud en los triunfos, resignación en los reveses, adoración siempre por lo Justo. Tal fué Colón. Nada conocemos más acabado fuera del Cristo. Contenía a muchos en uno sólo. Era digno de personificar el mundo antiguo cerca de este mundo desconocido entonces al que venía a abordar el primero, y a traer a los hombres de otra raza las virtudes del viejo continente sin uno solo de sus vicios. En efecto muy crueles seríamos si hiciésemos a Colón responsable o

tos de Colón en Santo Domingo, (S. D., 1928, págs. 35, 49 y 145), Don Emiliano Tejera alude a este asunto, tan honroso para Luperón, y se apoya en sus bienintencionadas gestiones para combatir, victoriosamente, a los apasionados escritores peninsulares que tildaron de *superchería* el descubrimiento de dichos sagrados restos, en el año de 1877.

partícipe de los furibundos verdugos que vinieron después de él. Por el contrario, su influjo en la civilización fué inconmensurable. El completó el universo, acabó la unidad física del Globo. Era adelantarse más que cuanto antes se hiciera la obra de Dios: la unidad moral del género humano. Esta obra, a la cual concurrió Colón, era demasiado grande en efecto para estar dignamente recompensada con la imposición de su nombre al cuarto continente de la tierra. La América no lleva su nombre porque el género humano reunido por él en el festín universal, lo lleva a todo el globo. A los dominicanos, los restos de Colón les pertenecen de derecho y con ellos la mayor parte de su gloria. Si no tienen la dignidad de reclamarlos, verdaderamente serán indignos de poseerlos.

Pto. Plata, Octubre 8 de 1874.

El Porvenir, No. 93, Pto. Pta.,
11 oct. 1874.

CONTESTACION A "LA BANDERA ESPAÑOLA"

Agradecemos sobremanera el laborioso trabajo que ha hecho la Bandera Española refutando unas veces, comentando y encomiando otras, nuestro escrito titulado Colón. Hemos leído con gusto los cinco editoriales que dedica a un asunto de tanta trascendencia: sólo sentimos que no sea tanta nuestra erudición histórica como las que afecta poseer, con mas o menos propiedad, el articulista de la publicación mencionada, porque en ese caso nos complaceríamos en dar una contestación, tan profusa tal vez, como la que se ha servido regalarnos en los números indicados.

No detendremos nuestra pluma, sin embargo, y bueno es que pruebe lanzas con un escritor, que a la verdad, se muestra más fuerte en citas ajenas, que logico en sus producciones originales y fecundo en su argumentación.

Puede dividirse aquel trabajo en dos partes: en la primera niega el derecho que tenemos para reclamar las cenizas de Colón (1), y en la segunda se extiende a probarnos con la ayuda de escritores (que como el citado alemán, han merecido de sus compatriotas el dictado de parciales y de quien han dicho sus contemporáneos que "cree escribir imparcialmente sus escritos, cuando la pasión los ha dictado") cuán magnánima fué en el nuevo mundo la dominación y que desde Isabel la Católica hasta Carlos IV, todas las leyes, todas las disposiciones que se dictaron fueron verdaderamente paternas. Esto es un error enorme, porque el rey católico fué quien dió la siguiente orden: "tengoos en servicio, le dice a Juan Ponce de León, en 23 de Febrero de 1512. . . . Lo que habeis trabajado en la pacificación y lo que habeis herrado con una F. en la frente a los indios vendiéndolos al que más dió y separando el quinto para Nos". De estos ejemplos podríamos aducir tantos, que más pro-

pio nos parece aconsejar al lector, el estudio de las obras de W. Irving y Prescott, así como la de tantos otros autores peninsulares, honra de la literatura española.

Allí entre ellos encontrará muchos imparciales que como el ilustrísimo señor Don Juan Sarmiento, Presidente del Consejo real de Indias en 1550, hagan, como lo hizo en su relación de la sucesión y Gobierno de los Incas, señores naturales que fueron de las provincias del Perú &c. "completa justicia al merito y capacidad de las razas conquistadas, hablando al mismo tiempo, con indignación de las atrocidades de los españoles y de la tendencia desmoralizadora de la conquista".

Pero volvamos al primer punto, que tiempo sobrado tenemos para continuar con la segunda parte de los escritos de *La Bandera Española*. Dice el articulista, que la idea de rescatar las cenizas del Gran Almirante, aunque desposeída de todo derecho tiene algo de noble porque revela al menos la existencia de su sentimiento generoso. Veamos esto.

La historia declara que Colón dispuso en su testamento, que su cadáver fuese llevado a la isla de Santo Domingo, a esa Isla de todas sus simpatías, a esa Isla en fin, de donde lo sacara el infame Bobadilla cubierto de cadenas: también ella nos dice que España, haciéndose la intérprete de tan legítimo, como sagrado deseo, los trasportó de la capilla de Santa Ana de Sevilla depositándolos en la Catedral de Santo Domingo, dando así una alta prueba de respeto y consideración a la memoria del Almirante. Hasta aquí nada mas sublime, nada mas justo. España no podía obrar de otro modo, porque una desaprobación universal la hubiera sacado del error si abusando de las circunstancias hubiese retenido aquellos restos en su seno.

No de otro modo han procedido otros países en semejantes circunstancias. Bolívar hijo de Carácas, muere en N. Granada. Venezuela reclama los restos del Libertador y Colombia comprendiendo la justicia del reclamo, aunque profundamente afectada por el dolor, condesciende, y los Venezolanos sacan de la silenciosa catedral de Santa Marta, las cenizas de aquel Varón ilustre. ¡Cuán terrible fueron las horas de aquel día de amargura para los Granadinos! La república vistió de luto y aun hoy, sus hijos se estremecen con aquel recuerdo. . . .

La Inglaterra. el destino, no sabemos quien, llevó a Napoleón a morir sobre la árida roca de Santa Helena. Su voluntad se tradujo en esta frase célebre: "Deseo que mis cenizas reposen en las márgenes del Sena en medio del pueblo que tanto he amado". Francia conmovida por tan tiernas palabras, parte en busca de los restos de aquel Capitán. La Inglaterra los entrega en el acto, y al fin son conducidos con inusitada pompa bajo la cúpula de marmol y de oro de los Inválidos: allí descansan en paz. Córcega pudiera reclamarlos, si la voz de la patria fuese mas justa, que la de aquel que, al borde del sepulcro, con un último aliento de vida, exclama "Es mi deseo que bajo de aquellos sauces.

(1) Véase la nota al artículo anterior.

Porqué pues la España de hoy se presentaría en contradicción con la España de ayer? y porqué se habría de singularizar reteniendo los restos de Colón, donde él no los mandó a colocar? No sería este modo arbitrario de proceder un nuevo insulto a su memoria? No sería eso una violencia incalificable porque no tiene igual en los anales de la historia? O pretende alguno que somos los dominicanos indignos de conservar el precioso legado con que nos honró Colón? Que se piense mucho en esto, porque, graves pueden ser estas consideraciones y nos admira que haya quien pretenda anular el sagrado derecho que nos asiste para pedir las cenizas de Colón.

Los restos de Colón no pertenecen a España, porque no son ni pueden ser nunca una propiedad de nadie: si nosotros los reclamamos no es tampoco porque los creamos propiedades nuestras: lo que pedimos es que se cumpla lo mandado por Colón y que se devuelvan sus reliquias a la Catedral de Santo Domingo, de donde fueron extraídas.

Colón pudo haber descubierto un mundo con el auxilio de una reina Española: pero Colón no regaló sus cenizas a España, ni aun a Génova su patria.

Colón se las ofreció a América; esto era lógico: a esa América encantadora que le brindara días de inmortalidad, flores, esencias, perlas, oro y armonías. Colón no podía legarlas a España ingrata muy cruel, que premió la mas grande obra que han realizado los hombres con las tinieblas de los calabozos, con la afrenta, con la deshonra de las ferreas cadenas que tanto lastimaron sus carnes desfallecientes por la ancianidad.

II

Ahora bien, la historia es bastante prolija sobre este asunto. En efecto, el teniente general de la real armada Don Gabriel de Aristizabal, habiendo salido de España para ayudar a que se realizase el convenio tenido con Francia, fué el primero a quien se le ocurriera pedir al Gobernador de Santo Domingo Don Joaquín García el que le entregara los restos de Colón, y esto sin autorización del rey ni de su Gobierno: semejante medida prueba que aquel acto fué puramente particular, por lo que pierde desde luego el menor rasgo de legitimidad.

Nosotros creemos que España ha debido reprobado aquel acto ordenando que los restos fuesen colocados de donde los extrajeron sin consulta, ni conocimiento de los altos poderes de la nación, que era la que podía permitirse aquel acto de arbitrariedad. España, ni ningún español ha debido juzgar que puesto que perdían la Isla debían llevarse consigo cuanto se le antojase y con cuanto pudiesen cargar, porque a admitirse esto, estamos ciertos que no hubiera dejado de haber quien quisiera cargar con la misma Isla, de preferencia a los restos improductivos de aquel hombre a quien mató la indiferencia y la crueldad de los españoles de aquel tiempo: esto es histórico.

Por eso no podía jamás Colón pensar en legar sus restos a esa España tan desentendida que le hiciera exclamar, poco antes de morir. "Vivo de prestado... No tengo techo que me cubra en España: si deseo comer o dormir las más veces me falta con que pagar". Y mientras tanto el rey Fernando, España entera, se engordaban con las profusas riquezas que Colón había descubierto y regalado tan desinteresadamente... para luego casi morir de hambre! Qué recuerdos! Qué lección! Se han olvidado estos hechos o se cree acaso que se pueden nunca borrar estas paginas del libro de la historia! Se puede decir algo que justifique semejante proceder? No, imposible.

Aristizabal, como todos los que venían de España, hacían y deshacían lo que se les antojaba, abusando de la distancia, y si hubiese sido un súbdito fiel, como era de esperarse, si se tiene en cuenta lo elevado de su posición, no ha debido meterse en lo que no era de su incumbencia. Pero estas sujeciones no podían estar en el carácter aventurero de los hombres de aquella época, y si nó que lo diga la conducta inhumana del infame Bobadilla, llenando de cadenas sin orden de nadie, a aquel cuyas plantas ha debido antes besar respetuosamente. Si el capricho de un hombre puede hacer ley en España, no nos admira que haya caído tan profundamente en la desconsideración de todas las naciones y que sufra el castigo de la guerra y de la anarquía que la azota en las actuales circunstancias.

Pero detengámonos y no se nos ponga en el duro caso de tener que arrojar nuevamente a España, el lodo con que la han afrentado sus mismos hijos, y los pueblos moralizados del universo. Callemos y con nosotros el articulista de la Bandera porque ningún español prudente debe tocar estas cosas, pues no es justo que la nación heroica de Viriato, Pelayo y el Cid, que tantos hijos honrados, prudentes e ilustrados ha dado al mundo sufra la censura que provoca el guante arrojado por un escritor que mas atiende a los impulsos de su mal entendida nacionalidad, que a las susceptibilidades de su patria.

La paz de Basilea pudo haber dado por resultado el ceder la parte Española de la Isla a la Francia pero ninguna cláusula hay en ese tratado que autorizara el transportar las cenizas de Colón a ningún otro punto del globo. He aquí por qué repetimos una vez más, que tal procedimiento fue arbitrario y aun violento. Por todo lo que dejamos expuesto comprenderá el articulista de la Bandera que los únicos que tienen derecho a conservar los restos del célebre Colón, son los dominicanos y de ningún modo los españoles.

En ninguna otra ocasión hubiera sido más oportuna nuestra moción, porque se acaba de concluir un tratado entre la República Española y la Dominicana, y si la amistad y la armonía, y la paz y el honor de nuestras relaciones internacionales no son una MENTIRA; por respeto no debe España poner impedimentos, en acceder a una demanda cimentada no en un deseo popular creado de ayer o de hoy, sino en la voluntad suprema del inmortal Colón.

Si esto no sucediese, y si nuestras relaciones internacionales sólo han de ser ficticias dejando lugar para que España nos imponga sus voluntades, porque se crea la más fuerte, no se olvide entonces los perjuicios que nos puedan resultar porque si los pueblos cambian, sus derechos son eternos y lo que hoy no triunfa, triunfará mañana.

Ese día será de tristeza para aquellos dominicanos que no comprendiendo su grandeza, lo que vale su historia, y lo heroico de sus esfuerzos a la hora de mantener incólumes sus más imprescriptibles derechos, humillados hoy sin razón, se lanzan en brazos de quien no sabe ni puede, ni quiere, ni querrá nunca hacernos la justicia que nos corresponde y que lejos de ello no perderá ocasión de deprimirnos y hacernos aparecer sus inferiores.

III

Al continuar la 2a. parte de nuestro trabajo, no podemos dejar de permitirnos algunas observaciones generales, con las cuales respondemos a ciertos párrafos no contestados en el primer escrito.

Dice el articulista "Como había de figurarse Colón que habría hijos tan ingratos, tan desnaturalizados, que habian de revelarse contra sus abuelos, contra sus padres, contra su misma madre, en fin?" Nosotros contestamos a esto, diciendo —cómo había nunca de figurarse Colón que después de haber engrandecido a España y a los españoles, después de haber devuelto un nuevo mundo a la civilización y a la cristiandad, después de haberle abierto un nuevo horizonte a la vieja sociedad del viejo mundo, los españoles le cargarían de cadenas, le rehúsan sus bienes legítimos y que después de sus glorias, después de tanta adulación y aplausos, habría de morir pobre y oscurecido bajo el velo de la perfidia y de la ingratitud? Estos incidentes son los que no sospechó Colón, que a haberlos sospechado, hubiera antes maldecido a aquellos reyes y aún a aquella nación engrandecidos por su genio y tan estériles y crueles a la hora de la recompensa! Pero qué otros frutos recogieron Cortés, Gonzalo de Cordova, Vasco Nuñez y tantos otros? Véase lo que dice un escritor español contemporáneo sobre estos procedimientos. "Y hay quien tenga alma para hablar de las glorias de nuestros padres, sin temblar, sin estremecerse, sin cubrirse el rostro de espanto y vergüenza?"

Mal haríamos si ocultásemos nuestro desdén por aquellos que a estas horas se crean autorizados a llamar ingratos y desnaturalizados a los dominicanos porque hemos sabido sacudir el ominoso yugo de la tiranía de España, cuando ella ha hecho otro tanto contra la dominación de los Romanos, de los Arabes y de los Franceses, sin que a nadie se le haya antojado llamarlos desnaturalizados por un hecho que tanto enaltece a los que lo acometen y triunfan. Por qué pues serían héroes los españoles, e ingratos y desnaturalizados los dominicanos cuando unos

y otros han realizado las mismas grandes empresas?. No habléis, además, de vuestros padres y abuelos —"cuando sus tumbas tiemblan, y sus cenizas se estremecen, y sus manes gritan bajo las plantas de un Carlos V, de un Carlos II, el Hechizado, de un Fernando VII. Pues lean esas historias y canten después, esos laureles de nuestros padres, esas glorias de nuestra patria, esas magnificencias de los reyes,— lean esas historias y hablen después si la voz no se les anuda en la garganta, si la lengua no se les pega al paladar, sino tartamudean como el reo de muerte que pretende engañar a su juez".

Nuestra honra pues, consiste en ser dominicanos, en haber redactado brillantemente nuestra historia con la espada de los libres: en estar constituidos en nación independiente: en poseer un territorio vasto, respetado, hospitalario: en haber escarmentado a cuantos pretendan hollar nuestra dignidad. España sabe bien esto y el mundo también ha visto de cuanto heroísmo somos capaces: no repitamos.

Agrega el editorialista de la Bandera. "Aquella fortaleza (la de la Capital) es el palacio del Almirante, la casa solariega de esa familia que tiene por descendientes a los Duques de Veragua. El viento que algunas noches penetra por las desnudas ojivas de aquel derruido palacio, gime en son tan lastimero, que cualquiera creería que son los manes de nuestros abuelos que lloran". . . . ! De nuestros abuelos! Oh España! Cuando aprenderás? Cuando te espantarás de tu propio genio?

Lo que nosotros los dominicanos oímos, cuando el viento penetra por aquellas desnudas ojivas, son los de la desgraciada Anacaona, "ahorcada ignominiosamente en presencia del pueblo a quien tanto y por tanto tiempo había protegido, "son los manes también, del último de los cinco príncipes soberanos de Haití, de Cotubanamá, ahorcado por orden de Ovando y "cuyo solo crimen fué defender su Patria y sus legítimos territorios".

Razón sobrada teneis pues en decir que "aquellas piedras palpitan, que aquellas arcadas dan paso a seres invisibles, que circulan por su recinto. Ved ahora qué espíritus son, y que ellos no son vuestros abuelos, sino los nuestros. Decís también que "aquellas ruinas hacen vibrar en el corazón un eco de ESPERANZA". Ah sí, y bien no podeis perderlas, que si alguno vela, nosotros no dormimos. No olvideis tampoco que los hombres de dignidad, que los libres no se cuentan en nuestra isla, y que ellos estarán siempre listos para hacer despertar del SUEÑO en que decís dormitan los escombros de aquella fortaleza que parece que aun se pretende reconquistar tarde o temprano.

Para el articulista de la Bandera "la historia de la República Dominicana es la historia de España, no tiene otra". Esto es un error grave, y casi no acertamos a calificar semejante aserción! la historia de Santo Domingo ser la historia de España! Qué identidad puede existir entre una nación esclava de sus reyes y otra que fué y es libre y fuerte por su naturaleza, por su

suelo y por su posición topográfica? Vió nuestro suegro por ventura las infamias, ni pudo hacerse parte nunca de tener por amo a un Enrique el Impotente, a un paje Beltrán Duque, luego de Alburquerque, a un monstruo como Felipe II, a un idiota como Felipe III, "a una Cristina, a una Isabel II y a tanto y tanto caballero de industria y a tanta y tanta dama de historia que han enupado hasta el tuetano de aquel desgraciado país?" Esto no merece impugnarse.

Hay mas, ni las leyes, ni la religión, ni la moral, ni la educación, ni los derechos que rigieron a la América entonces Española fueron idénticos a las de España. Demasiado conocido es lo de "leyes especiales de las Indias" y todo era tan especial que el escrúpulo colonial atacaba hasta el privado de la conciencia. Como se pretende hoy hacer idénticas semejantes historias? Parécenos descubrir el buen deseo de que así hubiese sido, pero demasiado sabemos que por no haber sido así es por lo que España ha perdido sus vastas posesiones de América y que por no aprovecharse del pasado, y por continuar con su sistema colonial y sostener la esclavitud en Cuba, es por lo que al fin, acabará de borrarse del mapa de esta hermosa región Americana.

De aquí nuestro horror por la pasada histórica dominación, de aquí que hayamos abandonado el código de la legislación Española por el de la legislación Francesa que es la que con tan acertado criterio ha adoptado este país. Único recuerdo de Napoleón primero. Pretende alguno que la primera tenga algo de superior a esta? Ese es un absurdo que refutaremos en un artículo aparte.

Antes de terminar estas observaciones generales, permítanos el escritor de La Bandera, decir algo tocante al calificativo Verdugo, que tanto parece haber lastimado su susceptibilidad. Ciertamente nosotros dijimos —muy crueles seríamos si hiciésemos a Colón partícipe de los furibundos verdugos que vinieron después de él. A lo que se nos contestó "que ese calificativo de verdugo, aplicado a los continuadores de la obra de Colón, es tan injusto como impropio". Mucho sentimos que la parcialidad del escritor sea tanta que afecte desconocer la historia de la conquista y colonización de América; pues a tenerla presente nos hubiera evitado el disgusto de que tengamos, talvez que sonrojarlo, recordándole pasajes, que acreditan aquel calificativo y lo que peor es, que hay algunos momentos en que la moral, la civilización y el cristianismo retroceden espantados ante ciertos crímenes cometidos en aquel entonces, y que la historia consigna anegando en lágrimas sus páginas.

Hable la historia: "La soldadesca de Diego Velásquez y Rodrigo Mejía rodean la casa de Anacaona, a cuyo lado estaban sus principales caciques; entran, los aprisionan a todos: atándolos o puestos entre horribles tormentos; se les pega fuego a la casa y todos los caciques perecen miserablemente entre las llamas.

Cuando al fin descubrían los perseguidores, a los indios que estaban ocultos, no perdonaban sexo ni edad: hasta las mujeres en cinta y ma-

dres con sus niños en los brazos caían traspasados por aquellos despiadados hierros. Esto sucedió entonces y esto acaba de suceder en Cuba, y si no recordad el asesinato cometido en las personas de las señoras Mercedes y Juana Mora, sus cinco hijos (dos de pecho) y sirvientes, por las tropas del Brigadier Francisco Acosta y Alvear. Los hechos del siglo XVI se reproducen por la misma nación en el siglo XIX.

Sigue la historia: Durante la guerra de Higüey, queriendo inspirar terror al país, cortaban las manos a los que encontraban sueltos y los enviaban como ellos decían, a entregárselas en vez de cartas a sus paisanos. Innumerables fueron, dice Las Casas, los que quedaron amputados de este modo, y muchos de ellos expiraron de dolor y desangrados. Y esto era deleite para los continuadores de la obra de Colón como lo prueba lo de que hacían "horcas bajas para que los pies de los pacientes tocasen a tierra y fuese larga su muerte. Mientras estaban las víctimas suspendidas y todavía vivas, las cortaban y macheteaban con las espadas para probar su fuerza y su filo. Los envolvían en paja bien seca y les pegaban fuego, y así terminaban su existencia en la más fiera agonía."

"Estos pormenores los refiere el venerable Las Casas, testigo de vista. Era joven entonces, pero habla de ellos en sus postreros años. "Todas estas cosas, dice y otras repugnantes a la naturaleza humana, mis propios ojos las vieron y ahora casi temo repetir las, apena creyéndome a mí mismo, y dudando si habrán sido sueño".

Ahora dejamos, al escritor de La Bandera, el decirnos si aquel calificativo es injusto e impropio: no olvide por de pronto que si estracemos hechos históricos de su nación, no es para "hablar mal de España por la necia satisfacción de halagar ruines pasiones, hijas de la ignorancia", sino porque deseamos esclarecer asuntos sobre los cuales se nos ataca sin comedimiento.

Al terminar estas líneas, cerramos aconsejando al escritor de La Bandera Española, se revista de prudencia y no toque asuntos en los que nunca puede quedar, sino lastimado y que lo que pasa con nosotros los dominicanos tendrá que pasarle con todos los hijos de América quienes, si bien queremos ciertas relaciones con España, no por eso debemos ser tibios en defendernos cuando se ataque nuestra dignidad y ha sido siempre propio del orgullo español, el insultar a los americanos porque nos hemos independizado de su odiosa dominación.

Si la cuestión es, por nuestra parte reclamar las cenizas de Colón, y cuyo reclamo hemos apoyado en los datos que nos presenta la historia, España puede o no puede ser generosa y racional y puede o no puede entregarlas. Pero al obrar de este modo violento, sépase que tenemos conciencia de la justicia del reclamo y que si no es hoy, no perderemos ni el derecho ni la esperanza que uno u otro día nos sea devuelto sino por España, por la heroica Cuba el día que afiance su ya poderosa aunque naciente República.

I por último esperamos en que no se nos venga otra vez diciendo, porque "eso es una ofensa a sus abuelos, a la verdad histórica y a la común razón" que los conquistadores "civilizaron este país" ni tampoco la América, porque por toda ella no han dejado más que un rastro de sangre y de devastaciones.

Puerto Plata, dic. de 1874.

El Porvenir, nos 101, 102 y 103,
Pto. Pta., 6, 13 y 20 dic. 1874.

CUESTIONES ECONOMICAS

El Nacional en su No. 72 (1) y El Porvenir en su No. 126 me han hecho el honor de contestar mi carta publicada en *El Eco del Yaque*; y han traído con razón la cuestión al terreno de donde no oíera nunca haber salido; esto es, al de la discusión libre en una prensa que sabe respetarse a sí misma y respetar a sus adversarios.

El Sr. de *El Nacional*, como la gran tumba de Santa Elena, no tiene nombre; (una estrella figura en el lugar de la firma), el Sr. pues, me pone a mis anchas proporcionándome a la vez la ocasión de decir algunas verdades, y la de probar que, aun cuando la prensa ejerza sus derechos contra mí, soy amigo sincero de sus libertades y no tengo la pretensión exorbitante de ponerle mordaza a la palabra de ningún hombre. Sirva esto de exordio sin parápeto. El Sr. . . . economista de cuyo antiguo, que data seguramente del tiempo en que se firmaba con una cruz, me lleva hasta hoy la ventaja de estar parapetado tras ella; pero debe de saber que por mi parte, poco acostumbrado a combatir tras de trincheras, en compensación y por conformarme a mi táctica, me gusta ver al enemigo de frente. Es verdad que aquí no hay enemigo sino cortés adversario; pero un artículo sin firma pierde en autoridad lo que gana el nombre en reserva; y hay quien llegue hasta creer que, en esas condiciones el autor no ofrece responsabilidad, ni merece contestación. No lo pensaré yo por ahora así, bajo beneficio de inventario.

No puedo decir sino a medias del escritor de *El Porvenir*, lo que digo del articulista de *El Nacional*. Si este pone x, aquel pone O, y ya esto siquiera es un principio de nombre. Solo me permitirá decirle que desde el día en que me enseñaron que un Emperador romano, omnipotente, —fué, si bien recuerdo, Julián el apóstata, o mejor nombrado, Julián el Filósofo,— contestaba por escrito los ataques de sus adversarios, desde ese día, digo, me parece que no hay personaje, por elevado que se encuentre, que se envilezca, cuando se digna venir a contestarnos a nosotros simples mortales, que hablamos o escribimos, con el corazón en la mano, solo por decir una verdad que creemos útil, y por hacer triunfar una idea que nos parece justa. Cuentan además que el emperador romano, hombre de peso y de edad no adoptaba nunca en sus es-

critos el tono jactancioso de un joven pedagogo, sino el de la moderación y del respeto; ni trataba a sus adversarios de ignorantes sino los refutaba, ni investigaba inquisitorialmente las intenciones, sino combatía lo que arrojaran las palabras de sus adversarios. Por fortuna encuentro en el Sr. O. todas las bellas prendas de Julián el Emperador.

Siento de veras que mi cruel enfermedad no me permite contestar párrafo por párrafo, frase por frase, palabra por palabra. Debo de ser breve y contestaré como pueda, imponiendo un instante silencio a mis padecimientos.

Y primero, al hombre de *El Nacional*.

Pudiera desde luego preguntarle que motivo tiene para venir a combatirme a mi porque pido la reducción de los derechos cuando en el mismo número del mismo periódico y en el artículo Empréstito, que precede al suyo Puntos Importantes, uno de sus colaboradores enaltece al gobierno cuyo empréstito "dará lugar a que pueda accederse al general clamor de reducir los derechos y moderar los aranceles, a causa de que la importación tomará un vuelo enorme, y está en los verdaderos intereses del Fisco que se haga mejor por nuestras aduanas que por las de Haití". No es eso mismo lo que yo he pedido uniendo mi voz al general clamor?

Pero yo estoy acostumbrado a suponer la sinceridad en mis adversarios y sigo:

La impresión general que me deja la lectura del artículo, pienso pero forzoso me es decirlo, es que en él hay muchas palabras y poco fondo.

Si el Sr. x conservador atemorizado encuentra las reformas imprudentes, los gobernantes que no estudian y preparan y ponen en práctica esas reformas; y lo confieso, estoy en esto como en otras tantas cosas, con el pueblo.

Si el Sr. x estadista condena a muerte las pasiones, le recordaré que Robespierre con toda su entereza, no consiguió llevar a cabo el sistema, y hasta a la Diosa de la Razón la agitaba cierta pasión.

Si el Sr. x economista pretende que el 40% no disminuya la importancia, le diré que se informe con los importadores del litoral que no ven ya acudir a sus tiendas los habitantes del interior arrastrados a Haití por la baratura de la mercancía.

Si el Sr. x optimista afirma que estamos en una era de progreso incalculable, no le sacaré del éxtasis en que se goza; y hasta estoy dispuesto a suplicarle, si así puede convenir a algunos, que detenga siquiera un momento ese carro que vuela; porque . . . a donde iríamos a parar! Pero añadiré que cada progreso en un pueblo supone un nuevo recurso con el cual debe de contar el Estado. ¿Dónde están esos recursos? De qué sirve tenerlos sin explotarlos?

Si el Sr. x articulista supone que yo solamente "cobro al gobierno actual la suma de \$2000.000 para amortizar la deuda contraída por mí con algunos especuladores de St. Thomas, con el objeto de hacerle la guerra a Báez", le contestaré 1º que me gratifica con \$30.000 más de la cuenta,

(1) *El Nacional*, No. 72, S. D., 22 mayo 1875.

2º que bien considerado, el mismo encontrará que \$170.000 son bien poca cosa para una revolución de seis años que vino a parar tan felizmente en el movimiento del 25 de Noviembre y en el triunfo del actual gobierno. 3º que los llamados por él especuladores de St. Thomas son los Sres. Hurtzig, P. Perdomo, J. Pereira, J. Delmonte, G. Philips, C. de Moya, D. Acevedo, A. Dectjen, Francisco Costa, M. Ventura, Dr. Betances; y que esos nombres son tan respetables que basta citarlos para confundir a cualquier calumniador; 4º que si hubo de contraerse el tal empréstito para derrocar al gobierno baecista, nadie más que él debe de felicitarse hoy que puede dar rienda a su inspiración política y literaria lejos del alcance de las innobles garras de Báez, y a la sombra de las libertades que para él y para todos conquistó esa revolución tan laboriosa para los que la empezaron, tan dulce para los que la concluyeron.

Si el Sr. x historiador encuentra que "la verdadera causa de las venganzas, en el deseo de muchos de vivir a expensas del Estado", le diré que habla con razón y que por mi parte hace catorce años que vengo luchando envuelto en revoluciones que tuvieron por causa, una las ambiciones de Santana, que no supo sino entregar el país a los españoles; otras las ambiciones y las venganzas de Báez que no ha sabido nunca sino sacrificar a su codicia sus conciudadanos y vender la patria a los americanos; y que he visto siempre con alegría; con orgullo a los hombres de la restauración, a los que han dado en llamar los triunviros, y que son los verdaderos y leales sostenedores del partido nacional, he visto siempre a esos hombres después de la victoria, apartarse, con tanta abnegación como poca política, de los puestos que han venido a veces a ocupar sus más encarnizados enemigos.

Si el Sr. x hacendista parece hallar extraño que se encuentre un hombre como "el joven probo", para manejar el tesoro, allá se las entenderá él con los ministros que hayan precedido en el ramo; y yo espero con él mucho de la probidad sino tanto de la muy tierna juventud en las cosas de Gobierno.

I si en fin el Sr. x publicista medita no dudo que de sus meditaciones salga en adelante algo todavía más útil para la República que lo que hasta ahora ha salido; y espero que se convencerá que es siempre más digno firmar sus escritos, como los firma este su servidor.

I ahora, al Sr. escritor de **El Porvenir**.

Los cálculos bonitos del Sr. O. me recuerdan lo que tantas veces se ha dicho de la estadística, buena madre o cortesana, que "le dá a uno todo lo que le pide". Esto es sobretodo una verdad de los países donde, como el nuestro, la estadística, permítaseme decirlo, es una mentira. El cálculo que basa las rentas sobre el número de habitantes es completamente falso. No son los 300.000 habitantes los que directa o indirectamente dan al Estado \$700.000 sino los pocos importadores que existen; y si no me equivoco,

una circular del Sr. Ministro de Hacienda hacía subir a más de \$1000.000 las rentas del tesoro. Estas rentas se obtenían por medio de un derecho que sólo subía, sabe a cuanto el Sr. O? Se lo diré no cándidamente sino prácticamente, después de hecho el cálculo por un negociante del país: los derechos, después de las negociaciones a las cuales daban lugar los bonos, vales & subían a 15%. Hoy, después de las mismas negociaciones, alcanzan siempre prácticamente a 32%. Ya vé el Sr. O. que tomando un término medio, nos vamos acercando, al 20% que he pedido, sin que tengamos que preocuparnos de la idea lúgubre y funesta de enterrar a los pobres extranjeros que llegan a nuestras playas con tan buenas intenciones. En realidad, no hay ningún motivo para creer que no se hagan mayores importaciones reduciendo los derechos; y que por lo mismo que la importación aumenta, no haga subir la exportación. Esa es la cuestión y es lo que ha sucedido en todas partes.

El comerciante soportaría de muy buena gana, por contribuir al afianzamiento de un gobierno estable, el aumento de contribuciones; pero esto solamente si pudiera hacerle pagar su parte al consumidor. I qué sucede? El consumidor se escapa, Sr. O, por la frontera y se abastece en Haití, donde por unos motivos u otros, porque hay o no contrabando, las mercancías se obtienen a precios más bajos; y yo mismo puedo asegurar que he obtenido en Port au Prince por medio peso, objetos franceses que en París cuestan tres francos, por el hecho de ser comprados en fábricas por los haitianos e introducidos en Haití sin derechos. Exigir pues del comerciante que siga haciendo importaciones y pagando al fisco 40%, digo 32½%, cuando el mismo impuesto hace huir al comprador, es tan poco lógico como pretender que "no siendo mayor la clase consumidora no puede ser mayor el consumo"; pues el mismo consumidor, si puede con un peso comprar una botella de buen vino en lugar de media con seis reales, se beberá la botella entera sin perjuicio para nadie y con beneficio del fisco.

He contestado el fondo del artículo muy ingenioso por cierto y capaz de alucinar al más prevenido, como que está escrito con soltura y talento. No me detengo en refutar la doctrina maltusiana de Seneuil, que va a parar al aforismo: "La caridad es una locura". Pero contestaré a la pregunta: Qué se propuso el General Luperón, al escribir la carta que refutamos? Aunque esto no pertenece a nadie sino a mi conciencia, diré que me propuse aclarar lo que creo una cosa justa e investigar cual sería la medida mejor para hacerle, en estas circunstancias, un bien a mi país. Algo es haber llamado la atención del Sr. O. que seguirá, estoy muy seguro de ello, buscando con buena fe, donde están la razón y la verdad.

Pto. Plata, 2 de Junio de 1875.

El Porvenir, No. 127,
Pto. Pta., 6 junio 1875.

DECLARACION

Más que como rumor de gente ociosa, circula como noticia exacta la voz de que han llegado a la Capital de la República dos buques de la marina militar de España; que esos dos buques Españoles de guerra han venido a reclamar; que reclaman la deposición del Gobernador de Puerto Plata; la vuelta de un español, el Sr. Barrera, al país en donde alevosamente conspiraba con nuestros enemigos; la expulsión de algunos proscritos cubanos y puertorriqueños; la supresión de cuantos periódicos sean duros o severos con España, y el saludo de la bandera española que nadie ha insultado en la República.

Si todas estas amenazas son verdad, es necesario que no se realice ninguna de esas amenazas. No la de deposición de nuestro gobernador, porque nadie tiene el derecho de venir desde fuera a imponernos gobernadores o a quitarlos; no la vuelta del español que conspiraba, porque nosotros no queremos, no debemos y no podemos aceptar en nuestro suelo la presencia de extranjeros protegidos por gobiernos enemigos para aumentar los azares de nuestra vida ya azarosa: no la expulsión de proscrito alguno, porque todos ellos representan en nuestra Patria la desgracia que confía en nuestra honradez y en nuestras simpatías: no la supresión de periódico alguno, porque nuestros derechos no están a merced de nadie ni son resultado de la benevolencia de poderes extranjeños; no el saludo del pabellón español, porque nadie lo ha insultado y porque el obligarnos a hacerle homenaje indebido sería obligarnos a aceptar una humillación inmerecida.

Yo no creo que el Gobierno de la República del primero de Diciembre, del 27 de Febrero y del 16 de Agosto, acceda a ninguna de esas reclamaciones, conceda ninguna de esas satisfacciones, proceda como débil y nos imponga e imponga a la dignidad de nuestra Patria la humillación que la Patria no quiere aceptar y que nosotros no debemos consentir.

Esas reclamaciones son una injusta declaración de guerra.

Jamás declaración de guerra fué más inmotivada, si es verdad lo que se dice; pero, aunque fuera motivada, no sería humillándonos ante el poder que se atiene a amenazarnos, como le contestaríamos dignamente.

Nosotros tenemos la estricta obligación de ser dignos, precisamente porque se nos cree débiles; y tenemos la estricta obligación de hacernos respetar, para seguir probando que aún somos el pueblo de hombres que ha sabido hacerse respetar de todos los que han intentado abusar de su debilidad.

El Gobierno de la República tiene hoy necesidad de elevarse a consideraciones muy altas, y necesita pensar que en la situación actual de estas islas, la conducta de España con nosotros, decide del porvenir de su dominación en todas ellas. Si España lograra imponérsenos, Cuba y Puerto Rico continuarían siendo víctimas de España y seríamos nosotros, nosotros que tenemos

la convicción y la responsabilidad de los servicios que podemos hacer a la libertad del archipiélago, los que nos prestaríamos a remachar las cadenas que lo abruman.

Esto no será, porque esto no debe ser.

Mientras que no se trataba más que de salvar la estabilidad de intereses de una situación política, pudimos aceptar condescendencias. Si se trata de la dignidad, del derecho, de la honra y del porvenir de la República, tenemos necesidad de declarar que estamos dispuestos a salvarla y todos, absolutamente todos los veteranos de la segunda independencia protestamos, con perfecta seguridad de nuestro derecho, que mientras respire uno solo de nosotros, el poder español no se impondrá de ningún modo en nuestro suelo.

Era hora de declararlo, y en mi nombre, y en el de todos, lo declaro.

El Porvenir, No. 141, Pto. Pta.,
12 sept. 1875.

LOS ANTILLANOS

Nosotros que fuimos testigos de la celebración del aniversario glorioso del grito de Yara el 10 de Octubre en esta Ciudad, estamos verdaderamente sorprendidos de la relación que se hace de él en el periódico citado número 5 correspondiente al 14 corriente.

Pálida nos parece la relación si atendemos al entusiasmo verdaderamente patriótico con que los hijos de las Antillas vecinas acompañados de algunos dominicanos celebraron el aniversario de la revolución cubana, pero exagerado muy exagerado también es lo que se dice del Sr. Gobernador del Distrito y del Sr. Comandante de Armas, puesto que nosotros como americanos y partidarios que somos de la independencia de América, lamentamos no ver en el primero al contestar a los diferentes discursos que se le dirigieron el natural arranque de su conocido patriotismo, sino las palabras estudiadas de la autoridad que batallaba entre el deber y la simpatía.

Tampoco el Sr. Gobernador fué quien puede decirse pronunció aquellas frases sino el Ciudadano, que honrado en su casa particular por la respetable agrupación que lo visitara, contestó a sus felicitaciones con palabras que perfectamente recordamos.

"Republicano por la sangre —dijo el Sr. Orate— e hijo de una república, me apartaré un momento de mi carácter oficial para responder a Vds. Yo soy americano de todo corazón y con todas las fuerzas de mi alma, pero no tengo odios por ningún pueblo europeo: quisiera ver gobernada la América por sus propios hijos, y por eso deseo ver terminar satisfactoriamente para los cubanos, la heroica guerra de Cuba. Señores! brindo por la emigración cubana!"

El Sr. Comandante de armas contestando a no recordamos que Orador que expresó no querer



ver españoles en esta tierra dijo en la casa del Sr. Benítez "Que el pueblo dominicano era demasiado noble y generoso para negar hospitalidad a los que se acogieran a nuestras leyes y que él acogía con gusto a los españoles en esta tierra como dominados, pero nunca como "dominadores".

I luego añadió. "No es el empleado que había sino un dominicano more. Brinco por la "independencia de Cuba!".

También es cierto que el Sr. Comandante de Armas recorriera las calles con aquel grupo de patriotas que usando del libre derecho que garantiza la Constitución del Estado, celebraron la procesión.

Ahora bien; nos preguntamos, que propósito tuvo el Sr. Cronista al verter noticias inexactas, que como empleados públicos que son los Jefes citados, encontrarían responsabilidad moral, si se hubieran olvidado del carácter oficial que conservan y que les exige la más estricta neutralidad?

En un país republicano y regido por leyes como las nuestras, verdad es que no hay ninguna responsabilidad material (Ni esto tampoco los amedrentaría a ellos) desde que declaran apartarse de su carácter oficial, pero no podemos en honor de la justicia y de la verdad dejar de consignar aquí que en la relación citada hay una de estas dos cosas; o un plan meditado para causar efecto fuera del país, o completa ignorancia de lo que pasó el 10 de Octubre en Puerto Plata, y si lo último el Sr. Cronista debió cumplir con el deber de escoger mejores datos para no atropellar la verdad de los hechos.

Es para los miembros de la Liga de la Paz un motivo muy patriótico de alegría que, al dirigirse por primera vez al público, sea para celebrar dos actos igualmente dignos de encomio.

Felices auspicios los de nuestra sociedad si, coincidiendo con su establecimiento la innovación en la conducta del Poder Ejecutivo, podemos consagrarnos exclusivamente a celebrar hechos útiles para el porvenir de nuestra Patria.

Útiles son, y los aplaudimos sin reserva, los dos actos últimos del Gobierno. El uno porque restablece la confianza en el ánimo público: el otro, porque devuelve a una parte importante de nuestra población los derechos de que ciegameamente la privaron.

No es necesario decir que hemos hablado de las dos circulares del Ministro de lo Interior.

Ambos documentos obedecen a un mismo principio y tienen un fin muy semejante. La primera de esas circulares declara que la imprenta es libre en nuestro país. La segunda circular declara que nuestros hermanos los emigrados de Cuba y Puerto Rico tienen el derecho de "vivir como los hombres libres en país libre", y pueden ejercitar libremente los derechos que, con grave injusticia contra ellos y que con peligro para nosotros, se le ha disputado.

Para los miembros de la "Liga de la Paz", que en todo impulso hacia la libertad ven una seguridad de paz y concordia entre los hijos de la Patria, la nueva actitud del Gobierno es algo

más que una actitud: es, o se engañan, una nueva política. I acaso pudieran decir más. Si esos documentos meritorios no tuvieran el carácter reflexivo que se exige para progresar de una política indecisa a una segura no seríamos nosotros los engañados, lo sería el Gobierno: que ese cambio completo, y no una simple alteración de momento en conducta, es lo que conviene a los directores de nuestros negocios públicos. El actual Presidente de la República vino al poder en nombre de la libertad, y sólo en nombre de ella puede gobernar, el y cualquier otro que le siga después de su término. En tanto que su gobierno ha seguido esa norma de conducta la numerosa mayoría de Dominicanos que constituimos el partido nacional no tuvo necesidad de estar organizada para sostener al poder ejecutivo, así como tampoco tuvo necesidad de una completa organización para resistirle, tan pronto como fué indispensable reclamar los derechos violados del pueblo.

El Gobierno ha obrado sabiamente compulsando esos dos hechos, el de su fuerza al apoyarse en la libertad y en nosotros; el de nuestra fuerza cuando reclamamos el derecho de nuestra libertad, y a esa compulsión debemos las dos declaraciones que aseguran al país la libertad del pensamiento. I a nuestros huéspedes, los cubanos y puertorriqueños emigrados, el ejercicio de los derechos que inconsultamente se atacó.

Celebremos, y celebre con nosotros el país, la vuelta del Gobierno a la política que su origen y nuestro porvenir le encomendaban; y puesto que son hechos ya contratados por la realidad que toda tentativa de conciliación con España es un motivo de alarma popular; que es una causa de peligro nacional; que toda coacción ejercida contra nuestros huéspedes y hermanos una depresión de nuestra libertad y hasta de nuestra dignidad, pensamos todos, piense el gobierno más que todos; en la necesidad de seguir constantemente por el camino que de nuevo se abre en las dos circulares que aplaudimos.

Mientras el Gobierno cumpla con ese deber, y mientras la "Liga de la Paz" vigile en toda la República por la conservación de las libertades que nos prometen estabilidad y orden, el porvenir de la Patria es lisonejero.

Puerto Plata, 11 oct. 1875.

El Porvenir, No. 146, Pto. Pta.,
17 oct. 1875.

A LOS DOMINICANOS Y A MIS AMIGOS TODOS

Parece que en los tenebrosos antros de un secreto misterio se elabora algún plan siniestro contra mi persona, pues no otra cosa puedo suponer de las mil y tantas patrañas que inventan los que no contentos con hacerme llevar una vida cenobítica desean todavía perderme.

Yo no necesito justificarme más de lo que ya lo he hecho, tanto manifestándolo por medio de la prensa, como por la vida retirada que llevo en

el seno de mi familia; empero ante tanta iniquidad, es necesario que yo aice mi voz y haga conocer una vez más a mis conciudadanos, que las noticias que como las que el jueves en la noche llevaron la alarma a las familias, no son otra cosa más que la obra de los que a todo trance quieren verme desaparecer del escenario político de mi país.

Tan vil como inicuo proceder no puedo menos que condenarlo y delatarlo ante la nación, a quien he venido sirviendo siempre con la lealtad del patriota, que no tiene más ambición que la de ver feliz y dichosa la república, de cuya heroica restauración he sido uno de sus primeros soldados, -tal vez sea este hoy el crimen,- no obstante para mí y para mis compañeros de aquella inmortal jornada, siempre será esa la más brillante aureola, que adornará nuestras frentes pésele a quien le pesare.

Conciudadanos: yo no soy de los que hago alarde de patriotismo, y luego lo desmiento, nó, a mí siempre se me encontrará en la línea del deber y del honor sin una vana ostentación; de ello prueba tengo dadas en las diferentes situaciones de mi vida pública.

Ante la nación, ante mis amigos, y ante el Gobierno protesto en esta nueva ocasión, que estando retirado completamente de la política como es público y notorio, hago responsable a aquellos que se han propuesto hacerme víctima de sus impuras ambiciones, siempre que persistan en inquietarme y hacerme lanzar al terreno de los hechos al cual he jurado no apelar, porque deseo como el que más la tranquilidad y la paz de la república.

I conste por última vez que hago esta solemne declaración en bien de los intereses generales de los asociados, del reposo de las familias y del sostenimiento de la libertad, de la cual seré el más decidido defensor.

Pto. Plata, Enero 22 de 1876.

El Porvenir, No. 160, Pto. Pta.,
23 enero 1876.

ACLARACION.

Según González, nuestra Constitución encierra dos constituciones en una sola: la una eventual con la libertad escrita, y la otra con la tiranía inédita. La libertad era fuego fatuo que desaparecía de nuestra vista cuando más creíamos haberle alcanzado.

Era una manera de gobernar muy ingeniosa. Ya veremos uno de sus expedientes.

Del libro de las resoluciones de gobierno copiamos la que a continuación de este escrito (1)

(1) Extracto de un acuerdo de gobierno que se halla en el Libro J. destinado a inscribir las Resoluciones, Folio 83:

"En la ciudad de Santo Domingo, a los trece días del mes de Enero de 1876, año 32 de la Independencia y 13 de la Restauración.— Reunidos en la sala de gobierno el Consejo de Secretarios de Estado, presidido por S. E.

pueden leer todos aquellos a quienes González, res había asegurado en La Vega, Moca, Cotuí, y en la misma Capital, que jamás había ordenado nuestra prisión; que el señor Ortea era el único autor de las feroces violencias del 23 de enero, dominado de una loca ambición; que juraba ante Dios y los hombres que él (González) estaba completamente inocente de la enorme y terrible conducta de Ortea; que éste solo quería hacer de él una víctima; que felicitaba a Luperón por haber defendido heroicamente sus derechos; que comisionó a nuestro amigo don Tomás Cocco para manifestarnos todas las simpatías que nos profesaba y darnos todas las seguridades que pudiéramos necesitar. Todo esto decía González públicamente.

Ahora, pues, vamos a oír el mandato de una "víctima" que así acusaba a su verdugo; pero, antes, debemos hacerle justicia al ex-ministro Zafra, que no quiso firmar la mencionada resolución; y su negativa es la protesta más elocuente que hacer pudiéramos contra un Gobierno tan tortuoso cuanto siniestro, y que viene, además, a corroborar con lo que ya hemos dicho en uno de nuestros escritos: "Que los esclavos voluntarios hacen más tiranos que los tiranos esclavos."

Pto. Plata, 3 de Julio de 1876.

El Porvenir, No. 184, P. P., 9 jul. 1876.

el Presidente de la República, y después de haber oído la exposición del Presidente, relativa al conflicto producido en el Distrito de Puerto Plata con motivo del Tratado dominico-español, en que ciertos individuos, torciendo el espíritu y letra de dicho Tratado, legalmente votado por la Soberana Convención Nacional, aprobado por la opinión pública manifestada por la prensa en la época en que fué discutido, manifestó, además, que por denuncias dignas de fé y corroboradas por los escritos de la Sociedad "Liga de la Paz" de Puerto Plata, de que es Presidente el General Gregorio Luperón, se hacía uso de esa arma para excitar la opinión pública y producir la guerra civil, siendo dicho General Luperón el principal actor, manteniendo con su actitud alarmada la sociedad y produciendo el descrédito de la República en el exterior, donde se anuncia una revolución inmediatamente capitaneada por él. En vista de estas consideraciones, y siendo de imperiosa necesidad devolver la calma a los espíritus, evitando que el procedimiento seguido en Puerto Plata produzca la guerra civil.— Resuelve: 1º Que por el Ministro de la Guerra se dará orden al General Gregorio Luperón para que inmediatamente se traslade a esta Capital a disposición de dicho Secretario de Estado.— 2º Por el Ministerio de lo Interior se pondrán estas circunstancias en conocimiento del Gobernador de Puerto Plata, dándole las instrucciones necesarias para que en el caso de que dicho General desatienda esta orden se proceda a su arresto y se forme la causa que en el derecho proceda.— Firman al final del acta.— Ignacio M. Gonzalez.— El Ministro de lo Interior y Policía, Pedro T. Garrido.— El Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Pedro P. de Bonilla.— El Ministro de Relaciones Exteriores, José de J. Castro.— El Ministro de Guerra y Marina, Pablo L. Villanueva.

DUELO

LIC. JACINTO BIENVENIDO PEYNADO

Presidente de la República.

La muerte inexorable puso término, el jueves a prima noche, a la grave i penosa enfermedad que deshizo la vida del Licenciado Jacinto Bienvenido Peynado.

Su vida fué laboriosa en tres distintas funciones sociales i políticas: como Abogado, como Profesor Universitario i como Funcionario en el Ejecutivo. En éste ocupó la Presidencia de la República. Hacía año i medio que ejercía ese mandato, en un período de cuatro años, cuando la gravísima enfermedad lo postró i sobrevino su muerte.

Al duelo de su familia, en esta hora de dolor i de lágrimas, se ha unido el duelo político i oficial con los honores rendidosle al cadáver en el

Palacio del Gobierno i en la Basílica Metropolitana. Los funerales i el sepelio fueron solemnes; i el féretro fué colocado en una de las bóvedas sepulcrales de la histórica Catedral Primada de las Indias.

Es la primera vez, en los noventa y seis años que cuenta ya la constitución de la República, que un mandatario del Ejecutivo del Estado muere rodeado de sus déudos i en posesión de su mandato.

La Academia Dominicana de la Historia se une también al duelo de la familia —la esposa viuda i los hijos huérfanos— mientras coloca una ofrenda de flores naturales sobre la tumba donde yace el distinguido compatriota que fué Presidente de la República. (*)

JURAMENTO

LIC. MANUEL DE JESUS TRONCOSO DE LA CONCHA

Presidente de la República

El viernes, día ocho de marzo, cuando se iniciaba el duelo de nueve días por el fenecimiento del Jefe del Ejecutivo, el Vice-Presidente en función de Presidente se presentó ante la Asamblea Nacional, reunida en sesión conjunta de ambas Cámaras del Congreso, a prestar el juramento prescrito por la Constitución del Estado para asumir i ejercer el mandato presidencial, hasta el término del período constitucional como Presidente de la República.

En ese solemne acto hubo sendos discursos de orden leídos por el Lic. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, como Mandatario del Ejecu-

tivo, i por el Lic. Porfirio Herrera, como Presidente de la Asamblea Nacional.

La Academia Dominicana de la Historia saluda al nuevo Presidente de la República, distinguido miembro fundador i numerario de la misma, i hace votos por que su ejercicio presidencial le dé, desde ahora i hasta el fin de su mandato, la satisfacción del deber cumplido en honra propia i en honra i provecho de la República. (*)

(*) La demora de esta primera edición de "Clío", en su octavo año, nos ha permitido insertar en ella estas dos breves páginas expresivas de los sentimientos de la Academia Dominicana de la Historia.

CORRESPONDENCIA

Asociación de Escritores
y Artistas Americanos

La Habana,
26 de Enero 1940.

Dr. Federico Henríquez Carvajal,
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
REPUBLICA DOMINICANA.

Ilustre amigo:

El Instituto Cubano-Dominicano de Cultura aprovecha la celebración del "Día del Periodista Dominicano" para saludar por conducto de Ud., —Decano de los diaristas de esa Antilla— a la prensa de la hermana República. Y hace fervientes votos por que cada día se estreche aún más, si cabe, la vinculación entre las tierras de Gómez y Martí.

Muy cordialmente suyos

Dr. Bernardo Gómez Toro,
Presidente.

Virgilio Ferrer Gutiérrez,
Secretario.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo
Febrero 27 de 1940.

Señor:

Pláceme comunicarle que la Academia Dominicana de la Historia, tomando en consideración los títulos que lo acreditan como un servidor distinguido de la Causa de la Civilización Americana, en sus estudios e investigaciones históricas, ha elegido a usted Miembro Correspondiente de la misma en su país. La elección se hizo por voto unánime.

Espero recibir su carta de aceptación para enviarle el diploma que habrá de servirle de credencial como Individuo Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

Mui atentamente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Señor Rufino Blanco Fombona, Ministro de los E. U. de Venezuela en Uruguay. MONTEVIDEO.— Señor Osvaldo Crispo Acosta, Montevideo. URUGUAI.— Señor René Lufriú, Secretario de la Academia Cubana de la Historia. La Habana. CUBA.— Señor Rafael Heliodoro Valle Presidente de la Academia de Historia i Geografía. Ciudad México. ESTADOS UNIDOS DE MEXICO.

Comisión Pro Centenario
de Hostos

22 de enero de 1940.

Dr. Federico Henríquez y Carvajal,
Ciudad Trujillo, R. D.

Distinguido señor:

Tengo el placer de anunciar a usted el envío, por encomienda postal, de una colección de las Obras Completas de Hostos, edición conmemorativa del Gobierno de Puerto Rico.

Ruego a usted aceptar este presente en reconocimiento de su admirable y noble labor de iniciador del movimiento de opinión en su país a favor de la consagración definitiva del Ciudadano de América, en ocasión del Centenario de su natalicio.

Le reitera el testimonio de su amistad y consideración mas distinguida,

Emilio del Toro,
Presidente, Comisión Pro Centenario
de Hostos.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Febrero 6 de 1940.

Señor

Dr. Emilio del Toro
Presidente de la Comisión del
Centenario de Hostos.
San Juan de Puerto Rico.

Distinguido señor:

Con su muy atenta comunicación, fecha el 22 de enero del corriente año, recibí las dos colecciones en veinte volúmenes empastados, con 16 libros de estudios, ensayos i otros escritos del Maestro ilustre a quien se ha rendido justo homenaje en el centenario de su natalicio.

Ese obsequio apreciableísimo, en sendas colecciones, se le ha hecho respectivamente a la Academia Dominicana de la Historia i a su Presidente.

La Academia estima i agradece el valioso regalo recibido i lo hace constar en el acta de la sesión ordinaria de febrero. En cuanto a mí, a quien se le reconocen los vínculos de amistad i de ideales que tuvo con el prócer antillano en un lapso de treinta años, me cumple i place manifestarle a la comisión remitora mi cordial reconocimiento por el obsequio recibido.

Saludo a la Comisión del Centenario de Hostos, en Puerto Rico, i soi de su Presidente servidor obsecuente con mi consideración mas distinguida.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

10. de febrero de 1940.

Señor Presidente de la Academia de la Historia,
Ciudad Trujillo, R. D.

Distinguido Señor Presidente:

Tengo el honor de expresar nuestro agradecimiento por las cortesías y por las distinciones que esa venerable Corporación tuvo para con la Misión Cultural de la Universidad de Puerto Rico.

Ya hemos recibido la copia de la hermosa conferencia dictada por el Doctor Carlos Larrazá-

bal Blanco, obsequio que agradecemos mucho y que esperamos publicar en fecha cercana.

Con la esperanza de recibir en el futuro su visita y la de algunos miembros de la Academia de la Historia en nuestra Universidad, me es grato saludarlo deferentemente en nombre de mis compañeros, a quienes me uno en el sincero deseo de continuados éxitos y triunfos para la noble institución que Usted tan dignamente preside.

La Misión Cultural de la Universidad
de Puerto Rico.

Rafael W. Ramírez de Arellano.

SECCION BIBLIOGRAFICA

BIBLIOGRAFIA ANTILLANA

SANTO DOMINGO - CUBA - PUERTO RICO

SANTO DOMINGO

Fabio Fiallo, LA COMISION NACIONALISTA DE WASHINGTON, (1920-21). - Imp. La Opinión C. por A., Ciudad Trujillo, 1939, 118 páginas.

El gran poeta y cuentista, gloria de las letras dominicanas se aparta de las musas para recoger, en este libro, parte del interesantísimo recuerdo de sus andanzas de prócer frente al invasor americano. Más que un libro, éste es un documento histórico de valor imponderable para el conocimiento de la luctuosa época a que está consagrado. Son páginas escritas al calor de la lucha, con la vehemencia de la lucha, día por día, con tal fervor patricio y tales ansias de libertad, que le comunican solemnidad emocionante. La pluma de Fabio Fiallo, más que nunca húmeda en la esencia de su corazón, corre patéticamente salvando del olvido trascendentales recuerdos de nuestra historia.

A las páginas del poeta-patriota subsigue un Post-Scriptum del Maestro, Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, en que puntualiza, esclareciéndolos aún más, algunos de los hechos narrados. Surge además, del libro, con caracteres apostólicos, la alta figura del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

El poeta ha publicado, pues, una valiosa obra. Obra breve y jugosa que vale por uno de sus poemas inmortales.

E. R. D.

CUBA

CAMINOS DE PAZ.— MARIANO SANCHO GAUCHOLA.— Prólogo del Dr. Alfredo F. Padrón.— Editorial "Alfa".— La Habana.— 1939.

No conozco ni el porta-lira i ensayista ni al

prologuista del pequeño volumen que tengo a la mano.

Se trata de un cuaderno con "unos versos i un ensayo" distribuidos en noventa páginas. El prólogo es brevísimo. El prologuista hace, con algunas líneas amistosas, la presentación del autor como un hombre sencillo i modesto que cultiva su jardín interior i luego ofrece a sus lectores algunas flores, no menos modestas i sentidas, i algunas páginas, a guisa de ensayo, con reminiscencias históricas a travez de España.

No se trata de un escritor i un poeta de alto coturno. El prosista no escribe con estilo de oro; i el versificador, con fácil manejo de la rima, a veces anima con el ritmo de la poesía sus versos fáciles i sencillos.

F. H. i C.

EL HOMBRE JOSE MARTI.— JOSE ANIBAL MAESTRI.— Discurso.— Publicaciones Estudiantiles.— Instituto de La Habana.— Cuba.— 1939.

Es un breve discurso que ocupa doce páginas del cuaderno, impreso con esmerado gusto, que lo contiene. El joven orador lo pronunció, el 19 de mayo del año pasado en el acto solemne celebrado por la Asociación de Estudiantes del Instituto de La Habana, en homenaje al apóstol i héroe cubano en el cuadragésimo cuarto aniversario de la muerte de José Martí.

El tema es concreto, Martí es hombre i es el hombre. Ecce homo! La palabra hombre, usada por el joven estudiante como adjetivo, no pierde su carácter propio de sustantivo, exclusivo del ser humano i elevado a la categoría de una investidura heroica. Hombre, tal como lo une a Martí el disertante, viene a ser una síntesis de

todas las condiciones i de todos los atributos de una personalidad eximia. Tal fué el cubano perillustre, en su vida i en su obra, i tal es en el sitio eminente que ocupa en el ágora de la historia.

Así lo han visto, i no de ahora, cuantos se agrupan en torno del apóstol i forman la legión martiana. Así lo ha visto, en su discurso racional i emotivo, el joven estudiante José Anibal Maestri, fervoroso religionario del héroe i apóstol de la Revolución Libertadora de Cuba.

F. H. i C.

OBRAS COMPLETAS DE HOSTOS.— Volúmenes I a XX.— EDICIÓN CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO, 1839 - 1939.— Impresa en los Talleres de la Cultural, S. A.— La Habana.

Hace ya algunos años que las Cámaras legisladoras de Puerto Rico, séudo-autonómicas, dictaron una ley en favor de la edición de las obras de Eugenio M. de Hostos. Esa ley caducó o quedó incumplida. Expedida de nuevo, en 1938, la edición se hizo en Cuba con motivo del Centenario del Natalicio del Maestro. Es una edición hecha con esmero. Son veinte volúmenes empastados. Sobre el azul de la tapa i del lomo se destaca la leyenda del título con letras doradas.

El contenido de la edición abarca la múltiple i variada labor escrita sobre numerosos temas de índole social, política, literaria i educativa del insigne escritor i sociólogo. Esos escritos son: Diarios, Páginas Intimas, Cartas, Madre Isla, Mi Viaje al Sur, Sudamericanos, Peregrinación de Bayoán, Temas Cubanos, La Cuna de América, Crítica, Forjando el Porvenir Americano, Hombres e Ideas, Derecho Constitucional, Tratado de Moral, Tratado de Sociología i Ensayos Didácticos. En la nutrida serie de los valiosos escritos del pensador antillano se cuentan cuatro de sus libros publicados i generalmente conocidos: *Peregrinación de Bayoán*, *Derecho Constitucional*, *Tratado de Moral* i *Tratado de Sociología*.

Hace media centuria que los tres últimos aparecieron en el magisterio normal i universitario como textos en las lecciones dadas por el autor en la Escuela Normal i en el Instituto Profesional de la República. Eso fué de 1883 a 1888. El Instituto de Señoritas, primero, i luego Salomé Ureña los utilizaron también como textos en el curso de término. Las lecciones de Derecho Constitucional —acaso la última palabra, hasta ahora, de esa ciencia del régimen social i del régimen político— sirviéronle de texto, con ampliaciones i comentarios, desde 1895 hasta 1933, al autor de esta nota bibliográfica.

Los dos tomos de su diario forman el camino i el itinerario de su fecunda vida i de su obra no menos fecunda. Es su autobiografía en lo que a él se refiere. La psicología de Hostos, desde el alba de su infancia hasta el crepúsculo de su edad sexagenaria i el ocaso de su muerte, es un espiral evolutiva de su inteligencia, con las curvas armoniosas de su emoción ética i estética.

La faena literaria, política, revolucionaria, ensayista, pedagógica, de educación cívica, de educación normalista i de edificación del alma antillana, tan intensa como extensa, palpita en lo hondo i en lo alto del pensamiento i de la conciencia que fueron, en un lapso de cuarenta años, el tesoro de su espíritu distribuido a manos llenas como dádiva de su noble espíritu. Esa dádiva nos la ofrece de nuevo en sus páginas la mayoría de los volúmenes de la colección de sus obras.

Puerto Rico, Cuba i Santo Domingo, las Islas Madres del Archipiélago Colombino, recibieron las primicias i las joyas más ricas de ese tesoro. Las tres, en sendos libros reproductores de la improba faena realizada por Hostos en ellas o por ellas, han dado testimonio de la obicuidad de aquel espíritu magnánimo i civilizador que convivía, a la vez, en cada una de las antillas a las cuales llamó, como excelente hijo, Las Islas Madres.

Sobre la pirámide ideal constituída con los libros de las tres antillas hermanas, como homenaje i ofrenda al Maestro de Maestros, i con la edición de los veinte volúmenes de las "Obras Completas de Hostos", monumento de su espíritu y de su vida, se alza la noble i eximia figura del Prócer Antillano i Ciudadano de América.

F. H. i C.

PUERTO RICO

PUBLICACIONES CAGUAX.— Volumen I.— Nemesio R. Canales.— *EL HEROE GALOPANTE.*— Imprenta Venezuela.— San Juan de Puerto Rico.— 1935.

Volumen II.— Eugenio M. de Hostos.— *ROMEO I JULIETA.*— Imprenta Venezuela.— 1939.

Manuel Negrón Noguerras, joven profesor de Escuelas Graduadas, inició en Caguas en 1935, la publicación de algunas obras puertorriqueñas escojidas. Solo una vió la luz entonces i, como se interrumpió la serie, es ahora cuando circula. Ese primer pequeño volumen publica una comedia en prosa i en un acto, "El Héroe Galopante", escrita por Nemesio R. Canales poco antes de su muerte i representada en San Juan de Puerto Rico. La comedia i su autor reaparecen en el volumen entre algunas páginas de mención honorífica. Un prólogo, por José A. Buitrago, antecede a la breve comedia; i una noticia biográfica, como apéndice, por Antonio de Jesús, ocupa treinta páginas con las cuales se cierra el volumen.

Es un homenaje rendídole al notable periodista i comediógrafo que fué Nemesio Canales.

* * *

Negrón Noguerras pasó de Caguas a Aguadilla al servicio de la Enseñanza Pública. Su programa de ediciones quedó interrumpido con el primer volumen. Ahora, en Santurce i siempre en el servicio escolar, reanuda las ediciones con el volumen II. Este está dedicado a Hostos. Se compone de tres partes: El Prólogo, escrito en

quince páginas, es un estudio ponderado de uno de los dos ensayos del ilustre puertorriqueño sobre sendos dramas de Shakespeare. Versa sobre el juicio crítico de "Romeo i Julieta". Ocupa la tercera parte, con treinta páginas del volumen, el magistral estudio del notable escritor colombiano, Carlos Torres, de renombre americano, en relación con la vida i la obra del pensador, moralista i sociólogo antillano. Ese magnífico estudio se lee i se leerá siempre con fruición estética.

En el centro del pequeño segundo tomo de la colección aparece el aludido ensayo. Hostos lo

escribió en 1867, cuando tenía veintiocho años, con anterioridad a su inigualable ensayo sobre el Hamlet. Este lo supera. Ello no es óbice al valor crítico i literario de su antecesor que, en veinticuatro páginas, expone, a plena luz de su inteligencia i de su emoción, el proceso dramático psicológica de la obra shakespeariana.

Las Ediciones Caguax realizan la difusión de las obras literarias, vernáculas, publicadas o no en la isla hermana, i son merecedoras de la simpatía i de la modesta contribución efectiva de la juventud estudiosa puertorriqueña.

F. H. i C.

BIBLIOGRAFIA EXTRANJERA

ARGENTINA

ANA MARIA GARASINO.—SERRANIA.— 236 paginas.— Talleres Gráficos Porter Hnos. Buenos Aires.— 1939.

La novelista entrerriana, mi dilecta amiga, me envió en las Pascuas de Navidad, con una dedicación de menciones honoríficas, un ejemplar de su segundo libro.

Son dos novelas las tuyas. De la primera —El Estanque de Siloé— hice un breve estudio en los días de su circulación; i la autora reproduce, al final de la segunda, entre otras líneas de diversos escritores i poetisas, las que le dediqué como resumen de mi estudio. Son estas: "En El Estanque de Siloé las páginas descriptivas alternan lucidamente con las páginas narrativas; i éstas se animan a menudo con la conversación o con el diálogo. El primer libro de la novelista Ana María Garasino es algo más que una promesa, es una promesa cumplida."

De la segunda —Serranía— cuya lectura he oído a ratos i entre días, no sin la emoción i el comentario ex-corde, he de decir, i lo digo ahora, que es un avance en la ascensión de su espíritu que no está lejos de la meta. La Serranía ha sido vista por ella, desde varios puntos de vista, como el primer elemento alzado o como si fuese la protagonista de su novela. La sierra nativa habla por sí sola, con elocuencia, en lenguaje sin palabras de la naturaleza que rodea i encanta a los actores principales del drama hogareño.

La pluma de Ana María Garasino de Vercelli ha penetrado, como un fino estilete, que tal es su estilo, en la psicología de los protagonistas i los antagonistas que actúan en un ambiente de individualismo característico.

En este libro la alternativa en la índole de las páginas es aun más notable que en su primer libro arriba mencionado. Alternan, con igual brillo las páginas descriptivas, las páginas narrativas, las páginas psicológicas i las páginas emotivas. El talento i la cultura de la novelista las

animan todas con el calor de la vida activa i con la luz de la estética.

Hago mención especial del diálogo como elemento primordial, de no escaso valor psicológico por cuanto advierto que a ese respecto la intuición de la novelista ha superado en esta obra al diálogo de su primera novela.

"Serranía" es una novela, tan interesante como bella, i es acreedora a una credencial para su ingreso en el número, aun escaso, de los libros noveladores de la vida nueva en el escenario nativo de la literatura vernácula. Indo-américa debe recibirla i acogerla con el mismo amor al terruño con que, sin duda, la ha recibido i acogido la Argentina.

F. H. i C.

BRASIL I ARGENTINA

BIBLIOGRAFIA DE AUTORES BRASILEÑOS, TRADUCIDOS AL CASTELLANO.— VI.— CONFERENCIAS I DISCURSOS DE RUY BARBOSA.— Imprenta Marcatali.— Buenos Aires.— 1939.

El Dr. Ricardo Levene, Profesor Universitario i Presidente de la Academia Nacional de la Historia, en Buenos Aires, Argentina, continúa favoreciéndonos con el envío de las obras correspondientes a la Biblioteca de Autores Brasileños, vertidas al castellano por resolución de la Academia.

El tomo VI de la serie es sumamente interesante. La traducción, hecha por Julio E. Payró, es fidelísima. El prólogo, escrito por el académico e historiador distinguido, doctor Emilio Ravignani es una síntesis del alto mérito del estadista i orador brasileño. El volumen solo contiene diez discursos, sin duda seleccionados, en las 350 páginas que los contienen. Los temas son de varia índole. La Sociología, la Historia, el Derecho Público i la Política campean lucidamente en los elocuentes períodos de las oraciones pro-

nunciadas por el tribuno, estadista e internacionalista brasileño.

Ruy Barbosa era un prócer civil de extensa cultura i un orador prestigioso. Los Delegados Dominicanos a la Segunda Conferencia de La Haya, en 1907, haciendo mención honorífica del ilustre Delegado del Brasil, referían este episodio: ocupaba la tribuna e iba leyendo, en no escaso número de cuartillas escritas en portugués, las cláusuras de una moción documentada, cuando advirtió manifestaciones de impaciencia o desagrado en algunos de sus colegas. Entonces, arrojando las cuartillas sobre su pupitre, con ademán i acento de orador elocuente, continuó hablando en francés i su improvisación de una hora fué aplaudida varias veces por la asamblea complacida.

Su triunfo ese día se consideró como una credencial internacional del Brasil i de América.

F. H. i C.

COLOMBIA

ANTONIO GOMEZ RESTREPO.— HISTORIA DE LA LITERATURA COLOMBIANA.— Volumen I.— Publicaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia.— Imprenta Nacional.— Bogotá.— 1938.

Nuestro ilustrado colega, el Dr. A. Gómez Restrepo, Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia, dió a la luz pública, aun no hace dos años, el primer tomo de la serie destinada al estudio de la "Historia de la Literatura Colombiana". Ese volumen inicial consta de 330 páginas i comprende tres estudios conexos en relación con la Era Colonial en la Nueva Granada. El prestante historiador i literato —miembro distinguido de la ilustre e ilustrada familia de los Restrepos— abre su interesante primer volumen con diez páginas de su diserta pluma como introducción al estudio histórico de la literatura en aquel período de centurias.

Ese estudio, pormenorizado i documentado, se contrae sucesivamente a varios momentos de la vida literaria de la colonia i se desplaza en siete capítulos i un apéndice. En los capítulos se exponen i analizan los siguientes temas: 1.— Don Gonzalo Jiménez de Quesada. 2.— Juan de Castellanos. 3.— Un Certamen Poético en la Colonia. 4.— El Dr. Hernando Domínguez Camargos y sus Poesías líricas. 5.— Don Francisco Alvarez de Velasco i Zorrilla i algunas de sus poesías. 6.— Don Francisco Vélez Ladrón de Guevara i algunas de sus poesías. 7.— Dos poetisas desconocidas. Una traducción de Virgilio. Una tragedia de Racine.

Apéndice:— Un precursor del teatro colombiano.

Los temas seleccionados, sin duda, son elucidados con el calor i el color propios de un notable cultivador de las bellas letras. En los siete capítulos se vacían estrofas o porciones de algunos poemas del acervo lírico del poeta que se estudia. A veces se ilustra la cita con un concep-

to calificativo o con un dato histórico. La lectura es fácil e interesa. El método seguido por el autor de la obra induce a creer que se ha escrito para libro de texto. Si no lo es, o aun no lo es, merece serlo.

Ese método facilita la enseñanza de tal asignatura i se recomienda por sí solo.

Esperamos recibir, oportunamente, los demás volúmenes que integrarán lucidamente la Historia de la Literatura Colombiana.

F. H. i C.

ANUARIO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA.— Tomos V i VI.— Bogotá.— Escuelas Gráficas Salesianas.— 1938 i 1939.

Son dos volúmenes en cuarto mayor, i fiene 430 páginas cada uno o sean 860, como contenido de ambos volúmenes. La Academia los ha recibido como obsequio i canje de la ilustre Academia Colombiana.

Valioso es el contenido de uno i otro Anuario. En sus páginas lucen los discursos de los recipiendarios i los discursos de bienvenida de los académicos que, en cada caso, les contestaron en nombre de la Academia. Lucen también diversas páginas literarias en relación con la obra o con la vida de insignes próceres intelectuales i maestros de la cultura moral i cívica, miembros o no de la ilustre Academia Colombiana.

La labor realizada por ella anualmente, no menos útil por su fondo que bella por su forma, es siempre meritoria i será siempre digna de mención honorífica.

F. H. i C.

ESPAÑA

EPISTOLARIO DE MENENDEZ PELAYO I RODRIGUEZ MARIN.— Publicado con notas por este último.— C. Bermejo, Impresor.— Madrid.— 1935.

LA GATOMAQUIA.— Poema Jocosario de Lope de Vega Carpio.— Primera edición anotada en España dispuesta en el tricentenario de la muerte del poeta.— Por Francisco Rodríguez Marín de las Academias Española i de la Historia i de The Hispanic Society of America.— Ilustraciones de Lola Anglada.— C. Bermejo, Impresor.— Madrid.— 1935.

FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN.— EN UN LUGAR DE LA MANCHA...— Divagaciones de un ochentón evacuado de Madrid durante la guerra.— C. Bermejo, Impresor.— Madrid.— 1939.

Esas tres portadas —no poco expresivas— corresponden a sendos ejemplares de las obras cuyos són los títulos que anteceden. Cada ejemplar ofrece una dedicatoria de honradores conceptos, calzada con el autógrafo del autor, i el amigo a quien se le han dedicado los agradece i estima.

El octogenario cervantista se acogió al apacible retiro de una villa o aldea —ameno lugar de la Mancha de Cervantes— en donde pasó los dos años largos i trágicos de la guerra fratricida. De regreso a su residencia matritense, sita en la calle Felipe IV No. 2, me escribió una carta, no menos sentida que humorística, con la cual me informa acerca de sus andanzas “en un lugar de la Mancha” i me envía, además del valioso epistolario i de la celebrada Gatomaquia, el pequeño cuaderno de sus memorias doradas por el sol i sazonadas con la sal manchega i cervantezca.

He oído leer, con acento femenino, el animado librito de su vida manchega i transitoria. La he oído leer con una mezcla de pena i alegría. En sus páginas, la paz, entre los cristianos, o sea entre los hermanos enloquecidos por los dos extremismos, aparece o parece subordinada a la victoria obtenida por un bando sobre el otro bando. *Tristisima rerum.*

Echo de ver, sin embargo, que ni el rencor ni la malevolencia enrojecen la excelente tinta con que el poeta i amigo le obsequiara, oportunamente, para escribir esas páginas llenas del ambiente pacífico que lo rodeaba “en un lugar de la Mancha”.

El volumen de la Gatomaquia contiene 350 páginas de lectura. Está dividido en tres partes: Introducción, Poema i Notas. La primera ocupa setentiseis páginas. Es un estudio completo i a la vez un comentario del texto del poema. El autor conoce i domina el campo crítico en que actúa al estudiar la célebre i celebrada Gatomaquia.

El poema se desenvuelve en noventa páginas en versos. Las bellas e inspiradas estrofas de Lope de Vega Carpio, el monstruo del teatro español en ambos siglos de oro, integran siete silvas con seis ilustraciones fotográficas.

En la tercera parte del volumen se suceden las notas i las anotaciones con que Rodríguez Marín esclarece e ilustra las siete silvas del poema. Estas notas constituyen una labor benedictina i evidencian una alta cultura crítico-literaria. Su número es tal que parece hiperbólico. Basta enunciarlo para darse cuenta del alto valor de la obra realizada por el crítico i comentarista. Ocho son las notículas referentes al humorístico soneto de los dos seudónimos que parecen ocultar una sola persona o sea al mismo Lope de Vega. Suman 428 las interesantes notas que ilustran i esclarecen las estrofas de las siete silvas. Eso solo se alaba.

* * *

Con tres llaves de oro se abre el volumen que contiene el doble epistolario de Marcellino Menéndez Pelayo i Francisco Rodríguez Marín. El primero es la exaltadora i reverente dedicatoria con que el doctor académico vivo rinde su ofrenda al sabio académico fenecido. El segundo es la página liminar dirigida al lector de la obra para que entre en ella de buen grado. El tercero es la verdadera efigie del gran escritor e historiador santanderino.

El epistolario ocupa 340 páginas i contiene

284 cartas intercambiadas entre ambos próceres intelectuales en un lapso de veintidos años: desde 1891 hasta 1912. Esas cartas, aunque escritas en la intimidad de sus relaciones amistosas versan sobre una larga serie de temas culturales no menos interesantes que bien elucidados. Ellas podrían servir, a mi juicio, como complemento de una cátedra de historia i literatura.

El precioso volumen se cierra con un cuarto llavín de oro. En vez del autógrafo del autor aparece al final del libro la verdadera efigie de nuestro gran amigo i colega don Francisco Rodríguez Marín, Individuo de la Academia Española i de la Academia de la Historia, en España, i Académico Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

F. H. i C.

VENEZUELA

DIEGO CARBONELL.— BOLIVAR I SAN MARTIN.— Conferencia.— Imprenta Artística Suc. de A. H. Otero.— La Paz, Bolivia.—1939.

El Dr. Diego Carbonell, Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia, prosigue su labor continua en cuanto a los varios aspectos de la vida i la obra del más ilustre de los caraqueños i de los venezolanos. En Colombia, mientras estuvo como Ministro de Venezuela, escribió libros, opúsculos i conferencias como un fervoroso bolivariano. Ahora se halla en La Paz, Bolivia, en ejercicio de la misma función diplomática; i allí también mueve la pluma en páginas inspiradas en la personalidad egregia de Bolívar.

El cuaderno impreso contiene, en sus ochenta páginas, una conferencia dictada por el autor ante una sociedad de cultura i bolivariana. El móvil de la conferencia lo revela la serie de reparos, según constan en el índice, que el conferencista le hace al libro intitulado “El Santo de la Espada” escrito i publicado por Ricardo Rojas, reconocido como uno de los grandes escritores de América.

No divagaremos acerca de los reparos hechos i a veces documentados. A toda obra, aunque sea un modelo de verdad i de estilo, se le puede hacer alguna observación o algún reparo. La obra, si honesta, fidedigna o bien escrita, permanecerá como una contribución a la cultura contemporánea. Además —i ello me releva de emitir un juicio cualquiera— aun no he leído el celebrado libro del escritor argentino.

La grandeza política i militar de los dos héroes inmortales de la independencia Sur Americana, cualesquiera que sean los reparos hechos a quienes escriben en honra suya, permanece incólume en el concepto de sus admiradores. Veamos, pues, a Bolívar i a San Martín formando un dúo de heroísmo i de gloria, tal como aparecen en la portada del bello libro del Dr. Diego Carbonell, Correspondiente, lo mismo que Ricardo Rojas, de la Academia Dominicana de la Historia.

F. H. i C.

ACADEMICAS

AÑO VIII.

"Clío" cumplió, con su última edición del año VII, la séptima jornada de sus ediciones bimestrales, con su labor histórica i académica. Esa labor ha sido cada vez más nutrida i de mayor interés. La solicitud de mayor número de ejemplares ha ido aumentando, con cada edición, tanto en el país como en el extranjero. El aumento de sus páginas ha sido paralelo con el aumento de los ejemplares circulados gratuitamente. El crédito, que desde el principio obtuvo con sus ediciones la revista bimestre, ha ido creciendo o afirmándose de año en año, especialmente en las Academias, Universidades, Ateneos i Bibliotecas Públicas de los países indohispanos.

Esta edición, la primera de la serie correspondiente al año 1940, inicia el VIII año de "Clío" con la promesa de enriquecer aun más, en ese lapso, la improva faena acometida con el auxilio de las investigaciones históricas i con el valioso concurso de distinguidos colaboradores. A la obra, pues, con la misma buena voluntad i con el mismo amor patrio con que la revista ha cumplido la séptima jornada de su vida.

CASA DE ORATES.

En breve hará sesenta años que en las ruinas del Convento de San Francisco se fabricó un modesto edificio para servir de Manicomio. Esa iniciativa i su rudimentario servicio alrededor de diez años se debió a la caridad evangélica del Padre F. X. Billini. Algunos dementes lo ocuparon desde primera hora. Pocos fueron los recursos que la incipiente lotería i algunas limosnas suministraban para la asistencia de la casa de asilados i la casa de locos. No era pobre, sino paupérrimo, el modus vivendi de ambos hospicios. El primero se desenvolvió, aunque lentamente, i llegó a ser un hospicio bien atendido. Hace años que es el "Hospital Padre Billini". El Manicomio, en media centuria apenas mejoró en parte su deplorable estado. La palabra manicomio se hizo antipática a los vecinos capitaleños.

Esa situación, algunos dicen "esa vergüenza", ha cesado. Dentro de algunos días el 10 de Marzo, cincuentenario del fenecimiento del piadoso sacerdote, se inaugurará en una parcela de tierra campestre, equidistante del Jaina i del Nigua, un nuevo hospicio destinado a "Casa de Orates". Ese hospicio tendrá un servicio apropiado i una asistencia cuidadosa. La higiene no faltará. El agua abundará. Un arbolado será arbolado. En un patio-jardín las flores difundirán su fragancia i alegrarán a los huéspedes de la casa nueva y nueva casa.

Es un progreso i una obra de misericordia i filantropía, realizada por el Gobierno Nacional, que merece un justo encomio. Agradecido sea!

HONORIS CAUSA

El Honorable Presidente de los Estados Uni-

dos de México, General Lázaro Cárdenas, ha querido señalar con obras de cultura i de civismo su descenso de la sede del Ejecutivo al vencerse su período gubernativo. Entre ellas ocupa sitio de honor una Biblioteca Pública organizada con libros, opúsculos i revistas de los países independientes del Continente Americano i del Archipiélago Colombino.

Veintiún retratos formarán, en un salón de la Biblioteca, la galería de los intelectuales elejidos previamente. La República de Chile i la República Dominicana serán representadas, respectivamente, por sendas damas esclarecidas: GABRIELA MISTRAL, Poetisa i Maestra, viva aún; i SALOME UREÑA DE HENRIQUEZ, Maestra i Poetisa, fenecida a fines de la décimona centuria. Esos retratos servirán de modelo para igual número de bustos en bronce. Esos bustos ornamentarán, armoniosamente, la gran puerta de bronce que dará acceso al edificio de la Biblioteca.

Ese monumento conmemorativo tiene su asiento en la ciudad de Jiquilpa, Estado de Michoacán, solar nativo del progresista i demócrata estadista que así señala, con un homenaje a las repúblicas de América, su deber cumplido i la vuelta al hogar de su familia.

El retrato de la poetisa i educadora dominicana le fué pedido a la Academia Dominicana de la Historia i, complacida i sin demora, respondió a la solicitud hecha en nombre del distinguido Presidente de México.

LA NOCHE BUENA DE MARTI.

En la Habana, como en Manzanillo i otras ciudades provinciales de Cuba, se celebró el 28 de Enero anterior el natalicio del Apóstol Cubano. La tarjeta de invitación decía: "El Grupo Literario de Manzanillo en la Habana tiene el honor de invitarle a usted para que concurra a la celebración de la Cena Martiana, i al acto patriótico de depositar flores ante la figura de Martí sita en el Parque Central".

La Cena Martiana no fué exótica ni de lujo. Fué festivamente criolla. Martí hubiese descendido del pedestal, no para agradecer el homenaje, sino para sentarse sobre la grama que rodea su monumento a compartir con la juventud martiana la cena antillana de su Noche Buena.

Una elegante esquila, ilustrada en primer término con la vera efigie del alto prócer cubano, consigna el advenimiento de esa bella iniciativa en la ciudad de Manzanillo, según consta en el acta calzada con la firma de veintisiete intelectuales de la ciudad porteña.

La esquila dedica su cuarta página a reproducir "una carta del hermano espiritual de Martí", dirigida a Juan F. Sariol Director de la Revista "Orto" e iniciador de la Noche Buena Martiana. Su contenido es como en seguida se reproduce:

"En usted i en ORTO, mi buen amigo, saludo



al selecto grupo de legionarios del ideal i de la patria cubana, tan amable a mi espíritu!, en este día inolvidable, en que se cumple el 35 aniversario del Grito de Baïre, eco postrero del Grito épico de la Demajagua. Hoy, día de reminiscencias heroicas, llega a mis manos con una misiva enaltecedora que me place i me honra, el facsímil del acta en que consta el acuerdo creador de la Noche Buena Martiana en Manzanillo. Ese acuerdo fué dictado i firmado la noche del 27 al 28 de Enero de 1926, cuando hizo setentitrés años del nacimiento de José Martí, en la Habana, i está calzado con las firmas en sendos autógrafos, de veintisiete difusores de cultura social i cívica i de amor a la patria bajo la égida de la estrella solitaria.— ¡ Bien haya Cuba que siente vibrar el alma de Martí en los legionarios de su Noche Buena!— Su cordial amigo de todos, i "Gran Amigo de Cuba".

PARALELO

La Revista Bolivariana, órgano del Ministerio de Educación en Colombia, inserta en su última edición del año anterior, una breve página, copiada de la Biografía del Libertador encomendada a la pluma del gran escritor Emil Ludwig, la cual contiene un paralelo entre Napoleón i Bolívar. Es como a seguidas la reproducimos.

Sin la lectura de Plutarco apenas se concibe al joven Bonaparte, i sin el ejemplo de Napoleón, ciertamente tampoco al joven Bolívar.

Si se contase por meses i por semanas se vería que Bolívar vivió más al aire libre que Napoleón; también era mejor jinete. No era obra del acaso que Bolívar fuese magnífico pareja i Napoleón nulo en el arte de la danza; ello es un símbolo. De ahí al estilo elegante con que escribía Bolívar i que conserva algo de los valsés de su juventud, mientras que Napoleón escribía como a compás de las marchas que guiaron su aprendizaje. No es obra del acaso, sino un símbolo, el que Bolívar, elegante i linajudo, hubiera sido en su juventud un esgrimista distinguido que, de haberse batido en duelo con Napoleón, habría salido vencedor. Pero, en cambio, lo que él gastaba en fuerza nerviosa con las mujeres, Napoleón lo economizaba; porque en esta línea mediaba un mundo entero entre uno i otro. El ideal de Napoleón era el matrimonio, i a pesar de su omnipotencia, que podía postrar a sus pies a todas las mujeres hermosas de su siglo —aun a madama de Stael— fuera de sus dos nupcias tuvo escasas aventuras galantes, muy pocas para un soldado.

Bolívar creyó por muchos años en Santander. Napoleón no creyó nunca en Talleyrand, que no era sino un Santander aristocrático i parisiense. El cínico, por naturaleza, conoce mejor a los hombres que el idealista; mas por idéntica razón se encontrará muchas veces un Bolívar que perdona i otorga gracia, jamás un Napoleón que concede perdón.

Napoleón no tuvo amigos; ni siquiera buscó la amistad. Bolívar la buscó toda la vida i acaso la encontró dos o tres veces. En mi sentir Sure, Santander i Manuelita fueron amigos suyos.

Uno de ellos le engañó; el otro —el fenómeno más hermoso de América— fue asesinado. Al cabo sólo la mujer le permaneció adicta.

No fue el caso lo que hizo que ambos sintieran en sí como un alma de poeta, reflejada en sus estilos. Pero es característico el hecho de que fueran el Bonaparte joven i el Bolívar viejo quienes escribieran poesías.

EN EL ESTADIO.

En la Avenida Mella, en edificio ad-hoc, a mediados de febrero inició sus ediciones un nuevo diario. LA NACION es su título i se integra con dieciséis planas diarias i con mayor número en caso extraordinario. Es un nuevo vocero del diarismo i se mueve en el mismo plano de sus colegas LA OPINION i LISTIN DIARIO.

"CLIO", revista bimestre de índole histórica i literaria, cumple un deber de civismo i de cortesía al darle la bienvenida i al desearle ambiente favorable, dentro i fuera del país, i feliz éxito en sus labores cotidianas.

PRO PATRIA.

La República celebró el 27 de Febrero, nonagésimo sexto aniversario de la Proclamación de la Independencia, con los actos oficiales de estilo. Escasos fueron los actos sociales; i la Bandera de la Cruz i el Evangelio, como viene aconteciendo hace ya no pocos años, apenas lució sus vivos colores al sol en el frente de los hogares dominicanos.

Las Legaciones Dominicanas, en varios países de América i en algunos de Europa, procuraron que no pasase inadvertido el glorioso hecho histórico del Baluarte de Febrero. La de Londres, en la Gran Bretaña, fué invitada por la Radio Londinense de mayor relaciones radiográficas con América, a ilustrar, con la palabra de su Ministro Plenipotenciario, el saludo de amistad i cortesía dirigido por esa Estación al Pueblo Dominicano. El Dr. Max Henríquez Ureña solo invirtió doce minutos en su sentida i sobria rememoración del glorioso día.

El saludo cortés i amistoso de la BBC siguió a la evocación cívica del diplomático dominicano; i la campana del antiguo reloj, monumento de la millonaria ciudad parlamentaria, dejó oír en ambos mundos las tres de la madrugada.

LAPSUS.

Lo hai en un párrafo del artículo intitulado el Antillano, inserto en la última edición de "Clío" publicada, que se refiere al regreso de Baldorioti de Castro a Puerto Rico. Debe rectificarse de este modo: Regresó a su país, agobiado i enfermo, i en Ponce luego dirigió i redactó "La Crónica" con un programa evolutivo. Su renovada acción cívica duró algo más de un lustro. Palacio, el nuevo i arbitrario gobernador, extremó entonces la política reaccionaria i apareció "El Componte". Bardorioti fué a dar a la cárcel. Poco después, en su hogar en duelo, se extinguía la noble vida del Prócer Puertorriqueño i Antillano.